

Anualidad 2010

Informe Anual



Programa Operativo del País Vasco



Junio 2011 REVISADO
FEDER - España 2007- 2013
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

**PROGRAMA OPERATIVO DEL PAÍS VASCO (2007-2013)
Objetivo competitividad regional y empleo
FEDER**

**INFORME DE EJECUCIÓN
ANUALIDAD 2010**

Junio 2011 Revisado

**PROGRAMA OPERATIVO DE COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO
DEL PAÍS VASCO 2007-2013**

Informe de Ejecución de la anualidad 2010

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN.....	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.....	3
2.1. Logros y análisis de los avances.....	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo.....	5
2.1.2. Información financiera.....	28
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos.....	33
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas.....	39
2.1.5. Análisis cualitativo.....	40
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2.....	45
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	
2.2.1.-Medio Ambiente.....	47
2.2.2.-Contratación pública.....	50
2.2.3.-Fomento de la igualdad de oportunidades.....	51
2.2.4.-Reglas de la competencia.....	55
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionar.....	62
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo.....	66
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 (en su caso).....	79
2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....	80
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....	82
2.7.1. Acciones de seguimiento.....	82
2.7.2. Acciones de evaluación.....	86
2.7.3. Sistemas informáticos	91
2.7.4. Redes temáticas.....	97
2.7.5. Correcciones financieras.....	111

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES.....	113
3.1. Eje 1: Economía del Conocimiento e Innovación y desarrollo empresarial.....	113
3.2. Eje 2: Medioambiente y prevención de riesgos.....	150
3.3. Eje 3: Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.....	157
3.4. Eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano.....	163
3.5. Eje 5: Asistencia Técnica.....	169
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....	172
5. ASISTENCIA TÉCNICA.....	173
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	174

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Competitividad Regional y Empleo
	Zona subvencionable afectada: PAÍS VASCO
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): CCI 2007ES162PO002
	Título del programa: PAÍS VASCO FEDER 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2010
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 16 de mayo de 2011

El día 1 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma del País Vasco que reunía las condiciones del objetivo competitividad en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante Decisión de la Comisión C (2007)5926, de 28 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 240.582.157 euros. El coste total asciende a 500.357.066.euros, y la aportación nacional es de 259.774.909 euros.”

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.

El presente Informe Anual de Ejecución del ejercicio 2010 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del programa operativo.

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto físicos como financieros, con los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y entidades beneficiarias del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarias últimas y destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

2.1.2. Información financiera

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados.

2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos.

En los cuadros de seguimiento de indicadores existe un elevado número de ellos con porcentajes de realización cero ó muy bajos, especialmente en el eje 1.

Hay que tener en cuenta que son datos a 31-12-2010 y que en el IV^o Comité de Seguimiento de 16-05-2011, se realizó una revisión general de los indicadores por parte de los distintos Organismos Intermedios del Programa Operativo, con nuevos compromisos asumidos respecto a los mismos.

En cuanto a la Dirección General de Investigación, manifiesta que, debido al volumen de proyectos y destinatarios con que cuenta este Organismo, están a la espera de que en un plazo breve se resuelvan los problemas informáticos presentes que dificultan la correcta grabación de sus indicadores.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

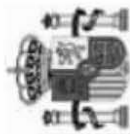
Pág. 1 de 13

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 1 Economía del Conocimiento e Innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR												
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
(4) Número de proyectos de I+D+i															
1	4	Número	7.426,00	0,00	456,00	1.175,00	1.346,00	1.346,00	1.346,00	1.346,00	1.346,00	1.346,00	36,65	18,13	
(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación															
2	5	Número	742,00	0,00	246,00	605,00	624,00	624,00	624,00	624,00	624,00	624,00	147,17	84,10	
27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS															
27		Número	63,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
60 Nº centros de I+D+i beneficiados															
60		Número	260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
61 Nº Centros de I+D+i creados															
61		Número	79,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,53	2,08	
62 Nº de aplicaciones desarrolladas															
62		Número	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
63 Nº de centros beneficiados															
63		Número	41,00	0,00	0,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	14,63	7,14	
64 Nº de centros conectados con Banda Ancha															
64		Número	109,00	177,00	0,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	119,27	73,45	
64 Nº de centros conectados con Banda Ancha															
64		Número	79,00	147,00	0,00	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00	30,38	16,33	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Pág. 2 de 13

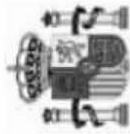
PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013									
67	Número	140,00	0,00	0,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	10,94	5,00	
			Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados															
68	Número	8.820,00	182,00	936,00	1.941,00	1.941,00	1.941,00	1.941,00	1.941,00	1.941,00	1.941,00	1.941,00	1.941,00	1.941,00	1.941,00	45,67	22,01	
			Nº Empresas beneficiadas															
70	Número	1,00	0,00	0,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	1.000,00	1.000,00	
			Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas															
89	Número	132,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			Nº de autónomos beneficiados															
96	Número	15,00	48,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			Nº mujeres autónomas beneficiadas															
106	Número	620,00	1.085,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			Empleo creado bruto (mujeres)															
108	Número	39,00	78,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			Número de proyectos de carácter medioambiental															
127	Número	856,00	1.566,00	0,00	56,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	16,32	9,00	
			Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos															



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Pág. 3 de 13

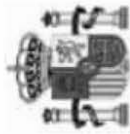
PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											NOMBRE INDICADOR		
		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
128		Número	5693,00	0,00	11,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	14,36	7,72
		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos													
130	8	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]												
		Número	150,00	2,00	100,00	145,00	153,00	153,00	153,00	153,00	153,00	153,00	153,00	255,00	102,00
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto												
		Número	1.521,00	2.722,00	0,00	0,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	10,52	5,88
146	10	Euros	(10) Inversión privada inducida												
		Euros	311.153.385,00	561.591.044,00	3.402.953,82	143.127.598,25	363.093.929,08	433.040.695,83	433.040.695,83	433.040.695,83	433.040.695,83	433.040.695,83	433.040.695,83	139,17	77,12
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]												
		Número	2.302,00	5.121,00	14,00	932,00	1.620,00	2.060,00	2.060,00	2.060,00	2.060,00	2.060,00	2.060,00	89,49	40,23
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]												
		Número	230,00	424,00	0,00	0,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	2,61	1,42
172		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]												
		Número	1.170,00	2.107,00	194,00	475,00	475,00	475,00	475,00	475,00	475,00	475,00	475,00	40,60	22,54



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Pág. 4 de 13

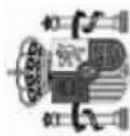
PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
1,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
22,28	33,88	3,00	3,37	3,41	3,41	3,41	3,41	3,41	3,41	15,30	10,06	
23		Número	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas									
3,00	9,00	1,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	100,00	33,33	
97		Número	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad									
1,00	1,00	0,00	0,40	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00	
160	31	Número	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]									
1,00	2,00	0,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	900,00	450,00	
161	34	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]									
1,00	1,00	0,00	0,40	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Pág. 5 de 13

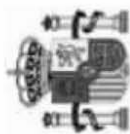
PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											
F2007		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
17	Número	Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público											
1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,30	1,00	1,00	100,00	100,00
21	Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética											
12,00	15,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,30	1,00	1,00	8,33	6,67
51	Kilómetros	Kilómetros de carril bici construidos											
4,78	6,44	0,00	0,00	3,28	3,28	3,28	3,28	3,28	3,28	3,28	3,28	68,62	50,93
93	Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)											
5,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00
151	Número	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]											
1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,30	1,00	1,00	100,00	100,00
177	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]											
10,00	13,00	0,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,30	4,00	4,00	40,00	30,77



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Pág. 6 de 13

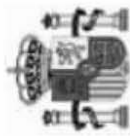
PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											
F2007		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural											
		7,00	22,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,30	1,00	1,00	14,29	4,56
8	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]											
		5,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
		0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00
40	Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración											
		169,00	321,00	0,00	21,00	22,00	22,00	22,00	22,30	22,00	22,00	13,02	6,86
99	Número	Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad											
		27,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00
161	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]											
		1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,30	1,00	1,00	100,00	100,00
180	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]											
		39,00	70,00	0,00	12,00	16,00	16,00	16,00	16,30	16,00	16,00	41,03	22,86



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Pág. 7 de 13

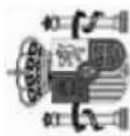
PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR	
	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
	52,00	91,00	0,00	0,00	75,00	96,00	96,00	96,30	96,00	96,00	184,62	105,49
15	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
	51,00	88,00	0,00	0,00	8,00	14,00	14,00	14,30	14,00	14,00	27,45	15,73



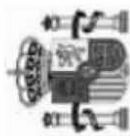
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Pág. 8 de 13

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 4

CODIGO F2007	CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i										35,65	18,13
3.776,00	7.426,00	0,00	455,00	1.175,00	1.346,00	1.346,00	1.346,30	1.346,00	1.346,00					
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación										147,17	84,10
424,00	742,00	0,00	246,00	505,00	624,00	624,00	624,30	624,00	624,00					
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										0,00	0,00
1,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00					
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										15,30	10,06
22,28	33,88	3,00	3,37	3,41	3,41	3,41	3,41	3,41	3,41					
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										14,29	4,55
7,00	22,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,30	1,00	1,00					
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]										0,00	0,00
5,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00					
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										0,00	0,00
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00					
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										184,62	105,43
52,00	91,00	0,00	0,00	75,00	96,00	96,00	96,30	96,00	96,00					



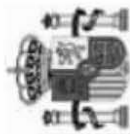
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Pág. 9 de 13

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 4

CODIGO F2007	CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2006	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
15												
Número												
Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas												
51,00	89,00	0,00	0,00	8,00	14,00	14,00	14,30	14,00	14,00	27,45	15,73	
17												
Número												
Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público												
1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,30	1,00	1,00	100,00	100,00	
21												
Número												
Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética												
12,00	15,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,30	1,00	1,00	8,33	6,67	
23												
Número												
Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas												
3,00	9,00	1,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,30	3,00	3,00	100,00	33,33	
27												
Número												
Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS												
63,00	260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	
40												
Número												
Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración												
169,00	321,00	0,00	21,00	22,00	22,00	22,00	22,30	22,00	22,00	13,02	6,86	
51												
Kilómetros												
Kilómetros de carril bici construidos												
4,78	6,44	0,00	0,00	3,28	3,28	3,28	3,28	3,28	3,28	68,62	50,93	
60												
Número												
Nº centros de I+D+i beneficiados												
79,00	96,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,30	2,00	2,00	2,53	2,08	



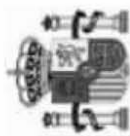
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Pág. 10 de 13

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 4

CODIGO F2007	CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
61												
Número		Nº Centros de I+D+i creados										
7,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	
62												
Número		Nº de aplicaciones desarrolladas										
41,00	84,00	0,00	0,00	6,00	6,00	6,00	6,30	6,00	6,00	14,63	7,14	
63												
Número		Nº de centros beneficiados										
109,00	177,00	0,00	0,00	130,00	130,00	130,00	130,30	130,00	130,00	119,27	73,45	
64												
Número		Nº de centros conectados con Banda Ancha										
79,00	147,00	0,00	0,00	24,00	24,00	24,00	24,30	24,00	24,00	30,38	16,33	
67												
Número		Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados										
64,00	140,00	0,00	0,00	7,00	7,00	7,00	7,30	7,00	7,00	10,94	5,00	
68												
Número		Nº Empresas beneficiadas										
4.250,00	8.820,00	182,00	936,00	1.695,00	1.941,00	1.941,00	1.941,30	1.941,00	1.941,00	45,67	22,01	
70												
Número		Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas										
1,00	1,00	0,00	0,00	10,00	10,00	10,00	10,30	10,00	10,00	1.000,00	1.000,00	
89												
Número		Nº de autónomos beneficiados										
61,00	132,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	



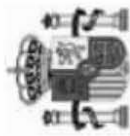
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Pág. 11 de 13

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 4

CODIGO F2007	CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
93	Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2006	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	0,00	0,00	0,00
			10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2006	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	0,00	0,00	0,00
			48,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
97	Número	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2006	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	1,00	1,00	100,00
			1,00	0,00	0,40	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00
99	Número	Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2006	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	0,00	0,00	0,00
			50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2006	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	0,00	0,00	0,00
			1.085,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2006	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	0,00	0,00	0,00
			78,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2006	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	140,00	140,00	16,32
			1.566,00	0,00	56,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	16,32	9,00
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2006	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	45,00	45,00	14,38
			683,00	0,00	11,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	14,38	7,72



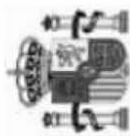
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Pág. 12 de 13

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 4

CODIGO F2007	CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										VALOR REALIZADO 2010	% EJECUCIÓN 2010	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2013
130	8	Número	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	VALOR REALIZADO 2010	% EJECUCIÓN 2010	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2013
			150,00	2,00	100,00	145,00	153,00	153,00	153,00	153,00	153,00	153,00	255,00	102,00	153,00	102,00
145	9	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]													
			(9) Empleo creado bruto													
			1.521,00	2.722,00	0,00	0,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	10,52	5,88	160,00	10,52
146	10	Euros	(10) Inversión privada inducida													
			311.153.388,00	3.402.933,82	143.127.598,25	363.093.929,06	433.040.695,83	433.040.695,83	433.040.695,83	433.040.695,83	433.040.695,83	433.040.695,83	139,17	77,12	433.040.695,83	139,17
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]													
			2.302,00	5.121,00	932,00	1.620,00	2.060,00	2.060,00	2.060,00	2.060,00	2.060,00	2.060,00	89,49	40,23	2.060,00	89,49
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]													
			230,00	424,00	0,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	2,61	1,42	6,00	2,61
151	13	Número	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]													
			1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00	1,00	100,00
160	31	Número	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]													
			1,00	2,00	0,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	900,00	450,00	9,00	900,00
161	34	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]													
			2,00	2,00	0,00	1,40	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	100,00	100,00	2,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Pág. 13 de 13

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 4

CODIGO CODIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
172	Número											
	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]											
1.170,00	2.107,00	194,00	475,00	475,00	475,00	475,00	475,00	475,00	475,00	40,60	22,54	
177	Número											
	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]											
10,00	13,00	0,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	40,00	30,77	
180	Número											
	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]											
39,00	70,00	0,00	12,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	41,03	22,86	

2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

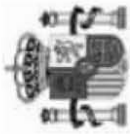
Pág. 1 de 3

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR	
	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96	Número											
	Nº mujeres autónomas beneficiadas											
15,00	48,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106	Número											
	Empleo creado bruto (mujeres)											
620,00	1.085,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
128	Número											
	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
313,00	583,00	0,00	11,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	14,38	45,00	7,72



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

Pág. 2 de 3

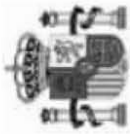
PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CODIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00		
											0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

Pág. 3 de 3

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 4

CODIGO F2007	CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
9 41 (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]												
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	
96 Nº mujeres autónomas beneficiadas												
15,00	48,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	
106 Empleo creado bruto (mujeres)												
620,00	1.065,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	
128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos												
313,00	683,00	0,00	11,00	45,00	45,00	45,00	45,30	45,00	45,00	14,38	7,72	

2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

Pág. 1 de 6

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

4

Nº DE COMITÉ:

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR												
		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS												
63,00	260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental												
39,00	78,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

Pág. 2 de 6

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR														
		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
4	27	Número			(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
			3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	29	Hectáreas			(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
			22,28	33,68	3,00	3,37	3,41	3,41	3,41	3,41	3,41	3,41	3,41	3,41	3,41	15,30
23	Número	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas														
			3,00	9,00	1,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	100,00
160	31	Número			(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]											
			1,00	2,00	0,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

Pág. 3 de 6

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO CODIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
21	Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	12,00	15,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,30	1,00	1,00	8,33	6,67
93	Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	5,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

Pág. 4 de 6

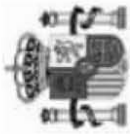
PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CODIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR		VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2013					
13	Número										Actuaciones de control y gestión desarrolladas				
	52,00	91,00	0,00	0,00	75,00	96,00	96,00	96,30	96,00	96,00	96,00	184,62	105,49		
15	Número										Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas				
	51,00	69,00	0,00	0,00	8,00	14,00	14,00	14,30	14,00	14,00	14,00	27,45	15,73		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 4

CODIGO F2007	CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
1,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
22,28	33,88	3,00	3,37	3,41	3,41	3,41	3,41	3,41	3,41	15,30	10,06	
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas									
52,00	91,00	0,00	0,00	75,00	96,00	96,00	96,30	96,00	96,00	184,62	105,49	
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas									
51,00	89,00	0,00	0,00	8,00	14,00	14,00	14,30	14,00	14,00	27,45	15,73	
21		Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética									
12,00	15,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,30	1,00	1,00	8,33	6,67	
23		Número	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas									
3,00	9,00	1,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,30	3,00	3,00	100,00	33,33	
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS									
63,00	260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	
93		Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)									
5,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

Pág. 6 de 6

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 4

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
108	Número	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
	39,00	78,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00
160	31	Número	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]									
	1,00	2,00	0,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,30	9,00	9,00	9,00	450,00

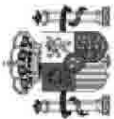
2.1.2. Información financiera.

Versión: 2

Versión SFC: 1

Pág. 1 de 5

Información financiera para el informe anual a 31/12/2010



Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 4

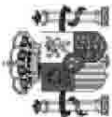
Competitividad

	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
2007	12.244.656,56	12.244.656,56	0,00	0,00	3.595.099,18
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial					
Gasto FEDER					
2 Medioambiente y prevención de riesgos	135.303,39	135.303,39	0,00	0,00	133.047,54
Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	6.900,00	6.900,00	0,00	0,00	803.547,80
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	183.469,07	183.469,07	0,00	0,00	232.533,42
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	10.215,18	10.215,18	0,00	0,00	47.415,20
Gasto FEDER					
Total	12.680.544,20	12.680.544,20	0,00	0,00	4.811.643,14
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					

Versión: 2
Versión SFC: 1

Pág. 2 de 5

Información financiera para el informe anual a 31/12/2010



Programa operativo: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión: 2007ES162PO002

Comité: 4

Competitividad

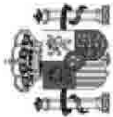
2008		(Euros)			
EJES	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1. Economía del Conocimiento e Innovación y desarrollo empresarial	48.448.187,96	48.448.187,96	0,00	6.964.519,80	5.392.648,76
Gasto FEDER					
2. Medioambiente y prevención de riesgos	198.466,52	198.466,52	0,00	278.059,35	199.571,31
Gasto FEDER					
3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	911.618,65	911.618,65	0,00	1.949.086,35	1.205.321,69
Gasto FEDER					
4. Desarrollo sostenible local y urbano	388.656,50	388.656,50	0,00	143.106,60	348.800,13
Gasto FEDER					
5. Asistencia Técnica	6.965,89	6.965,89	0,00	118.538,00	71.122,80
Gasto FEDER					
Total	49.953.895,52	49.953.895,52	0,00	9.453.310,10	7.217.464,66
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					

Versión: 2

Versión SFC: 1

Pág. 3 de 5

Información financiera para el Informe anual a 31/12/2010



Programa operativo : EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión : 2007ES162PO002

Comité : 4

Competitividad

2009		(Euros)			
EJES	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1. Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial Gasto FEDER	50.351.297,09	50.351.297,09	0,00	3.706.122,31	15.591.620,37
2. Medioambiente y prevención de riesgos Gasto FEDER	822.295,68	822.295,68	0,00	220.865,95	577.015,16
3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes. Gasto FEDER	2.599.866,13	2.599.866,13	0,00	1.064.217,92	3.484.914,22
4. Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	109.736,56	109.736,56	0,00	728.893,74	1.008.476,44
5. Asistencia Técnica Gasto FEDER	37.149,58	37.149,58	0,00	59.269,01	205.635,44
Total	63.920.345,04	63.920.345,04	0,00	5.779.371,93	20.867.661,63
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					

Versión: 2
Versión SFC: 1

Pág. 4 de 5

Información financiera para el informe anual a 31/12/2010



Programa operativo: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión: 2007ES162PO002

Comité: 4

Competitividad

	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
2010	10.116.237,28	10.116.237,28	0,00	19.063.063,23	4.968.478,20
EJES					
1. Economía del Conocimiento e Innovación y desarrollo empresarial					
Gasto FEDER	131.881,98	131.881,98	0,00	220.300,17	183.873,59
2. Medioambiente y prevención de riesgos					
Gasto FEDER	12.049.512,83	12.049.512,83	0,00	350.974,91	1.110.514,49
3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.					
Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	261.685,24	321.364,49
4. Desarrollo sostenible local y urbano					
Gasto FEDER	103.346,32	103.346,32	0,00	0,00	65.528,48
5. Asistencia Técnica					
Gasto FEDER	22.400.960,41	22.400.960,41	0,00	19.895.013,55	6.649.759,25
Total	22.400.960,41	22.400.960,41	0,00	19.895.013,55	6.649.759,25
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					

Versión: 2
Versión SFC: 1

Pág. 5 de 5

Información financiera para el informe anual a 31/12/2010



Programa operativo: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la comisión: 2007ES162PO002

Comité: 4

Competitividad

		(Euros)				
TOTAL 2007-2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial. Gasto FEDER	121.160.378,89	121.160.378,89	0,00	29.733.696,34	29.547.846,49
2	Medioambiente y prevención de riesgos. Gasto FEDER	1.287.947,57	1.287.947,57	0,00	719.228,47	1.093.507,60
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes. Gasto FEDER	15.567.897,61	15.567.897,61	0,00	3.364.279,18	6.604.288,20
4	Desarrollo sostenible local y urbano. Gasto FEDER	681.862,13	681.862,13	0,00	1.133.686,58	1.911.174,48
5	Asistencia Técnica. Gasto FEDER	157.678,97	157.678,97	0,00	177.807,01	389.701,92
	Total	138.866.766,17	138.866.766,17	0,00	36.128.696,58	39.546.528,69
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
	Total Objetivo	138.866.766,17	138.866.766,17	0,00	36.128.696,58	39.546.528,69
	Total General	138.866.766,17	138.866.766,17	0,00	36.128.696,58	39.546.528,69

2.1.3.1. Información sobre el desglose del uso de fondos por tema.



Pág. 1 de 2

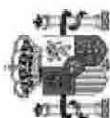
DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002

Nº de Comité: 4

		(Euros)			
	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	177.179.232,00	85.216.577,69	42.608.296,19	48,10
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	69.845.996,00	421.746,60	210.873,31	0,60
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre estas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	2.055.342,00	343.713,82	171.856,94	16,72
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	29.114.838,00	13.681.772,99	6.840.887,17	46,99
08	Otras inversiones en empresas	40.729.448,00	13.404.303,45	6.702.156,71	32,91
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	15.839.730,00	3.982.330,98	1.991.165,89	25,14
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	24.745.332,00	4.109.933,36	2.054.966,80	16,61
24	Carriles para bicicletas	1.181.558,00	625.003,00	250.001,21	52,90
25	Transporte urbano	625.004,00	610.376,95	244.150,78	97,66
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	3.583.796,00	609.918,96	304.959,50	17,02



DESGLASE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco
 Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002
 Nº de Comité: 4

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
	Temas prioritarios				
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	10.531.718,00	790.523,57	395.261,83	7,51
52	Fomento del transporte urbano limpio	94.157.174,00	13.722.598,70	5.489.039,47	14,57
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	2.508.122,00	497.424,00	248.712,03	19,83
55	Fomento de la riqueza natural	264.914,00	0,00	0,00	0,00
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	447.804,00	447.804,00	223.902,03	100,00
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	7.214.950,00	234.068,13	117.029,15	3,24
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	15.590.588,00	0,00	0,00	0,00
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	2.027.442,00	125.812,69	62.906,51	6,21
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	2.714.078,00	31.866,28	15.933,15	1,17
	Total:	500.357.066,00	138.855.765,17	67.932.098,67	27,75

2.1.3.2. Información sobre el desglose del uso de fondos por tipo financiación.



DESGLASE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002

Nº. de Comité: 4

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2010 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2010	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	357.116.792,00	124.375.487,50	62.364.219,54	35,00
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	143.240.274,00	13.380.277,87	5.567.879,13	9,69
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	500.357.066,00	138.355.765,37	67.932.098,67	

2.1.3.3. Información sobre el desglose del uso de fondos por tipo territorio.



DESGLASE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

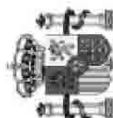
Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002

Nº de Comité: 4

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2010 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2010	% (B/A)
1 Urbano	496.104,031	134.500.633,06	65.754.532,52	27,11
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	4.253,035	4.355.132,11	2.177.566,15	102,4
Total	500.357,066	138.855.765,17	67.932.098,67	

2.1.3.4. Información sobre el desglose del uso de fondos por actividad económica.



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002

Nº de Comité: 4

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
00 No procede	91.261.853,98	45.630.939,68
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	3.450,00	1.725,00
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	217.818,51	108.909,26
05 Fabricación de material de transporte	19.659,41	9.829,71
06 Industrias manufactureras no especificadas	1.768.895,56	884.447,93
08 Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	11.202,40	5.601,20
09 Captación, depuración y distribución de agua	15.608,53	7.804,27
10 Correos y telecomunicaciones	7.119,00	3.569,50
11 Transporte	14.332.975,65	5.733.190,25
12 Construcción	57.606,40	28.803,20
13 Comercio	248.714,39	124.357,21
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	2.586.831,05	1.293.415,58
17 Administración pública	6.778.919,82	3.326.959,94
18 Educación	3.437.079,31	1.718.539,67
19 Actividades sanitarias	1.340.355,37	670.177,80
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	24.440,94	12.220,47
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	624.193,20	312.096,61



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER del País Vasco

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO002

Nº de Comité: 4

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
22 Otros servicios no especificados		16.119.041,66	8.059.521,39
	Total	138.856.766,17	67.932.098,67

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2010 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

El nivel de ejecución del programa a 31.12.2010 asciende a 138.855.765,17 € certificados, que representa el 27,75% de los cerca de 500 M € programados para todo el periodo y un 50% respecto al total programado acumulado 2007-2010.

En relación con la programación respecto a los objetivos de Lisboa que representa el 91,38 % del Programa, el nivel de ejecución para todo el periodo ha sido del 29,63%.

En la ejecución de los temas prioritarios del **Eje 1** “Innovación y desarrollo empresarial y economía del conocimiento”, (que representa el 71,85 % del total del programa), cabe destacar el nivel de ejecución de la categoría 01 “Actividades de I+D+i” ya que a 31/12/2010 la justificación de gastos efectuada, ha alcanzado el 48,10 % del total programado. Ello indica que a pesar de la grave crisis económica que también la CAPV está sufriendo, las Instituciones Publicas implicadas en este tema prioritario entienden que es fundamental mantener el compromiso asumido en esta materia de I+D+i para garantizar la recuperación del desarrollo del país.

Dentro del **Eje 1** también se ha realizado un adecuado nivel de justificación de gasto en el tema prioritario 07 “Inversión en empresas directamente relacionadas con la Investigación y la innovación”, con el 46,99% de gasto justificado sobre el total programado, y en el tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas” con el 32,91 % del total programado.

En el **Eje 2** “Medio Ambiente y prevención de riesgos”, el tema prioritario 53 “Prevención de riesgos” es el que mayor gasto justificado registra con un 19,83% de ejecución.

En cuanto al **Eje 3** “Accesibilidad a redes y servicios de transporte” el segundo en importancia del programa, destaca el elevado nivel de ejecución del tema prioritario 25 “Transporte urbano” con el 97,66% del total programado, aunque se trata de una medida muy concreta y de escaso gasto publico.

En este mismo eje cabe resaltar la categoría 52 “Fomento del transporte urbano limpio” con un gasto total programado superior a los 94 millones de €y que en el 2010, ha justificado gastos por mas de 13.000.000 €lo cual representa un 14,57 % de lo programado para todo el periodo. En este tema prioritario la actuación principal es la ejecución de la Línea III del Metro de Bilbao.

El **Eje 4** “Desarrollo sostenible local y urbano” tiene un nivel de ejecución casi inapreciable, del 2,93% de lo programado, en gran medida por el retraso en la puesta en marcha de la iniciativa URBAN que recoge el tema prioritario más importante de este Eje.

Finalmente indicar que el **Eje 5** de “Asistencia técnica”, tiene un nivel de ejecución bajo. En este eje se ha empezado a justificar gasto en 2010.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
 Referencia de la comisión: 2007ES162PO002

Nº de comité: 4

Competitividad regional y empleo

Pág. 1 de 3

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	177.179.232,00	85.216.577,69	42.608.296,19	48,10
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	69.845.996,00	421.746,60	210.873,31	0,60
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	2.055.342,00	343.713,82	171.856,94	16,72
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	29.114.838,00	13.681.772,99	6.840.887,17	46,99
08	Otras inversiones en empresas	Si	40.729.448,00	13.404.303,45	6.702.156,71	32,91
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	15.839.730,00	3.982.330,98	1.991.165,89	25,14
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	24.745.332,00	4.109.933,36	2.054.966,80	16,61
24	Carriles para bicicletas		1.181.558,00	625.003,00	250.001,21	52,90
25	Transporte urbano		625.004,00	610.376,95	244.150,78	97,66
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	3.583.796,00	609.918,96	304.959,50	17,02



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
 Referencia de la comisión: 2007ES162PO002
 Nº de comité: 4
 Competitividad regional y empleo

Pág. 2 de 3

	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados		10.531.718,00	790.523,57	395.261,83	7,51
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	94.157.174,00	13.722.598,70	5.489.039,47	14,57
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		2.508.122,00	497.424,00	248.712,03	19,83
55	Fomento de la riqueza natural		264.914,00	0,00	0,00	0,00
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		447.804,00	447.804,00	223.902,03	100,00
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		7.214.950,00	234.058,13	117.029,15	3,24
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		15.590.588,00	0,00	0,00	0,00
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		2.027.442,00	125.812,69	62.906,51	6,21
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		2.714.078,00	31.866,28	15.933,15	1,17
Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:			500.357.066,00	135.492.896,55	66.374.201,98	27,08
Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:			457.250.888,00	135.492.896,55	66.374.201,98	29,63



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
 Referencia de la comisión: 2007ES162PO002
 Nº de comité: 4
 Competitividad regional y empleo

Pág. 3 de 3

		(Euros)			
Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
		500.357.066,00	138.855.765,17	67.932.098,67	27,75
Total objetivo:					

2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2010 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2008 hay que indicar que:

La ayuda programada hasta el año 2008 ascendía a 38.401.929,50€. La ayuda declarada a 31-12-2010 fue de 57.610.488,81€, el importe del anticipo son 18.043.661,78€, con lo que se obtiene un total de 75.654.150,59€. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2008 se han cubierto en un porcentaje del 197,01%.



Pag. 1 de 1

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

Versión: 2

SUBOBJETIVO: 02 Competitividad

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2010. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2010 TOTAL	
FEDER	38.401.930	18.043.661,78	57.610.488,81	197,01
TOTAL:	38.401.930		75.654.150,59	

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo del País Vasco 2007-2013 deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1.-Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo del País Vasco se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

Comunidad Autónoma

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y de protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado y plasmados en el "Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", así como con los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

El Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013, conforme al marco normativo comunitario, en el que se sitúa, se orienta expresamente a favor del desarrollo sostenible, considerando de forma explícita la dimensión ambiental como uno de los pilares básicos de su estrategia. De este modo las medidas están dirigidas a la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales.

En este sentido, el PO FEDER del País Vasco 2007-2013 se ha sometido al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica. Se ha elaborado el correspondiente "Informe de Sostenibilidad Ambiental", el cual responde a las exigencias de la Ley 9/2006 de 28 de abril, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas, sobre el medio ambiente. Dicha Ley, incorpora al derecho interno español la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, que establece y regula el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

La Política comunitaria de medio ambiente ha sido revisada en 2005. La ley comunitaria incorpora más de 200 disposiciones legales relacionadas con el medioambiente. Estas medidas legislativas cubren todos los sectores medioambientales incluyendo el agua, el aire, la naturaleza, los residuos y los productos químicos, mientras otras se ocupan de temas transversales tales como el acceso a la información medioambiental y la participación pública en la toma de decisiones relacionadas con el medioambiente.

A este respecto, tanto la Administración General del Estado como la Comunidad Autónoma del País Vasco en el marco de sus respectivas competencias, han realizado la transposición de las Directivas comunitarias en esta materia a su normativa interna. Todos los organismos que participan en el PO FEDER del País Vasco 2007-2013 conocen y aplican esta normativa.

Cabe destacar las siguientes áreas temáticas:

- La **Evaluación del Impacto Medioambiental** o Directiva **EIA 85/337/CE** y sus modificaciones requiere que los Estados miembros realicen una evaluación sobre algunos proyectos públicos y privados de probable impacto medioambiental antes de ser autorizados. Es una directiva de procedimiento que requiere de la evaluación de un amplio abanico de impactos medioambientales y de consultas con las autoridades correspondientes y con el público (incluyendo las consultas transfronterizas).

- Asimismo, la Directiva 2001/42/CE de **Evaluación Estratégica del Medioambiente** (SEA), además de requerir que los Estados miembros hagan una evaluación antes de aprobar un programa operativo, incluye disposiciones para hacer un seguimiento de los indicadores para identificar, de forma temprana, efectos adversos no previstos y emprender la acción paliativa adecuada. Llegado el caso, los acuerdos de seguimiento existentes pueden ser utilizados para evitar la duplicación. Asimismo, el proceso SEA ya realizado puede necesitar ser actualizado si hay cambios significativos en el programa operativo.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

El ICEX otorga ayudas a las empresas para sus acciones de internacionalización no para sus procesos de producción, por lo que entendemos que no le es aplicable dicha Normativa de manera directa. No obstante, el hecho de que las empresas apoyadas por el ICEX tengan como objetivo consolidar su presencia en mercados exteriores, hace necesario, en la mayoría de los casos, contar con certificaciones de calidad debido a las estrictas exigencias medioambientales de los mercados objetivo lo que les obliga, de manera indirecta, a cumplir con la citada Normativa.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

En las convocatorias de este organismo, se indica la necesidad de cumplir con todas las normativas vigentes en este ámbito, y sobre todo lo que tiene que ver con la utilización de diferentes agentes biológicos, químicos, etc. utilizados en investigación biomédica y que pudieran tener un impacto medioambiental. Por otro lado, en todos los proyectos e infraestructuras a través de su evaluación inicial y anual se realiza un seguimiento de las posibles circunstancias o limitaciones que pudieran surgir.

2.2.2 Contratación Pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER del País Vasco 2007-2013 se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modifica las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Por último, la Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La DT 7ª de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

El gasto certificado durante el año 2010, ha sido verificado conforme a los requisitos establecidos en la normativa de contratos públicos, no habiéndose identificado incidencias relativas a los aspectos de contratación pública.

2.2.3 Fomento de la Igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que las entidades gestoras de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España ha creado, entre otras, la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER EN EL AÑO 2010

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Política social e Igualdad, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales, celebradas en el año 2010, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.

- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de las personas gestoras de las intervenciones plurirregionales.
- Asesoramiento técnico continuado a las personas gestoras de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página Web del Instituto de la Mujer.

Participación en la realización de la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Especialmente destacable, es la contribución del Instituto de la Mujer al Informe de la Evaluación Estratégica Temática de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, realizada en el año 2010 por el Gobierno de España. El Instituto ha elaborado el apartado de normativa legal, ha diseñado, tramitado y analizado las encuestas enviadas a los organismos intermedios FEDER y ha enviado al MEH un escrito con las observaciones más relevantes de cara a la elaboración del informe final.

Actividades realizadas por la Comunidad Autónoma

En un contexto en que las Orientaciones Estratégicas Comunitarias recogen la necesidad de promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, cabe señalar que la propia **Estrategia de Desarrollo Regional del País Vasco** incluye como objetivo prioritario el **fomento e impulso de la igualdad de oportunidades**, aspecto que viene a garantizar la incorporación de la perspectiva de género en las diferentes intervenciones de la Administración en general y de las que se incluyan en el PO FEDER 2007-2013 en particular.

Así, cabe señalar que la Ley Vasca para la Igualdad de Mujeres y Hombres (Ley 4/2005) establece que la Administración de la Comunidad Autónoma “ha de adecuar sus estructuras de modo que en cada uno de sus departamentos exista, al menos, una unidad administrativa que se encargue del impulso, coordinación y colaboración con las distintas direcciones y áreas del departamento y con los organismos autónomos, entes públicos y órganos adscritos al mismo, para la ejecución de lo dispuesto en esta ley” (art. 11) y en el V plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres, aprobado por el Gobierno Vasco en Consejo de Gobierno del 29 de junio de 2010. Además, la misma ley contempla que han de adecuarse las estadísticas y los estudios incorporando la variable sexo y otros indicadores que permitan un conocimiento más exhaustivo de la situación de la igualdad de mujeres y hombres y de las causas de dicha situación (art. 16) y capacitar

al personal en materia de igualdad de mujeres y hombres (art. 17). Asimismo, la ley establece que “los poderes públicos han de tener en cuenta de manera activa el objetivo de la igualdad en la elaboración y aplicación de las normas, así como de los planes, programas y otros instrumentos de formulación de políticas públicas, de los programas subvencionables y de los actos administrativos” (art. 18). Para ello tendrán que realizar una evaluación previa del impacto en función del género e incorporar medidas para eliminar las desigualdades y promover la igualdad, según establecen los artículos 18 y 19 de la Ley.

De este modo, el PO FEDER 2007-2013 del País Vasco recoge la perspectiva de género en sus diferentes facetas (diagnóstico, estrategia, desarrollo de actuaciones e indicadores estratégicos y operativos), garantizando su consideración en el desarrollo del mismo.

En este sentido, cabe destacar, que se ha contado con la colaboración de Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer, y del Instituto de la mujer a nivel estatal, como garante de la incorporación de la perspectiva de género a este documento, tanto en la elaboración del Programa Operativo como en su incorporación al Comité de Seguimiento.

Durante la ejecución de las operaciones los órganos gestores del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013 han tomado en consideración la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Ley 4/2005 de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En la medida que la información disponible lo ha permitido en el seguimiento del Programa, se han tenido en cuenta el desglose por sexo de los indicadores de seguimiento, en aquellos que se referían a personas.

En el proceso de verificación establecido en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 se comprobó entre otras cuestiones el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres no identificándose aspectos significativos en relación al cumplimiento de este principio.

Así mismo, el art. 9 de la ley 4/2005, señala que a Emakunde, organismo autónomo del Gobierno Vasco, se le ha encomendado el impulso, asesoramiento, planificación y evaluación de las políticas de igualdad de mujeres y hombres en la CAV.

En 2010 han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Participación en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo del País Vasco.

El Instituto Vasco de la Mujer, participó como miembro de pleno derecho en la reunión del Comité de Seguimiento del P.O. FEDER P.V. 2007-2013, que tuvo lugar el 27 de mayo de 2010 en el CIC Nanogune, en Donostia – San Sebastián.

- Participación en la Red de Políticas de Igualdad de mujeres y hombres (RPIO).

El Instituto Vasco de la Mujer, miembro permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres (RPIO), participó como órgano responsable de las políticas de Igualdad de género en la CAV, en la segunda reunión de la Red que tuvo lugar los días 14 y 15 de mayo de 2010 en la Isla de la Cartuja en Sevilla.

Instituto Español de Comercio exterior (ICEX)

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son personal asesor de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura de persona colaboradora, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

2.2.4. Reglas de competencia.

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales**¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea **Ayudas otorgadas por los estados** *Artículo 107*

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado interior:

a) las ayudas de carácter social concedidas a las personas consumidoras individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;

¹

Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea
http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:

a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;

b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro.

c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;

d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;

e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

² Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08) están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de minimis (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de mínimos recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸ Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de mínimos* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de mínimos* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales de la entidad beneficiaria. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo de la entidad beneficiaria, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- Incremento **del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR**

- Reducción **del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 %** (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

En el caso de la **Comunidad Autónoma del País Vasco** las ayudas concedidas con cargo al Programa Operativo cumplen con la normativa comunitaria en materia de competencia. Las ayudas concedidas han sido aprobadas por la Comisión Europea o en su defecto estando acogidas a algunos de los supuestos de exención establecidos en el Reglamento (CE) nº 800/2008.

En el marco de la política de competencia, el **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**, publicita todas sus convocatorias de ayuda a empresas con carácter nacional sin establecer ningún tipo de restricción derivado de la procedencia geográfica de las mismas.

A continuación, se presenta el cuadro de los regímenes de ayuda incluidos en el presente Programa Operativo.

Regímenes de ayuda notificados y aprobados

Eje	Título del régimen	Nº de ayuda atribuida	Fecha de aprobación	Periodo cubierto	Resumen	Ref. BOE, BOPV, etc.
1	Programa GAITEK	N 156/2008 C(2008) 6107	16/10/2008	2007-2013	Ayuda directa	BOPV nº 245 de 23/12/2008
1	Programa INNOTEK	N 193/2008 C (2008) 4043	25/07/2008	2007-2013	Ayuda directa	BOPV nº 245 de 23/12/2008
1	Programa NETS	N 194/2008 C (2008) 4042	25/07/2008	2007-2013	Ayuda directa	BOPV nº 245 de 23/12/2008

Regímenes de ayuda de mínimis

Eje	Título del régimen	Nº de ayuda atribuida	Fecha de aprobación	Periodo cubierto	Resumen	Ref. BOE, BOPV, etc.
1	Programa PROINTER	-	-	2007-2013	Ayuda directa (mínimis)	BOPV nº 106 04/06/2007
1	Programa PROMECO	-	-	2007-2013	Ayuda directa (mínimis)	BOTHA nº 38 30/03/2007
1	PROGRAMA PRONUE	-	-	2007-2013	Ayuda directa (mínimis)	BOTHA nº 38 30/03/2007
1	PROGRAMA SAIATU	-	-	2007-2013	Ayuda directa (mínimis)	BOTHA nº 46 23/04/2008 BOTHA nº 39 01/04/2009 BOTHA Nº 38 09/04/2010 BOTHA Nº 16 16/02/2010
1	PROGRAMA AUSARTU	-	-	2007-2013	Ayuda directa (mínimis)	BOTHA nº 46 23/04/2008 BOTHA nº 39 01/04/2009 BOTHA Nº 38 D09/04/2010 BOTHA Nº 16 16/02/2010
1	PROGRAMA TXEKIN			2007-2013	Ayuda directa (mínimis)	<i>BOG 2010/03/26</i>

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

A lo largo del año 2010 se han ido superando las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Así, en primer lugar, las Autoridades de Gestión y Certificación, así como los Organismos Intermedios, han terminado de implementar sus procedimientos de gestión y control, de acuerdo con sus propias descripciones y Manuales de Procedimiento, evaluados por la Intervención General de la Administración del Estado, y con las recomendaciones formuladas por ésta, por la Autoridad de gestión y por la Comisión Europea, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento 1083/2006. Es preciso señalar que los requisitos establecidos en dicho artículo resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

A lo largo de 2010 han continuado las sesiones de formación dirigidas a los organismos intermedios y entidades beneficiarias, con especial mención a los Ayuntamientos de la Iniciativa URBANA, los más recientemente incorporados.

A pesar de ello, la falta de experiencia de las personas usuarias al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan dificultades en el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación.

Ello ha originado retrasos en la certificación y, sobre todo, la necesidad que han tenido algunas personas usuarias de hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todas las personas usuarias (gestoras y gestores de los programas operativos, organismos intermedios, entidades beneficiarias) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio. Especialmente destacable ha sido el funcionamiento del servicio de firma electrónica que ha permitido un avance casi definitivo en la implantación de “administración sin papeles” en el ámbito de la gestión del FEDER. Este esfuerzo inicial va a permitir en los años sucesivos una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos.

Gobierno Vasco

En lo relativo a otros aspectos, no se han identificado problemas significativos que destacar salvo las incidencias diarias propias de la gestión de los Fondos Estructurales.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como entidad beneficiaria final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a la totalidad de sus programas de promoción. No obstante, no la totalidad de los programas ni la totalidad de los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.

- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos así como complimentar los datos requeridos de las entidades beneficiarias.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo (en su caso).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 67, punto 2, del Reglamento (CE) N° 1083/2006, respecto a la información que deben incluir los Informes anuales, y de conformidad con el Anexo XVIII del Reglamento (CE) N° 1828/2006, se describen en este apartado los elementos, que sin proceder directamente de la ayuda del Programa Operativo, tienen un impacto directo en la ejecución del programa.

El objetivo fundamental de este apartado es tratar de reflejar la evolución del contexto socioeconómico de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

2.4.1. Contexto socioeconómico

El POPV FEDER 2007-2013 aprobado en noviembre de 2007, recoge una descripción de la situación en términos demográficos, de mercado de trabajo, de igualdad de oportunidades, producción y competitividad, estructura económica, tejido empresarial, medio ambiente, infraestructuras, investigación y desarrollo y sociedad de la información.

La propuesta de intervención recogida en el POPV FEDER 2007-2013, tenía como punto de partida el análisis socioeconómico realizado.

En lo referente al POPV FEDER 2007-2013, a pesar de las variaciones socioeconómicas que se han producido, no se considera necesario modificar la intervención señalada en dicho documento, con respecto al análisis socioeconómico realizado.

En el año 2008 se inició una crisis económica internacional, que provocó una recesión tanto en la economía española como en la economía vasca. El peor momento de esta crisis fue en 2009, en su segundo y tercer trimestre, y ya el año 2010, ha sido de leve recuperación. De hecho, a medida que avanzaba el 2010, la economía vasca ha registrado un aumento interanual de su PIB, que se sitúa por encima de los valores precedentes y de las previsiones realizadas por la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco. Este dato, aleja los temores de una recaída, y confirma que la salida de la recesión será larga, y que hará falta tiempo para recuperar el dinamismo de los años previos a la crisis.

La crisis financiera supuso una reducción del crédito disponible tanto para las empresas como para la ciudadanía, lo que redundó en una reducción de la inversión y el consumo privado que tuvo su incidencia directa sobre el crecimiento económico. Además, el deterioro del mercado de trabajo provocó un efecto prudencia que contrajo el gasto en consumo de las familias.

Esta crisis, en el caso español, ha sido intensificada por la crisis del sector inmobiliario y la construcción que habían representado el principal motor de crecimiento de la economía estatal durante los últimos años.

A pesar de esta variación del entorno socioeconómico, la estrategia de desarrollo establecida en el Programa Operativo continua siendo valida en la medida que concentra la actuación de las Administraciones Públicas en la promoción de la innovación, el

desarrollo sostenible y la cohesión territorial y urbana, que representan tres elementos clave para fomentar el desarrollo económico y reducir los efectos de la crisis económica.

A continuación, se presenta una actualización de los diferentes indicadores socioeconómicos, recogidos en el *Capítulo 1. Diagnóstico y DAFO* del POPV FEDER 2007-2013.

A) Población

A la vista de los datos recogidos en el siguiente cuadro, datos de 1 de enero de 2010, la población existente en la CAPV asciende a 2.178.339 personas. Dicho dato, representa el 4,63% del total de la población existente en España (47.021.031) observándose, en comparación con los datos existentes en años precedentes una reducción de dicha proporción. En el año 2007 dicha proporción se situaba en el 4,74%.

Asimismo, se observa que la densidad de población de la CAPV es mucho mayor a la existente en el conjunto del Estado. Concretamente, la densidad de población asciende a 301,13 hab. /km² en el caso de la CAPV, y a 93,15 hab. /km² en España. Por territorios históricos, se observa una gran diferencia entre las tres provincias; Gipuzkoa (357 hab. /km²) triplica a la densidad de población de Álava (104,5 hab./km²) y Bizkaia (520,4 hab./km²) es mas de 5 veces superior a la del estado, y a la de Álava.

SUPERFICIE Y POBLACIÓN (1/01/2010)

Indicador	España	CAPV	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa
Superficie (miles km ²)	504,78	7,234	3,037	2,217	1,98
Superficie (%)	100,00%	1,40%	0,60%	0,40%	0,40%
Población	47.021.031	2.178.339	317.352	1.153.724	707.263
Población (%)	100,00%	4,63%	0,68%	2,45%	1,50%
Densidad (hab./km ²)	93,15	301,13	104,50	520,40	357,20

Fuente: EUSTAT e INE.

B) Mercado de trabajo

En cuanto a la evolución del mercado laboral, se observa una tendencia a la baja de las cifras correspondientes al **número de personas ocupadas**, tanto en el Estado como en la CAPV, es decir, en 2010 ha seguido disminuyendo el número de personas ocupadas, aunque en Euskadi en menor medida que en el conjunto del Estado.

Y a la **tasa de actividad**, prácticamente es la misma en la CAPV, aunque ha disminuido un poco, todo lo contrario que en el Estado, que en 2010 ha subido un 1,87% respecto al 2007.

Al mismo tiempo, también se ha registrado un aumento muy importante de la **tasa de paro**, tanto a escala global como por sectores, pero en comparación con la CAPV, que roza el 10,5% en 2010, y que supone un incremento del 72% respecto a 2007, la tasa de paro en el Estado, es muy superior, alrededor del 20%, lo que supone un incremento neto del 141% en comparación al 2007.

MAGNITUDES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO

(Miles de personas)

Indicador	País Vasco			España		
	2007	2010	Δ	2007	2010	Δ
Población mayor de 16 años	1.830,93	1.822,25	-0,47%	37.662,88	38.479,10	2,17%
Personas activas	1.055,13	1.049,43	-0,54%	22.189,90	23.088,88	4,05%
Personas ocupadas	990,58	938,73	-5,23%	20.356,00	18.456,53	-9,33%
Personas paradas	64,55	110,68	71,46%	1.833,90	4.632,38	152,60%
Tasa de actividad ⁽¹⁾	57,60%	57,59%	-0,02%	58,90%	60,00%	1,87%
Tasa de paro ⁽²⁾	6,10%	10,55%	72,95%	8,30%	20,07%	141,81%
Total	6,10%	10,55%	72,95%	8,30%	20,07%	141,81%
• Agricultura	6,70%	4,61%	-31,19%	9,50%	21,63%	127,68%
• Industria	2,70%	4,09%	51,48%	4,00%	9,11%	127,75%
• Construcción	4,60%	11,15%	142,39%	6,40%	23,51%	267,34%
• Servicios	3,60%	5,84%	62,22%	5,00%	9,68%	93,60%

1) Relación entre población activa y población en edad de trabajar (mayor de 16 años), en %.

(2) Relación entre paradas/os y activas/os (en %).

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE 2010

n.d. información no disponible en el momento de elaborar esta versión del informe

Analizando el mercado laboral desde otra perspectiva, en este caso desagregando la tasa de actividad y la tasa de paro por sexos, se extrae que la **tasa de actividad** del colectivo femenino es menor en comparación al colectivo masculino, tanto en el ámbito estatal como en el de la CAPV.

Asimismo, comparando la **tasa de paro** tanto en la CAPV como en España, se constata que la tasa de paro femenina es superior a la masculina.

TASA DE ACTIVIDAD Y TASA DE PARO POR SEXOS (2010)

Concepto	España	CAPV
Tasa de actividad		
• Total	60,00 %	57,59 %
• Hombres	68,08 %	65,07 %
• Mujeres	52,27 %	50,60 %
Tasa de paro		
• Total	20,07 %	10,55 %
• Hombres	19,73 %	10,08 %
• Mujeres	20,48 %	11,11 %

Fuente: Encuesta de Población Activa Año 2010 (INE).

C) Estructura económica.

Como ya se ha indicado en el apartado referente al contexto económico, la crisis económica mundial ha afectado tanto a la economía de la CAPV, como a la Estatal.

EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO (PIB)

Indicador	2007		2008		2009		2010	
	CAPV	España	CAPV	España	CAPV	España	CAPV	España
PIB-Millones €Precios corrientes)	65.152	1.053.537	67.940	1.088.124	65.454	1.053.914	66.900	1.062.591
PIB (%)	6,20%	100%	6,24%	100%	6,21%	100%	6,30%	100%
PIB per cápita (España=100)	130,3	100	133,2	100	133,7	100	135,8	100
# Tasa de crecimiento	3,6	3,6	1,4	0,9	-3,7	-3,7	0,8	-0,1
# Tasa de crecimiento (2007-2010)	---	---	---	---	---	---	2,7	0,9

Fuente: INE. Contabilidad regional.

(Estimaciones y datos en variaciones de volumen).

Datos actualizados a 30/12/2010.

La evolución del PIB en el periodo 2007-2009 refleja el enorme impacto de la crisis económica, tanto en la CAPV como en el estado. Se ha pasado bruscamente de las altas tasas de crecimiento registradas durante varios años hasta el 2007, a un decrecimiento alarmante durante el 2008 y especialmente en 2009, que de momento ha sido el peor año tanto en la CAPV como en el conjunto del Estado.

Los datos para 2010, apuntan a una leve recuperación y se registrará un crecimiento exiguo pero positivo para la CAPV. En 2011 se espera una consolidación del repunte económico y se pronostica un crecimiento económico cercano al 1,5 % para la CAPV. Los datos de crecimiento serán de nuevo positivos, aunque todavía muy bajos en comparación a los registros alcanzados en los periodos pre-crisis.

La fuerte caída de la tasa de crecimiento del PIB en la CAPV durante el año 2009, se debe a la gran contracción que se produjo en la actividad industrial en las economías occidentales, actividad que presenta un gran peso en la estructura económica de la CAPV. No obstante, el deterioro fue general en toda la economía. De hecho, la totalidad de los sectores productivos, sin excepción, realizaron importantes aportaciones negativas al crecimiento del VAB.

La mejor evolución de los datos del PIB per cápita de la CAPV con respecto a la media estatal, se explica también por la evolución demográfica, con un menor crecimiento porcentual de la población de la CAPV.

EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA ACTIVIDAD Y EL EMPLEO

Indicador	CAPV				ESPAÑA			
	2007	2008	2009	2010	2007	2008	2009	2010
VAB a precios básicos (precios corrientes). (miles €)	59.349.634	61.706.519	59.257.394	59.637.105	944.824.000	996.011.000	979.699.000	972.403.000
• Primario	0,83%	0,71%	0,62 %	0,62 %	2,88%	2,66%	2,65 %	2,68 %
• Industria	28,64%	27,86%	24,24 %	24,37 %	17,32%	17,03%	15,32 %	15,61 %
• Construcción	9,80%	9,21%	9,15 %	8,60 %	11,86%	11,40%	10,77%	10,06%
• Servicios	60,73%	62,22%	66,00%	66,42%	67,94%	68,91%	71,26%	71,65%
Empleo. (miles personas)	1.015,04	1.018,15	983,20	975,41	21.585,03	21.494,95	20.076,95	19.621,95
• Primario	2,30%	2,29%	2,15%	2,14%	4,44%	4,25%	4,37%	4,51%
• Industria	25,15%	24,58%	23,65%	23,00%	14,94%	14,85%	13,66%	13,25%
• Construcción	9,99%	9,47%	9,15%	8,69%	12,60%	11,34%	9,42%	8,44%
• Servicios	62,55%	63,66%	65,05%	66,17%	68,02%	69,56%	72,55%	73,80%

Fuente: EUSTAT e INE.

Por su parte, una vez publicados los datos del VAB correspondientes al año 2010, se observa que la crisis económica ha provocado una leve reestructuración tanto en el entramado económico vasco como en el estatal. Analizando el periodo entre 2007 y 2010, se observa un descenso en el peso de los sectores primario, industrial y de la construcción, y es el sector terciario el que aumenta su ponderación. El sector industrial continúa disponiendo de un mayor peso específico que la media estatal, mientras que el peso de los restantes sectores económicos resulta inferior en la CAPV.

Nº DE ESTABLECIMIENTOS Y EMPLEADAS/OS EN LA CAPV, POR ESTRATOS DE EMPLEO

Tamaño	2006		2010	
	Nº	Empleo	Nº	Empleo
<3	138.702	164.064	141.607	172.920
3-5	25.246	92.829	26.252	96.187
6-9	8.925	63.966	9.449	67.908
10-19	6.721	90.768	6.767	91.707
20-49	4.397	134.344	4.644	140.720
>49	2.315	334.031	2.338	336.602
TOTAL	186.306	880.002	191.057	906.044

Fuente: DIRAE (EUSTAT).

Datos actualizados a 31/12/2010.

Del mismo modo, se observa como en el tejido productivo regional continúa presentando un importante peso específico las microempresas (empresas menores de cinco personas empleadas). Estas empresas representan casi el 88% del total de empresas de la CAPV. Además, siendo las microempresas las más vulnerables ante las crisis económicas, continúan representado un objetivo específico de intervención de las Administraciones Públicas, especialmente desarrollando medidas que fomenten su competitividad a través del impulso de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (I+DT+i) y la Internacionalización.

Cabe destacar, que pese a la disminución del número de empresas durante los años más afectados por la crisis económica (2008 y 2009), en 2010 se registró de nuevo un aumento en el número de establecimientos, que respecto a los datos del 2006, han aumentado alrededor de un 3%.

Finalmente, en lo que respecta al comercio exterior, dado el mayor valor de las ventas que el de las compras, la CAPV ha presentado una balanza comercial superávitaria, alcanzando los 2.228 millones de euros. Concretamente, las exportaciones vascas crecieron en el conjunto del 2010 un 17% y superaron los 17.500 millones de euros, mientras que las importaciones aumentaron un 24%, motivado por el efecto que la crisis ha tenido sobre la demanda interna y que ha contraído significativamente las importaciones.

EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR EN LA CAPV

(Millones de Euros)

Indicador	2006	2007	2008	2009	2010
Exportaciones					
Total (Millones de Euros)	16.647.384	19.072.733	20.279.427	14.945.392	17.545.883
Energéticas	1.334.453	1.501.466	1.840.434	1.278.803	1.520.187
No Energéticas	15.312.931	17.571.267	18.438.993	13.666.589	16.025.696
Importaciones					
Total (Millones de Euros)	17.478.105	18.902.660	20.118.006	12.294.455	15.257.171
Energéticas	5.975.432	5.783.767	7.108.103	4.256.738	5.310.018
No Energéticas	11.502.673	13.118.893	13.009.904	8.037.718	9.947.153
Balanza	-830.721	170.073	161.420	2.650.936	2.288.712

Fuente: EUSTAT (en base a datos del Dpto. de Aduanas e Impuestos Especiales).

D) Sociedad de la Información

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación se han ido incorporando paulatinamente a la realidad económica y social de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En 2010 el 61,4% de las familias disponen de al menos un ordenador personal en sus hogares mientras que el 54,9% cuentan además con acceso a Internet. Estos datos muestran como el uso de estas tecnologías se presenta como algo habitual dentro de los hogares vascos.

Del mismo modo, esta incorporación de las tecnologías de la información y comunicación se presenta igualmente en el tejido productivo regional. A finales del 2010 el 76,5% de los establecimientos y el 64,1% de las personas empleadas disponen de ordenadores personales. Asimismo, el 69,9% de los establecimientos cuenta con acceso a Internet y el 68,3% con correo electrónico.

Estos datos se sitúan ligeramente por debajo en los establecimientos de menos de 3 personas trabajadoras. Las particularidades de esas empresas, algunas de las cuales son negocios tradicionales, genera que su acceso a estas tecnologías se produzca de manera más lenta.

CLASIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y EMPLEOS POR EMPLEO DE LAS TIC SEGÚN ESTRATO DE EMPLEO. 2010 (%)

	r personal		Correo electrónico		Internet		Teléfono móvil
	% establec.	% empleo	% establec.	% empleo	% establec.	% empleo	% establec.
De 0 a 2	66,6%	60,0%	57,3%	50,0%	59,0%	52,3%	77,2%
De 3 a 9	87,2%	64,5%	79,4%	53,7%	81,3%	55,3%	86,2%
De 10 a 19	96,2%	61,3%	94,0%	54,5%	93,8%	54,5%	90,1%
De 20 a 49	99,2%	60,9%	97,9%	53,8%	97,2%	52,9%	94,1%
De 50 a 99	99,6%	65,6%	98,5%	56,9%	98,2%	54,4%	97,3%
De 100 y más	99,1%	66,3%	99,0%	57,6%	98,9%	52,7%	97,9%
Total	76,5%	64,1%	68,3%	55,0%	69,9%	53,8%	81,7%

Fuente: EUSTAT

Por otra parte, en lo que se refiere a la industria de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en la CAPV existen más de 2.000 empresas dedicadas al sector de las TIC que disponen de una cifra de negocio superior a los 5 millones de euros y proporciona empleo a aproximadamente 25.000 personas.

PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR DE LAS TIC EN LA CAPV. 2008

	Empresas	Cifra de negocios	Valor añadido	Ocupados
Total Sectores	184.290	-	59.349.634	1.015.038
Total Sector TIC	2.376	5.200.624	2.291.496	25.150
Industria	205	1.038.932	393.483	7.227
Servicios	2.171	4.161.692	1.898.013	17.923

Fuente: EUSTAT

Últimos datos disponibles de 2008. Los de 2009 se publicarán en octubre de 2011

E) Investigación, Desarrollo e Innovación

La Investigación, Desarrollo e innovación ha experimentado un importante desarrollo en la Comunidad Autónoma del País Vasco durante los últimos años. En este sentido, la inversión en I+D+i se ha incrementado año tras año, si bien es cierto que en 2009 el incremento anual fue mucho menor debido al efecto de la crisis económica y el decrecimiento del PIB.

Este incremento ha permitido situar la inversión en I+D+i en un 1,98% del PIB, guarismo que si bien permanece todavía alejado de lo establecido en la Estrategia de Lisboa, sitúa a Euskadi entre las regiones que realizan una mayor inversión en I+D+i de la UE 27.

Del mismo modo, se ha producido un incremento del personal en I+D+i (8,6%) respecto al año anterior. Como consecuencia de este incremento, el personal en I+D+i representa un 17 % de la población ocupada.

PRINCIPALES INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DE I+D+I. 2009.

	2006	2007	2008	2009
Gastos en I+D				
Total (miles de euros)	907.721	1.090.265	1.263.877	1.280.917
Incremento anual (%)	10,2	20,1	15,9	1,3
Per cápita (euros)	428,5	512,2	584,6	586,8
Sobre P.I.B. (%)	1,47	1,64	1,86	1,98
Personal (E.D.P.)				
Total	13.065,30	14.434,90	15.373,20	16.690,40
Incremento anual	4,5	10,5	6,5	8,6
Sobre población ocupada (‰)	13,2	14,2	15,0	17,0
Personal de investigación (E.D.P.)				
Total	8.145,00	9.220,40	9.640,10	10.386,20
Incremento anual	4,2	13,2	4,6	7,7
Sobre población ocupada (‰)	8,3	9,1	9,4	10,6
Financiación del gasto (%)				
Por la empresa	61,2	58,9	40,3	54,0
Por la administración	35,4	37,6	56,0	40,0
Por otras fuentes	0,3	0,3	0,3	3,0
Por financiación extranjera	3,1	3,2	3,3	3,0
Ejecución del gasto (%)				
Por la empresa	79,5	81,3	81,1	76,3
Por la administración	3,3	3,5	4,0	5,7
Por la universidad	17,2	15,2	14,9	18,0
Últimos datos disponibles de 2009. Los de 2010 se publicarán en octubre de 2011				

Por otra parte, se observa como el gasto ejecutado por las empresas se ha mantenido más o menos constante entorno al 80%, aunque como venimos comentando en apartados anteriores, la crisis económica ha afectado negativamente al gasto efectuado por las empresas.

El compromiso de la región se mantiene firme en incentivar la innovación como elemento clave para promover la competitividad en la economía regional.

A este respecto la crisis económica, cuyos efectos han sido más notables en el año 2009, debe constituir un incentivo para redoblar el esfuerzo en esta materia, en la medida que la innovación resultará un elemento clave para el desarrollo económico regional.

Indicadores de contexto

1 de 4

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	País Vasco	Año	España
DEMOGRAFÍA					
Población	INE	nº	2.178.339	2010	47.021.031
Población residente no UE / Población total	INE	%	4,76	2010	7,23
Densidad de población	INE	hab / km ²	301,08	2010	92,94
Superficie	INE	km ²	7.235		505.938
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km ²	241,26	2010	73,32
Tasa de natalidad	INE	%	9,65	2010	10,57
Tasa de mortalidad	INE	%	9,11	2010	8,35
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	1,12	2010	0,86
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,30	2010	0,27
MACROECONOMÍA					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	135,78	2010	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	138,00	2008	103,00
PIB / habitante	INE	€ / hab	31.314	2010	23.063
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	63.024,07	2010	54.153,04
VAB total	INE	Miles de €	61.221.874	2010	972.403.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	1,13	2010	2,68
VAB construcción	INE	% VAB total	9,04	2010	10,06
VAB energía	INE	% VAB total	3,73	2010	3,05
VAB industria	INE	% VAB total	22,73	2010	12,56
VAB servicios	INE	% VAB total	63,37	2010	71,65
Índice de precios al consumo	INE	Base 2006 = 100	109,17	2010	108,59
MERCADO DEL TRABAJO					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	57,59	2010	60,00
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	65,07	2010	68,08
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	50,60	2010	52,27
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	938.725	2010	18.456.525
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	51,52	2010	47,97
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	58,51	2010	54,65
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	44,98	2010	41,56
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	65,95	2010	59,37
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	18,39	2010	18,49
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	10,55	2010	20,07
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	10,08	2010	19,73
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	11,11	2010	20,48
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	39,42	2010	42,53
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	17,24	2010	18,39
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	6,90	2010	8,52
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	6,49	2010	8,26
I+D + I					
Gasto I+D / PIB	INE	%	1,96	2009	1,35
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,12	2009	0,28
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	1,58	2009	0,72
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	76,98	2009	52,10
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,36	2009	0,39
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	620,11	2009	311,94
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	1.445,26	2009	772,01
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	53,56	2009	33,12
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	17.218,20	2009	220.777,30
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	1,85	2009	1,17
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	1,37	2009	0,50
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	74,39	2009	42,68
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	5,65	2009	20,54
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	1,13	2009	0,71
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	61,08	2009	60,61
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	13,80	2009	8,00
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	96,22	2009	76,28

Indicadores de contexto

2 de 4

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	País Vasco	Año	España
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	6107,30	2009	2.308,11
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	93	2010	92,2
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	98,8	2009	98,5
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	66,3	2009	64,2
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	64,6	2010	59,1
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	63,2	2010	57,4
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	66,6	2010	64,2
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	98,2	2010	97,2
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	99,4	2010	98,7
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	59,7	2010	58,12
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	89,5	2010	93,65
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	57,3	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	INE	%	100	Curso 2008-2009	99,7
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-1,38%	2010/2009	-1,92%
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	77,9	2010	70,0
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	12,50	2009	4,32
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	67,2	2010	58,8
Importaciones	AEAT	miles de €	15.256.935	2010	236.273.320
Exportaciones	AEAT	miles de €	17.544.896	2010 (P)	185.177.304
Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	9,5%	2010 (P)	100,0%
Exportaciones / importaciones	AEAT	%	115,0%	2010 (P)	78,4%
Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%	28,7%	2010 Est	19,0%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,4%	2010	2,4%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	3,4%	2010	3,7%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov Tecnológica	%	1,71	2009	1,10
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	1,5%	2008	1,24%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2,1%	2008	1,82%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	36,7	2010	32,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	36,1	2010	31,7
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	41,1	2010	37,7
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	46,3%	2010	45,3%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	47,0%	2010	45,9%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	52,8%	2010	53,9%
MEDIO AMBIENTE					
Emisiones de gases de efecto invernadero	MMAMRM	1990=100 y 1995=100	133,91	2008	141,20
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,13	2008	0,11
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,49	2008	0,46
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	4,95	2008	3,20
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,43	2008	0,87
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	7,90	2008	5,15
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,61	2008	1,59
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	123,88	2008	341,66
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	13,23	2008	11,87
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³ / hab	94,56	2008	80,84
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	83,50	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m³ / hab-día	0,29	2008	0,27
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m³ / hab-día	0,02	2008	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	14,50	2008	16,60
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	3,32	2008	9,95
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MMAMRM	%	13,70	2008 (excepto C.Valenc. 2007)	11,63
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MMAMRM	%	20,10	2008	26,64

Indicadores de contexto

3 de 4

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	País Vasco	Año	España
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,50	2008	1,09
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,12	2008	0,15
TRANSPORTE					
Km total líneas férreas / 1.000 km ²	Eurostat	km/1.000 km ²	88,48	2009	30,30
Km. total líneas férreas / 1.000 habitantes	Eurostat	km/1.000 hab	0,29	2009	0,33
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	INE	km/1.000 hab	1,94	2009	3,54
Km. total carreteras / 1.000 km ²	INE	km/1.000 km ²	581,76	2009	327,01
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	37,73	2009	21,75
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,13	2009	0,24
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	INE	nº / 10.000 hab-año	0,38	2009	0,58
Nº de accidentes con víctimas / 10.000 hab-año	INE	nº / 10.000 hab-año	22,48	2009	18,88
Vehículos matriculados / 100 hab	INE	nº / 100 hab-año	2,62	2009	2,69
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	TonVME	2,19	2008	2,34
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	167.184	2010(P)	2.808.000
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	1,83	2009 (P)	3,98
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	20,15	2008	10,06
TURISMO Y CULTURA					
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	0,82	2010	5,03
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	905.692	2010	52.677.187
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	0,42	2010	1,12
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	11,50	2010	29,72
Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km ²	3.481,39	2010	2.761,83
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	61,53	2009	74,15
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	0,67	2009	2,16
Nº pernoctaciones / año	INE	nº	4.184.217	2010	268.021.037
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	112,12	2010	81,11
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	1,29	2010	2,41
Pernoctaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	54,96	2010	110,70
Pernoctaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,63	2010	3,29
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	1,80	2009	100,00
SALUD Y EDUCACIÓN					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y M.E. PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.		2010	0,46
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE	%	0,11	2009	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	24,69	2010	30,57
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	40,48	2010	45,15
Población con estudios superiores / población total	INE	%	34,83	2010	24,28
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	4,71	2009	5,34
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	0,75	2009	1,43
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	25,12	2009	29,76
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MDE	%	13,30	2009	10,40
Abandono educativo temprano	MDE	%	16,02	2009	31,16
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,16	2009	0,17
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MDE	%	0,57	2009	0,61
Nº de hospitales	MSYPS	nº	44	2009	803
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/10.000 hab	0,20	2009	0,17
Médicos / 1.000 habitantes	INE	nº hab.	5,31	2009	4,69
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/1.000 hab	3,83	2009	3,45
ENERGÍA					
Consumo energético / PIB	INE	%	1,52	2009	0,92
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	12,66	2009	23,81
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demandas en barras de central/1.000€	0,31	2009	0,25
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GW/h/1.000 hab	6,18	2009	5,99
DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	46,71	2010	52

Indicadores de contexto

4 de 4

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	País Vasco	Año	España
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	10,60	2010	13
IGUALDAD DE GÉNERO					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	47,87	2010	45,40
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	15,48	2010	17,77
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	45,15	2010	44,25
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	8,41	2010	11,37
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	34,54	2009	39,97
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	29,80	2009	30,93
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	52,47	2009	51,49
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	51,94	2008-09	51,46
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	54,91	2008-09	54,42
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	23,4	2010	22,54
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	21,63	2010	18,83
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	39,26	2009	39,93
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	884,51	2008	466,24
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	1,70	2007	1,42
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,07	2007	0,03
Aguas superficiales	INE	miles de m ³	217.568,00	2008	2.436.656,00
Variación anual aguas superficiales	INE	%	8,27	2008/2007	2,31
Aguas subterráneas	INE	miles de m ³	6.076,00	2008	1.212.979,00

2.4.2. Modificaciones legislativas

Durante el **ejercicio 2010** no se han producido modificaciones legislativas significativas en relación a las actividades incluidas en el Programa Operativo.

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos.

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

Comunidad Autónoma del País Vasco

En el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco se ha constituido un Comité de Coordinación de Fondos Europeos con el objetivo de contribuir a

garantizar la complementariedad entre las actuaciones de los distintos fondos europeos, FEDER, FSE, FEP y FEADER y evitar incumplimientos de las obligaciones exigidas por los Reglamentos aplicables, con respecto a las operaciones cofinanciadas. Participa también en este comité la Oficina de Control Económico, responsable de la realización de las auditorías en el ámbito de la Administración de la CAPV.

Este Comité se constituyó en diciembre de 2009 y se han realizado varias reuniones de trabajo.

Se ha estudiado la información referente al análisis de la complementariedad de la actuación de los fondos europeos establecida en cada Programa Operativo, los Criterios de Selección de Operaciones de cada PO y se ha realizado un análisis detallado de identificación de las categorías de gasto concretas donde pudiera haber alguna duplicidad de actuaciones.

Finalmente se ha establecido un procedimiento de intercambio de información y análisis de la misma, -previos a la realización de las solicitudes de gasto por parte de las entidades gestoras de los programas-, mediante el cual se pueda evitar o corregir cualquier posible incumplimiento de las obligaciones exigibles.

Durante el año 2010, se han celebrado 3 reuniones de trabajo (18 de febrero, 26 marzo, y 21 de octubre).

En las mencionadas reuniones, se realizó el intercambio de listados de operaciones certificadas. Lo que ha permitido concluir que no existe ningún caso de doble cofinanciación para una misma operación en los gastos presentados a certificación por los distintos organismos desde la anualidad 2007 hasta la fecha.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.

2.7.1. Acciones de Seguimiento.

Comité de seguimiento.

La reunión de constitución del Comité de Seguimiento del P.O. del País Vasco, tuvo lugar el 11 de febrero de 2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En la reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones, que fueron sometidos a aprobación por procedimiento escrito y aprobados con fecha 10 de mayo.

La Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación que fueron aceptados por la Comisión europea con fecha 26 de septiembre de 2008.

La segunda reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el 25 de mayo de 2009 en Bilbao. En esta reunión se presentó a la aprobación de los miembros del Comité de Seguimiento el Informe Anual de Ejecución 2008, que fue aprobado, una vez incorporadas unas pequeñas modificaciones, y remitido a los miembros del Comité de Seguimiento en el mes de julio.

La tercera reunión del Comité de Seguimiento del PO FEDER PV 2007-2013, tuvo lugar el 27 de mayo de 2010 en el edificio del CIC Nanogune en San Sebastián. En esta reunión se presentó a la aprobación de los miembros del Comité de Seguimiento, el Informe Anual de Ejecución 2009, que fue aprobado, una vez incorporadas unas pequeñas modificaciones, y remitido a los miembros del Comité de Seguimiento en el mes de febrero 2011.

Encuentros anuales

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2010 tuvo lugar en Madrid el 15 de diciembre de 2010.

Los temas tratados se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Ejecución de los Programas operativos y previsiones para el 2010-2011/regla n+2
- Previsión de modificación de los Programas Operativos en 2011: Impacto y Procedimiento.
- Interrupción de pagos y controles
- Informes anuales: Indicadores y categorización
- Grandes proyectos: Previsiones de presentación a la Comisión y requisitos para su aprobación
- I+D+i: estado de la situación, previsiones y medidas adoptadas para acelerar la ejecución.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo
- Información y comunicación: buenas prácticas

Conclusiones a las que se llegó en los encuentros anuales:

1. La ejecución se ha acelerado en 2010 no habiendo riesgo de la N+2 este año, pero habrá que seguir atentamente el progreso de los POs y, en su caso, tomar las medidas oportunas.
2. Si es necesaria una reprogramación con carácter general, ésta se realizará en estrecha colaboración con la Comisión.
3. Con el objeto de evitar interrupciones de pagos, es necesaria una mayor cooperación entre todas las partes implicadas para retirar de los certificados los gastos de organismos intermedios con graves problemas en los sistemas de gestión y de control.
4. La Autoridad de Gestión se compromete a facilitar información de calidad sobre indicadores (incluyendo los “core” y los medioambientales) y categorización combinada de operaciones en los sucesivos informes anuales de ejecución.
5. Una instrucción ágil de los grandes proyectos depende de unas buenas previsiones y preparación de los mismos, así como de una adecuada selección de los proyectos con mayor valor añadido.
6. En el ámbito de la I+D+i, se pone el acento en el progreso de la ejecución, sobre todo de las actuaciones con presencia del sector privado en el objetivo Convergencia.
7. Las redes temáticas, que ya se encuentran en funcionamiento, han de facilitar el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la traslación de los resultados de sus trabajos a los POs.

8. A pesar de su complejidad, se prosigue la demarcación entre las actividades cofinanciadas por el FEDER y el FEADER, que, en su caso, habrá de reflejarse en los criterios de selección de operaciones.

9. Hay que contar con la colaboración de todos para aumentar la visibilidad de la Política de Cohesión mediante las actividades de información y comunicación.

Cabe señalar que las principales conclusiones a las que se llegó en los encuentros anuales profundizan en la colaboración con la Comisión para potenciar la eficacia en la gestión del programa. Asimismo la Autoridad de Gestión ha adoptado las medidas oportunas para progresar en los avances más significativos señalados en los informes anuales.

Sistemas de Gestión y Control

El artículo 21 y siguientes del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) 1083/2006, que establecen que los Organismos Intermedios deben elaborar el diseño y documentación de los sistemas necesarios para garantizar la gestión y el control de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013 a través de los correspondientes manuales de procedimientos.

Entre 2008 y principios de 2009, los diferentes Organismos Intermedios envían las fichas de descripción de los sistemas de gestión y control al Ministerio de Economía y Hacienda. En mayo de 2009, el MEH remite a la Comisión vía SFC 2007, una descripción de los sistemas de gestión y control PO FEDER PV 2007-2013, junto con un informe y un dictamen del Organismo designado. Y en septiembre de 2009, a petición de la Comisión, el MEH vuelve a enviar una versión revisada de la totalidad de los documentos.

Una vez examinados, la Comisión Europea considera aprobados, a fecha 30 de octubre de 2009, los procedimientos de gestión y control del PO FEDER PV 2007-2013, y que el diseño de estos sistemas, cumple con lo establecido en los artículos 58 a 62 del Reglamento (CE) 1083/2006. En consecuencia, se cumple la condición establecida en el artículo 85 del Reglamento (CE) 1082/2006 para abonar el primer pago intermedio.

Los días 25 y 26 de octubre de 2010, la Subdirección General de inspección y Control del Ministerio de Economía y Hacienda realiza una visita de control al Organismo Intermedio Gobierno Vasco con el objeto de revisar la implantación y funcionamiento de los sistemas de gestión y control previamente aprobados por la Comisión.

El Manual de procedimientos de gestión y control del Gobierno Vasco como Organismo Intermedio del PO FEDER PV 2007-2013, especifica los criterios básicos de procedimiento para realizar la planificación, gestión, ejecución, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las directrices de actuación para garantizar la verificación administrativa e in-situ de las operaciones, y el control financiero de las mismas.

Se trata de un documento “vivo”, susceptible de ser modificado a lo largo de la vida del PO FEDER PV 2007-2013. Durante el 2010, se han realizado dos actualizaciones del manual por recomendación de la Oficina de Control Económico. En enero de 2010, se han incorporado las normas de información y publicidad, la actualización del check list de verificación, la terminología empleada en Fondos 2007 y los modelos de solicitud de información a las entidades gestoras. Y en septiembre de 2010, en el apartado 4.5, se incorpora el procedimiento de comunicación y seguimiento de pagos indebidos e irregularidades, y la actualización del anexo III sobre normativa. Por tanto, queda vigente la versión 2.0 actualizada a 29 de septiembre de 2010.

2.7.2.-Acciones de evaluación.

Una de las prioridades del periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia.

El objetivo del Informe fue analizar la relevancia y la pertinencia de la estrategia contemplada en el MENR español, así como su contribución a los Objetivos de Lisboa.

Las principales conclusiones del Informe revelaron que:

El contexto socioeconómico en España había cambiado notablemente desde la aprobación del MENR en mayo de 2007 y de los programas operativos en diciembre de 2007, pasando de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo.

La crisis económica conllevaba algunas implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR que pudieran suponer la modificación de algunos programas operativos para garantizar la plena y efectiva absorción de los fondos.

Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (EETIO)

Durante el año 2010, se ha llevado a cabo la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (EETIO), prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013*.

Dicho plan, expone las evaluaciones a realizar durante el actual período de programación. Entre éstas, se mencionan las *Evaluaciones Estratégicas Temáticas*, que son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro del marco de la Política de Cohesión: Igualdad de Oportunidades (que se describe a continuación), Economía del Conocimiento, Medioambiente e Inmigración.

La EETIO se ha llevado a cabo según las directrices contenidas en la Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades. En concreto, ha sido desarrollada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de

Programas Comunitarios (SGPTEPC), en estrecha colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer, Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

El borrador final de la EETIO fue remitido a la totalidad de los miembros del Comité de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua con antelación a su reunión de 14 de diciembre de 2010. En dicho comité, la SGPTEPC expuso el contenido general del informe y las y los diversos miembros (Instituto de la Mujer, UAFSE, Comunidades Autónomas y la Comisión –a través de sus representantes de la DG Regio y DG Empleo-) realizaron comentarios y observaciones al mismo.

Asimismo, se concedió un plazo posterior a la reunión del Comité, para poder remitir observaciones, que en su mayoría fueron recogidas en la versión final de la EETIO.

El informe definitivo se remitió a la Comisión el 20 de enero de este año 2011.

Plan Estratégico ICEX 2009-2012.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el **Plan Estratégico ICEX 2009-2012**, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*

El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.

- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*

Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*

La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*

La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.

- *Potenciar la orientación a clientas y clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*

Las mayores exigencias de las clientas y los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de las y los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en la totalidad de los ámbitos.

Plan Estratégico CARLOS III 2010-2013.

El Instituto de Salud Carlos III mantiene una estrecha colaboración con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad para fomentar la investigación desde la perspectiva de género.

En las convocatorias de proyectos de investigación en Evaluación de tecnologías sanitarias se priorizaron los temas que se destacan:

Convocatoria PI en ETES 07:

TEMAS
B13- ETES E INTERV SANITARIAS LA PERSPECTIVA DE LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y DE GÉNERO
B14- EVALUACIÓN DE LAS INTERV SANITARIAS PARA LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y DE GÉNERO

Convocatoria PI en ETES08

TEMAS		
Nº TEMA	CODIGO TEMA	NOMBRE TEMA
01	08B01	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE CALIDAD PARA EL SNS:
01	08B01.1.4	GÉNERO

Al solicitar el proyecto la persona investigadora ya indica el tema al que acude. El desarrollo de la convocatoria en concurrencia competitiva lleva a que en ocasiones no se han solicitado proyectos en esa categoría o a que los solicitados no han sido financiados por no reunir los requisitos de calidad científica.

Evaluación ambiental

La Evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones Estratégicas Temáticas
- Evaluaciones Operativas.

Las Evaluaciones estratégicas temáticas entre las que se encuentra la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA) presentan un carácter estratégico, pues se realizarán a nivel del Marco Estratégico Nacional de Referencia, aunque en algunos aspectos será necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en

aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión.

Está previsto que la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente sea realizada este año 2011.

2.7.3. Sistemas informáticos

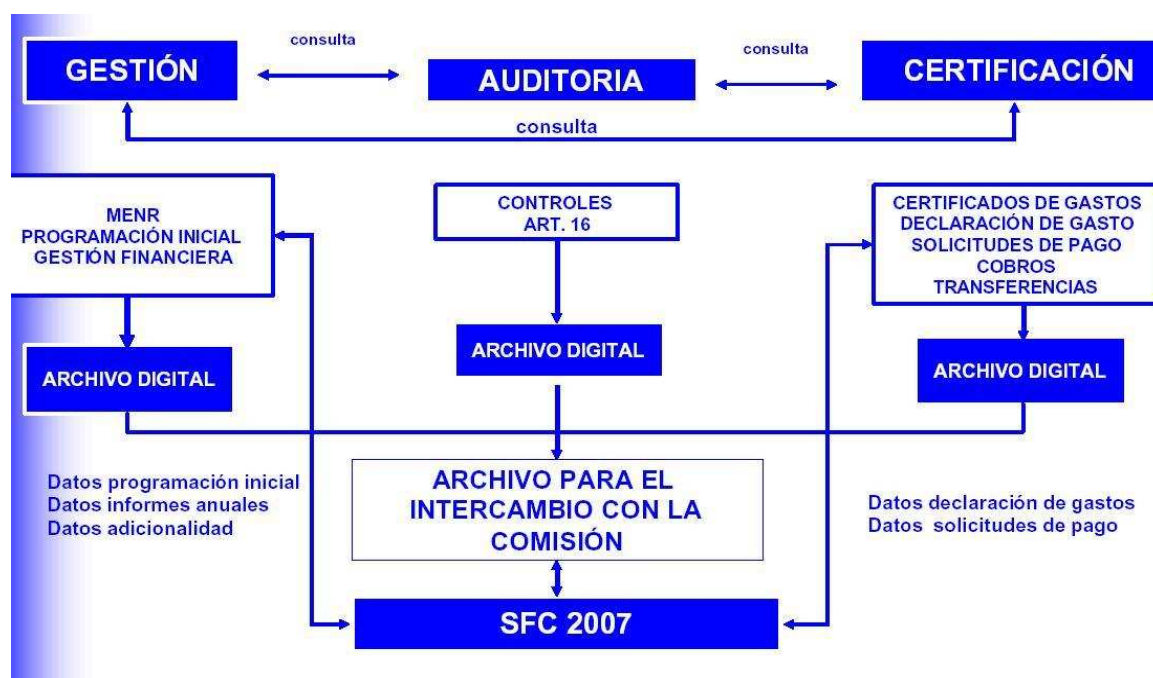
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que la totalidad de los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma
electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de las y los usuarios que deben firmarlos se autentican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes a los usuarios y usuarias.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio Web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y entidad beneficiaria. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y entidad beneficiaria. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

4. Información sobre sistemas y procedimientos

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

5. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a las entidades beneficiarias.

6. *Modulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

7. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

8. *Reuniones informativas.* Durante el año 2010 se han realizado reuniones con la totalidad de los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre modificaciones en contratación y procedimiento de certificación de indicadores. También se celebran periódicamente cursos de formación para las personas usuarias que lo solicitan.

9. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para las personas usuarias que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

10. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.

11. *Atención a las personas usuarias.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sgpg.meh.es

Sistema Informático de la Comunidad Autónoma

FEDER 2007

El Gobierno Vasco dispone de un sistema de información propio de gestión, seguimiento, control y evaluación de las operaciones de su competencia (FEDER 2007).

El sistema informático FEDER 2007 está diseñado para realizar el seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

El sistema diseñado para la generación de la información consta de los siguientes pasos:

1. **Servicios Centrales** configura un nuevo Programa. Define la totalidad de los parámetros necesarios para su configuración e introduce toda la información inicial:
 - Definición de Periodos, Anualidades, Fondos de la Unión Europea que participan, Tipos de indicadores y la relación de Indicadores.
 - Ejes, Temas Prioritarios y Actuaciones.
 - Gestoras y gestores y su asignación a las Actuaciones.
 - Introducción del Plan Financiero inicial.
2. Las y los gestores van asignando los Documentos contables en cada uno de los Programas-Fondo que gestionan. Mediante el fichero de Gastos, se puede dar de alta documentos, de baja, modificarlos, etc. Dado que parte de la información que va a utilizar la persona gestora se encuentra en otras aplicaciones informáticas, se posibilita un enlace sencillo entre éstas y la aplicación. Para ello se ha añadido una utilidad que permite realizar un traspaso automático, desde la Contabilidad Institucional (IKUS) al fichero de Gastos, para facilitar el proceso, y para evitar posibles errores en la introducción de la información.
3. La persona gestora, además, rellena los datos referentes al seguimiento material de las acciones, resumen de la actuación, medidas de publicidad, ajuste de las actuaciones a las consideraciones medioambientales aplicables, valoración del ritmo de ejecución, y los indicadores desarrollados en el periodo.
4. Una vez completada la información, la persona gestora remite la información a Servicios Centrales bien mediante la acción de publicar o bien mediante un envío físico para las personas gestoras externas, si las hubiera.
5. **Servicios centrales** analiza y revisa la información recibida.
6. Este flujo de información entre las personas usuarias se repetirá tantas veces como certificados de gastos se realicen a lo largo de la ejecución del Programa.

FEDER 2007 permite la transmisión directa de la información a la aplicación de la Autoridad de gestión FONDOS 2007 mediante la generación de un archivo XML que puede cargarse directamente sobre la FONDOS 2007.

El sistema FEDER 2007 ha sido diseñado para albergar y transmitir aquella información obligatoria establecida en FONDOS 2007, así como toda aquella información adicional

que la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco considere oportuno recopilar para realizar una gestión, seguimiento, evaluación y control del POPV FEDER 2007-2013 más eficaz.

El sistema FEDER 2007 fue empleado en el año 2009 por parte del Gobierno Vasco, para la realización de la primera certificación de gastos que imputa gasto correspondiente a los ejercicios 2007 y 2008.

A lo largo de 2010, se han realizado 2 nuevas solicitudes de reembolso que imputan gasto correspondiente los ejercicios 2009 y al 1º semestre del 2010. Asimismo se han efectuado mediante el sistema FEDER 2007 2 rectificaciones de gasto.

2.7.4. Redes Temáticas

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles de la administración.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

La **composición y estructura** de las Redes, en la actualidad, es la siguiente:

- **Presidencia:** compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente, Medio rural y marino.
 - Red de Iniciativas Urbanas: Ministerio de Fomento (Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones urbanas).
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación.
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (Secretaría de Estado de Igualdad)

- **Secretaría Técnica de la Red:** encargada de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente, Medio Rural y marino.
 - Red de Iniciativas Urbanas: Ministerio de Fomento (Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones urbanas).
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación.
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (Secretaría de Estado de Igualdad).

- **Pleno de la Red:** integrado por las y los miembros previstos en el apartado anterior.

RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles de la administración.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y las y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Asimismo es preciso evocar que, desde la puesta en marcha de los programas Operativos los principales hitos en cuanto al seguimiento ambiental han sido los siguientes:

1. En marzo de 2008 se acordó el procedimiento a seguir en cuanto al seguimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica entre la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medioambiente y la Dirección General de Fondos Comunitarios.
2. Dicho procedimiento incluía la necesidad de revisar la Evaluación Ambiental Estratégica dentro del Plan de Evaluación. Inicialmente se propuso 2009, pero dados los retrasos en la puesta en marcha de los Programas Operativos se decidió, en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de 16 de febrero de 2009, retrasarlo a 2011. En dicho Comité Consultivo se elaboró y acordó la metodología para llevar a cabo dicha evaluación.
3. Asimismo, se acordó que la propuesta de indicadores que remitiría la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de programas Comunitarios a las personas gestoras de los programas Operativos, estaría basada en la lista de las Memorias Ambientales.
4. En los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos celebrados en 2010 se aprobaron las listas de indicadores de seguimiento ambiental de cada PO. No obstante, del análisis del resultado de dichas listas se decidió, conjuntamente entre MEH y MARM, profundizar en las mismas y proponer nuevos indicadores de seguimiento ambiental. El objetivo es llegar a un sistema de seguimiento ambiental lo más eficiente y completo posible, dadas las limitaciones que supone la gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión.

Este proceso se ha llevado a cabo entre noviembre de 2010 y abril de 2011 y está previsto presentar indicadores de seguimiento ambiental adicionales, a los Comités de Seguimiento a celebrar en 2011, con objeto de completar las listas aprobadas en 2010 y facilitar los trabajos de evaluación y seguimiento.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2010

• Reuniones Plenarias

El Plenario está integrado por la totalidad de las y los miembros de la Red y tiene la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

El 28 de enero de 2010 se celebró en Madrid, en la sede del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino la 33ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales.

• Grupos de Trabajo:

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno.

A lo largo del año 2010 se han celebrado las siguientes reuniones de los Grupos de Trabajo de la Red:

- *Cambio climático y Fondos Comunitarios*, cuyo objetivo es establecer sinergias con las actividades del Grupo de Trabajo de temática similar existente en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA).

Se reunió el 8 de septiembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- *Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación*, se creó con el objetivo de impulsar la eco-innovación y las nuevas tecnologías a favor del desarrollo sostenible en el marco de financiación europeo, como instrumento para alcanzar un modelo de desarrollo más sostenible, justo y equitativo.

Se reunió el día 7 de junio en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- *Indicadores de integración Ambiental*, centra sus objetivos en los requerimientos del seguimiento ambiental del periodo de programación 2007-2013 y más concretamente en su sistema de indicadores operativos.

Se reunió el día 2 de noviembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- *Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente*, creado con el objeto de colaborar en la realización de la Evaluación Estratégica Temática de Medio

Ambiente como parte del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua del actual periodo de programación 2007-2013.

Se reunió el día 5 de octubre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas. Su función consiste en informar a los Comités de Seguimiento sobre cuestiones de su competencia en los preceptivos Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos en el medio ambiente.

Durante el año 2010, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
 - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
 - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
 - Programa Operativo LEADER+ Nacional 2000-2006.
 - Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
 - Programa Operativo del Sector pesquero Español 2007-2013
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
 - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los y las responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por

Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2010 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

Los días 13 y 14 de mayo se celebró en Sevilla la 2ª Reunión Plenaria de la esta Red, en la que participó el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

Red de Iniciativas Urbanas

El 14 de abril de 2010 tuvo lugar en Madrid la 1ª Reunión Plenaria. Por su parte, el Grupo de Trabajo Permanente celebró dos reuniones a lo largo del 2010, el 14 de enero y el 18 de marzo. En las tres citas participó el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales

El 4 de noviembre de 2010, se celebró, en Bilbao, la reunión constitutiva de la Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales, en la que participó la Red de Autoridades Ambientales.

• **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la Red ENEA-MA junto con las redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2010, el secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones:

Reuniones Plenarias:

- XIII Reunión Plenaria, celebrada en Varsovia, el día 26 de mayo de 2010.

- XIV reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 13 de octubre de 2010.

Estas reuniones han girado en torno a los siguientes temas:

- Creación de la nueva DG CLIMA de la CE
- Propuesta de creación de un GT sobre el Futuro de la Política de Cohesión.
- Estrategia EU2020
- Reflexiones de los Estados miembros sobre el progreso de la aplicación de la Política de Cohesión.

Grupos de Trabajo:

Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Este Grupo de Trabajo ha celebrado las siguientes reuniones en el 2010, en las que ha participado el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales:

- IV Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 27 y 28 de mayo en Varsovia (Polonia).
- V Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 24 de septiembre en Bruselas (Bélgica)

Grupo de Trabajo “Cambio Climático y Política de Cohesión”

Desde su constitución en julio de 2008 el Grupo de Trabajo se ha reunido y ha puesto en común información con la finalidad de elaborar un documento orientado a la integración de consideraciones relativas al Cambio Climático en la actual programación de la Política de Cohesión Europea, así como para establecer recomendaciones cara la futura Política.

En la reunión XIV Plenaria, celebrada en octubre en Bruselas, se acordó la suspensión temporal de las actividades de este Grupo de Trabajo debido a la necesidad de concentrar los esfuerzos de ENEA-MA en un nuevo Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de Cohesión, que se detalla a continuación. Cuando finalicen los trabajos de éste, volverá a la actividad el Grupo de Trabajo de Cambio Climático.

Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión”:

Los días 13 y 14 de diciembre de 2010 tuvo lugar en la sede de la Dirección General de Medioambiente de la Comisión Europea la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de cohesión de la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA). El Grupo de Trabajo tiene por objetivo tratar de mostrar, a los órganos de decisión de la Comisión Europea y de las autoridades de gestión nacionales, los importantes beneficios derivados de la integración de criterios ambientales efectivos en la planificación y aplicación de la política de cohesión comunitaria, a la luz de la Estrategia Europa 2020. También los riesgos de no hacerlo.

Para ello se ha previsto la realización de los siguientes trabajos:

- Comentarios comunes a la consulta pública sobre las Conclusiones del V Informe sobre cohesión económica social y territorial: el futuro de la política de cohesión.
- Informe de situación sobre la integración de aspectos ambientales en los reglamentos generales de fondos y en otros reglamentos de interés.
- Documento detallado acerca los aspectos más destacados del informe de situación.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto sobre las Jornadas Temáticas y Plenarios, como sobre los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión, y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridaes@mma.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre las y los miembros.

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (RPIO)

Constitución de la Red

A lo largo del año 2010 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013), constituida el 17 de septiembre de 2009.

La Red tiene dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:
 - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
 - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
 - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
 - e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.
2. Promover la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Está compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia es compartida por la Dirección General del Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, política Social e Igualdad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La secretaría de dicha Red es ejercida por el Instituto de la Mujer.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Red cuenta, desde finales de agosto de 2010, con una asistencia técnica, contratada por el Instituto de la Mujer, para proporcionar asesoramiento técnico continuado a los organismos intermedios y personas gestoras de proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

El coste de dicha asistencia técnica está cofinanciado por el FEDER en el ámbito de su Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza del periodo 2007-2013, para lo cual ha sido designado el Instituto de la Mujer como organismo intermedio del mismo.

Actividades de la Red en el año 2010

El 17 de septiembre de 2009 fue constituida la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, en acto oficial en el que se hizo hincapié en los objetivos de la Red, destacando como fundamental su finalidad de contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios. Desde ese momento arrancó la actividad de la Red, que se ha materializado en un catálogo amplio de actuaciones durante el año 2010.

El 13 y 14 de mayo de 2010 tuvo lugar en Sevilla, la segunda reunión plenaria de la Red, con el siguiente orden del día:

1. Lectura de los principales acuerdos adoptados y aprobación del acta de la primera reunión.
2. Presentación de los grupos de trabajo propuestos, a cargo del Instituto de la Mujer como secretariado de la Red.
3. Situación de la Evaluación Estratégica Temática de la IO, a cargo de la SGPTEPC (MEH) y de la UAFSE (MTIN).
4. Principales conclusiones de la reunión del Grupo de Alto Nivel para la transversalidad de género en los Fondos Estructurales, celebrada en Bruselas el 19 de marzo de 2010, a cargo de la DG Regio de la Comisión Europea.
5. La asistencia técnica a la Red, a cargo del Instituto de la Mujer.
6. Constitución de los grupos de trabajo aprobados en la sesión plenaria de la mañana, puesta en marcha y reparto de tareas en los mismos.

Además de la aprobación del acta de la reunión anterior, así como del Reglamento interno de funcionamiento de la Red con las modificaciones recogidas en el acta de la primera reunión, se anunció que la contratación de la asistencia técnica se encontraba en su recta final, previéndose su puesta en marcha para septiembre 2010. Asimismo, se produjo la constitución de cuatro grupos de trabajo que comenzaron sus actividades en el seno de la Red, coordinados por el Instituto de la Mujer en calidad de secretaría de la Red.

Grupo de trabajo para la implementación de la transversalidad de género en los Fondos, liderado por la UAFSE y el Instituto de la Mujer Los principales acuerdos de la primera reunión de este grupo fueron los siguientes:

- Dependiendo de la asistencia se estudiaría la posibilidad de realizar subgrupos más reducidos.
- Se realizaría un cuestionario para obtener un diagnóstico de las necesidades de las y los miembros del grupo. Con los resultados se realizaría un programa de trabajo más completo.
- Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo está recogida la perspectiva de género.

En el segundo semestre de 2010, este grupo procedió a elaborar el cuestionario-diagnóstico, que con posterioridad envió a sus miembros, para su participación en la elaboración del plan de trabajo anual.

Grupos de trabajos de indicadores de género en los Fondos y de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades, liderados por el Instituto de la Mujer y la SGTEPC. En la primera reunión del grupo de trabajo se propuso la realización de una jornada en junio para aclarar conceptos de estadística e indicadores, de cara al buen desarrollo de la EETIO, jornada celebrada el 26 de junio en el Ministerio de Economía de Hacienda, en la que el Instituto de la Mujer ofreció una sesión formativa sobre indicadores de género y la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO). Este grupo también contribuyó al diseño del cuestionario que con posterioridad pasaría a los organismos intermedios y personas gestoras de FEDER y FC para la EETIO.

Grupo de trabajo de la I+D+i, liderado por el Instituto de la Mujer Se establecieron los siguientes pasos a llevar a cabo:

- Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo se recoge la perspectiva de género.
- Se elaboraría un listado de los Organismos que realizan actuaciones cofinanciadas de I+D+i.

Este grupo, que fue presentado en la constitución de la Red de Políticas de I+D+i, se reunió el mes de noviembre para avanzar en los trabajos iniciados en el mes de mayo.

Conjuntamente con los avances protagonizados en 2010 por los grupos de trabajo, la Red asumió durante este pasado año una participación activa en la Evaluación Estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades (EETIO), en particular a través de su grupo de trabajo de indicadores y para la EETIO, el cual, como se mencionaba con anterioridad, tuvo una parte preeminente en el diseño del cuestionario que habría de pasarse a los organismos intermedios y personas gestoras de FEDER y FC para su cumplimentación.

Asimismo, la Red ha realizado aportaciones y comentarios en los distintos momentos del proceso de evaluación, ha procedido a la explotación de los cuestionarios de los organismos intermedios y personas gestoras de FEDER y FC, y ha contribuido a la evaluación con una

propuesta de capítulo de conclusiones y recomendaciones, de cara al informe final de evaluación.

No puede dejar de mencionarse, en este contexto, la puesta en marcha por parte de la Red de un servicio de consultas y asesoramiento técnico on-line, de respuesta temprana (72 horas) sobre la incorporación del principio de igualdad en los Fondos, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es. Este servicio respondía a la demanda expresada por los organismos gestores de Fondos de disponer de un recurso directo de asistencia ante las dificultades cotidianas de implementar el principio de igualdad en su gestión.

Otras actuaciones en las que la Red comenzó a trabajar en el transcurso de 2010, con expectativas de continuidad ulterior, fueron las siguientes:

- Diseño y elaboración de contenidos para el desarrollo de dos cursos de capacitación para organismos gestores y organismos de igualdad. En cumplimiento con una de sus finalidades principales, la Red elaboró los contenidos y materiales destinados a desarrollar dos cursos de formación, uno sobre la incorporación del principio de igualdad a las actuaciones cofinanciadas con Fondos, destinado a organismos intermedios y personas gestoras de Fondos, y otro sobre los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el actual período, cuyos destinatarios son los organismos de igualdad de las CC.AA.
- Puesta en marcha de una metodología de recogida de buenas prácticas en materia de introducción del principio de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos.
- Desarrollo de un documento de herramientas útiles, organizadas temáticamente, en continua actualización, con una recopilación de recursos prácticos para implementar el principio de igualdad en los Fondos, entre otros.

A fecha de cierre de este informe, podemos comunicar que ya se ha celebrado, los pasados días 17 y 18 de febrero de 2011, la tercera reunión del plenario de la Red en Bilbao, cuyo contenido y desarrollo corresponde al informe anual del próximo año.

RED TEMÁTICA DE INICIATIVAS URBANAS

La Red de Iniciativas Urbanas forma parte de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de programación 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar las personas representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de personas observadoras o expertas.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Fomento (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento.

Principales Objetivos.

Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoria y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar

posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.

- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Actividades realizadas.

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se constituyó un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Vivienda, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Asimismo, se creó el “Portal de la Red de Iniciativas Urbanas” (<http://www.rediniciativasurbanas.es>), en el que se define en qué consiste la Red, sus principales objetivos, su composición, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas, en los distintos municipios, en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se realizó en Madrid, el día 14 de abril de 2010, en la sede del Ministerio de Vivienda, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (Mº de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (Mº Economía y Hacienda). En ella se informó, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, presentándose la nueva Web creada, y se ha incluido un bloque técnico en el que se han tratado temas específicos por parte de personas expertas en materias de desarrollo local y urbano.

RED TEMÁTICA DE POLÍTICAS DE I+D+i

La Red de I+D+i es un foro en el que están representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y son gestionadas por organismos de ambas administraciones.

En la Red participan también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por personas expertas de reconocido prestigio en temas de I+D+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Esta Red está coordinada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

El 4 de noviembre de 2010, se celebró en Bilbao la reunión constitutiva.

2.7.5. Acciones de control financiero

Durante el año 2010 se han realizado dos rectificaciones de gastos certificados derivadas de actuaciones de verificaciones conforme al art. 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión.

1- El 10 de diciembre del 2010 se realiza la rectificación de gastos nº 8 Rectifica, por un importe total de **2.292.498,87€** El desglose de este importe es el siguiente:

- Con el objetivo de maximizar el alcance de las verificaciones, y con carácter de excepcionalidad, la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco realizó un Plan complementario de verificaciones sobre el terreno a posteriori de la certificación de gastos nº 8, en un contexto en el que en caso de detectar irregularidades, se descertificarían.

En el plan complementario de verificaciones del artículo 13 de la certificación de gastos nº 8, se detectó en la línea de ayuda Prointer, una práctica inadecuada en la liquidación de los gastos de viaje, en los expedientes en los que se incluían acciones de implantación productiva, por ese motivo por prudencia financiera se procedió a descertificar todas las operaciones afectadas por esta incidencia y que se habían certificado en la certificación de gastos nº 8. Se descertificó un importe de **1.319.184,04€** por este motivo.

- En las verificaciones del artículo 13 de la certificación de gastos nº 11, se detectó que en las convocatorias de 2007 y 2008 de las líneas de ayuda de Innotek, Gaitek y Nets, no se había controlado si las amortizaciones imputadas habían sido objeto de cualquier otra subvención, tal y como exige la norma nº 4 de elegibilidad del FEDER. En el caso de las líneas de ayudas de Innotek y Gaitek, se detectó que en las ayudas pertenecientes a la certificación de gastos nº 8, si se descontaba el gasto justificado aceptado de amortizaciones, el presupuesto justificado aceptado era inferior al presupuesto aceptado en varios expedientes, siendo el importe total de la totalidad de estos expedientes de **617.920,62€**, que se descertifican por un criterio de prudencia financiera.

En las verificaciones del artículo 13 de la certificación de gastos nº 11 se detectaron que en las líneas de ayudas de Innotek y Nets había ciertos expedientes en los que para la justificación de los gastos de personal se habían aceptado tarifas calculadas/utilizadas por la entidad beneficiaria en otros programas de ayudas del mismo Departamento de Industria del Gobierno vasco, en vez de utilizar las normas de cálculo establecidas en el programa de ayuda. Se trata de una práctica con relación a las entidades beneficiarias de estos programas en las que las entidades beneficiarias son agentes de la Red Vasca de Ciencia y Tecnología. Se descertificaron de la certificación de gastos nº 8, operaciones por un importe total de **355.394,21€**

2- El 17 de diciembre del 2010 se realiza la rectificación de gastos nº Rect8bis, por un importe de **103.720,20€**

- Con el objetivo de maximizar el alcance de las verificaciones, y con carácter de excepcionalidad, la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco

realizó un Plan complementario de verificaciones sobre el terreno a posteriori de la certificación de gastos nº 8, en un contexto en el que en caso de detectar irregularidades se descertificaría.

En el plan complementario de verificaciones del artículo 13 de la certificación de gastos nº 8, en una de las visitas in-situ no estaba disponible toda la información necesaria para verificar la justificación económica del expediente, por lo que por un criterio de prudencia financiera se descertificaron los 103.720,20€ correspondientes a ese expediente.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos del eje.

3.1. Eje 1: Economía del Conocimiento e Innovación y desarrollo empresarial.

Los organismos intermedios que intervienen en este eje son:

- Gobierno Vasco.
- Diputación Foral de Álava.
- Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Diputación Foral de Bizkaia.
- Azaro Fundazioa.
- Instituto de Comercio Exterior (ICEX).
- Instituto de Salud Carlos III.

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

Las actuaciones definidas en este Eje tienen como objetivo prioritario el de incrementar por una parte el nivel de la actividad de I+D+i, y el uso de las TIC y, por otra, el fomento de la innovación empresarial y la difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas; estimular la creación, ampliación y consolidación de empresas; impulsar la proyección internacional del tejido productivo y mejorar su acceso a la financiación.

Teniendo en cuenta que uno de los destinatarios principales son las pymes, los objetivos que se pretenden alcanzar van desde dinamizar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación mediante la participación de las pymes en proyectos de I+D+i, favorecer la modernización de la estructura productiva y organizativa, facilitar la internacionalización de las pymes, impulsar el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, etc.

Del mismo modo, se está apoyando a los centros tecnológicos y de investigación, en orden a promover su interrelación con el tejido productivo como elementos tractores de la competitividad empresarial.

A continuación, se detallan los principales logros y el análisis de los avances presentados en este eje por los principales organismos intermedios participantes a nivel de categoría de gasto:

Categoría 01: Actividades de I+DT en los centros de investigación.

Gobierno Vasco

Las actividades desarrolladas por el Gobierno Vasco con cargo a esta categoría se enmarcan dentro del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010.

Estas actividades están dirigidas a mejorar la competitividad de la economía vasca y se han centrado en los siguientes aspectos:

- Impulsar la I+D+i en las universidades y centros públicos de investigación.
- Impulso de la I+D+i, mediante el desarrollo de un tejido empresarial innovador.
- Fomento del espíritu emprendedor.
- Apoyo para la Internacionalización de las empresas y especialmente de las Pymes.
- Desarrollo de la sociedad de la información.

Las actividades concretas que se han desarrollado han sido las siguientes:

Programa GAITEK

El Programa GAITEK tiene por objeto otorgar ayudas para promover proyectos dirigidos al Desarrollo de Nuevos Productos; entendiéndose por tales, aquellos que consistan en desarrollo de productos originales y superiores a los ya existentes a fin de dar mejor satisfacción a las demandas del mercado y de la sociedad. Este programa se integra en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi 2010.

El programa consiste en la concesión de ayudas de carácter no reintegrable a las empresas para el desarrollo de nuevos productos.

Como consecuencia de la entrada en vigor el 1 de enero de 2007 del Marco Comunitario sobre Ayudas Estatales de Investigación y Desarrollo e Innovación, se ha publicado la Orden de 27 de noviembre de 2008 que reforma la normativa que regula el programa GAITEK y deroga la anterior Orden de 27 de junio de 2005.

El régimen de ayudas establecido en la nueva Orden es conforme a lo indicado en el informe adoptado por la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea y se contempla en la decisión de "Ayuda estatal N 156/2008" aprobada por la Comisión Europea el 16 de octubre de 2008 [C(2008) 6107], en el que se concluye que el presente régimen de ayudas es totalmente compatible con el Mercado Común.

La mencionada Orden de 27 de noviembre de 2008, se ve reforzada por la normativa europea en relación a los siguientes extremos:

- Artículo 5: tipos de proyectos subvencionables (individuales o en cooperación entre dos o más entidades beneficiarias). Aplicación de los artículos 85 y 86 del Tratado de la CE.
- Artículo 7, 1a): las entidades beneficiarias (grandes empresas o PYMEs). Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003, publicada en el DOUE L 124 del 20-5-2003.

- Artículo 7, 2c) Empresas en crisis. Comunicación de la Comisión publicada en el DOUE 2004/C 224/02, de 1 de octubre de 2004.

Por otra parte, la citada Orden de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Final sexta de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, establece en su artículo 14 que como documentación complementaria obligatoria a presentar junto con la solicitud, deberá presentar una declaración jurada en la que se certifique que la entidad no se encuentra sancionada ni penal ni administrativamente por discriminación por razón de sexo.

La Resolución del Viceconsejero de Innovación y Tecnología del 16 de diciembre de 2009, correspondiente a la convocatoria 2010 se publicó en el BOPV nº 250 de 30 de diciembre de 2009. El presupuesto de la convocatoria fue de 31 millones de euros. Esta convocatoria tuvo una ampliación. La Resolución del Viceconsejero de Innovación y Tecnología del 1 de diciembre de 2010, publicada en el BOPV nº 242 de 20 de diciembre de 2010, ampliaba el presupuesto en 8,5 millones de euros. Por tanto, la convocatoria final disponía de un presupuesto de 39,6 millones de euros.

Durante el ejercicio 2010, aunque esos indicadores no han podido incorporarse a la aplicación FONDOS 2007, ya que no se han certificado gastos con cargo a la convocatoria 2010, se han aprobado 691 proyectos (sobre 1.164 presentados) que han beneficiado a 680 empresas. La inversión privada inducida del total de las presentadas asciende a 329,87 millones de euros.

La distribución de las empresas beneficiarias por Territorio Histórico durante el ejercicio 2010 se presenta en la siguiente tabla:

**CLASIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES
DEL PROGRAMA POR TERRITORIO HISTÓRICO. Convocatoria 2010**

TERRITORIO HISTÓRICO	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	TOTAL
Nº Empresas apoyadas	96	278	306	680
Inversión realizada (total beneficiarias) (*)	39,97	121,24	165,75	326,96
Subvención concedida (*)	4,99	15,61	18,87	39,47

(*)(millones de €)

La clasificación de la subvención otorgada a las diferentes empresas por código NABS de Eurostat se presenta en la siguiente tabla:

**CLASIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL PROGRAMA.
ÁREAS NASB DE EUROSTAT (EUROS).**

	Subvención
1. Exploración y explotación del medio terrestre y atmósfera	83.454,53
2. Control y cuidado del medio ambiente	1.638.276,43
3. Exploración y explotación del espacio	70.883,56
4. Transporte, telecomunicaciones y otras infraestructuras	6.117.674,18
5. Producción, distribución y utilización de la energía	4.936.923,12
6. Producción y Tecnología Industrial	21.310.326,10
7. Protección y mejora de la salud humana	3.588.147,04
8. Desarrollo de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	792.502,49
9. Educación	262.310,03
10. Cultura, ocio, religión y medios de comunicación	547.831,61
11. Sistemas ,estructuras y procesos políticos y sociales	
12. Fondos generales de las universidades (FUG)	
13. Investigación no orientada	131.059,19
14. Defensa	
TOTALES (€)	39.479.388,28

El Programa ha cumplido con la normativa comunitaria en materia de información y publicidad. En la convocatoria de 2010, se ha notificado individualmente a las entidades beneficiarias la concesión de la ayuda mediante Resolución del Viceconsejero de Innovación y Tecnología de 30 de diciembre de 2010.

Los listados de las entidades beneficiarias y subvenciones concedidas están publicados en el BOPV nº 48 del 9/3/2011.

Asimismo, la publicidad del Programa se ha reforzado por diferentes actuaciones en los medios, páginas Web institucionales y diversas presentaciones.

En la anualidad 2010, se certificaron gastos por un importe de 25.508.887,30€ correspondientes a ayudas pagadas en el año 2009 y 1º semestre 2010, referentes a convocatorias de años precedentes. Durante el 2º semestre del año 2010, se ejecutó gasto por un importe aproximado de 8.600.000€ que una vez sean aprobadas las operaciones y realizadas las verificaciones del artículo 13, se presentarán a certificar.

Programa INNOTEK

El Programa Innotek tiene por objeto otorgar ayudas para promover las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica a través de medidas que faciliten el acceso al apoyo financiero para el desarrollo de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, mediante la puesta en marcha de las acciones de investigación industrial, desarrollo precompetitivo y otras acciones de acompañamiento que potencien las actividades de I+D+i.

El régimen de ayudas consiste en la concesión de subvenciones no reintegrables para el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Como consecuencia de la entrada en vigor el 1 de enero de 2007 del Marco Comunitario sobre Ayudas Estatales de Investigación y Desarrollo e Innovación, mediante la publicación de la Orden de 27 de noviembre de 2008 se ha reformado la normativa que regula el programa Innotek, derogando así la anterior Orden de 27 de junio de 2005.

El régimen de ayudas establecido en la nueva Orden es conforme a lo indicado en el informe adoptado por la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea y que se contempla en la decisión de “Ayuda estatal N 193/2008” aprobada por la Comisión Europea el 25 de julio de 2008 [C(2008) 4043], en el que se concluye que el presente régimen de ayudas es totalmente compatible con el Mercado Común.

La mencionada Orden de 27 de noviembre de 2008, se ve reforzada por la normativa europea en relación a los siguientes extremos:

- Artículo 5: tipos de proyectos subvencionables (individuales o en cooperación entre dos o más entidades beneficiarias). Aplicación de los artículos 85 y 86 del Tratado de la CE.
- Artículo 7, 1ª): entidades beneficiarias (grandes empresas o PYMEs). Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003, publicada en el DOUE L 124 del 20-5-2003.
- Artículo 7, 2c) Empresas en crisis. Comunicación de la Comisión publicada en el DOUE 2004/C 224/02, de 1 de octubre de 2004.

Por otra parte, la citada Orden de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Final sexta de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, establece en su artículo 14 que como documentación complementaria obligatoria a presentar junto con la solicitud, deberá presentar una declaración jurada en la que se certifique que la entidad no se encuentra sancionada ni penal ni administrativamente por discriminación por razón de sexo.

En el 2010 no se realizó convocatoria de la línea de ayuda INNOTEK.

El Programa ha cumplido con la normativa comunitaria en materia de información y publicidad.

Asimismo, la publicidad del Programa se ha reforzado por diferentes actuaciones en los medios, páginas Web institucionales y diversas presentaciones.

En la anualidad 2010, se certificaron gastos por un importe de 22.427.022,73€ correspondientes a ayudas pagadas en el año 2009 y 1º semestre 2010, referentes a convocatorias de años precedentes. Durante el 2º semestre del año 2010, se ejecutó gasto por un importe aproximado de 16.500.000€ que una vez sean aprobadas las operaciones y realizadas las verificaciones del artículo 13, se presentarán a certificar.

Diputación Foral de Gipuzkoa

Impulso a las áreas de investigación estratégicas de Gipuzkoa.

Dentro de esta actuación se han venido incentivando 3 CICs (Centros de Investigación Cooperativa) orientados a la investigación en líneas consideradas estratégicas, en concreto en equipamientos para centros de Nanociencias, Micromateriales y Biomateriales. En la anualidad 2010, se han incluido además de los anteriores, un BERC (Centro de Investigación Básica y de Excelencia), cuyo objetivo es generar conocimiento en ámbitos de interés para el País Vasco y se caracterizan por su excelencia investigadora, en concreto en el Basque Center on Cognition, Brain and Language. También durante este mismo año, se han subvencionado 6 fundaciones del campo de la investigación científica.

El total programado para esta actuación alcanza los 11,7 M€ En 2010 se han realizado pagos por importe de 1,3 M€ (un 11%) alcanzando una ejecución acumulada de 4,6 M€ (un 39%).

Con fecha 21-12-2010, se ha aprobado por Acuerdo de Consejo de Diputados una nueva convocatoria de ayudas dentro del programa Red guipuzcoana de Ciencia, Tecnología e Innovación. Previéndose un esfuerzo especial en este campo no existirá problema de ejecución en esta actuación.

Indicadores:

INVESTIGACION ESTRATEGICA	Realizado acumulado				PROGRAMADO	
	2007	2008	2009	2010	Esperado 2010	Esperado 2013
1 (4) Número de proyectos de I+D+i	0	2	2	4	7	10
2 (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	0	0	0	0	1	1
60 N° centros de I+D+i beneficiados	0	2	5	10	15	15

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN NACIONAL DE I+D+i del MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (MICINN).

A través de los **proyectos de I+D** financiados en esta categoría de gasto, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económica y tecnológica de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones concesionarias.

Selección de operaciones:

En lo que se refiere al **tema prioritario 01: “Proyectos de I+D”**, las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Durante el año 2010, se ha resuelto la convocatoria publicada en Resolución de 30 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. En dicha convocatoria se han seleccionado proyectos de I+D por un importe de 8.009.474 euros (gasto público elegible)

Dichos proyectos, comenzaron su ejecución el 1 de enero de 2011 y tienen una duración de 3 años.

Por otro lado, a lo largo del periodo, se seleccionaron proyectos de I+D dentro del tema prioritario 01, a través de las siguientes convocatorias:

- Proyectos I+D (2006):

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.

Convocatoria modificada por *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas.* A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.

Ejecución:

En 2010, no se han presentado gastos correspondientes al Tema prioritario 01. Esto es debido a que en 2009, se incluyeron los adelantos concedidos a los beneficiarios por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, de acuerdo al Artículo 78 del REGLAMENTO (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006. A lo largo de 2010, se han ejecutado los proyectos seleccionados y en relación con los cuales, se certificaron los adelantos en el año 2009. A lo largo de 2011, está previsto que se regularicen los gastos certificados en esos proyectos, sustituyendo los importes certificados como adelantos por los correspondientes a gastos reales soportados por facturas pagadas y revisadas por los servicios del Organismo Intermedio. Los adelantos certificados hasta 31 de diciembre de 2010 ascienden a 11.752.776,60 euros (gasto público elegible)

Planes para futuras anualidades:

El 21 de diciembre de 2010, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. A través de esta convocatoria, está previsto que se seleccionen proyectos que serán financiados con ayudas del FEDER, dentro de este Tema Prioritario.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (Ministerio de Ciencia e Innovación)

El objetivo es fomentar en el País Vasco la investigación científica en disciplinas biomédicas, mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en los Planes Nacionales de I+D+I 2004-2007 y 2008-2011 donde se enmarca la Iniciativa Sectorial de Investigación en Salud.

Entre las áreas y programas prioritarios que recoge el Plan Nacional se encuentra el área de Ciencias de la Vida donde se ubican el Programa Nacional de Biomedicina y el Programa Nacional de Tecnologías para la Salud y el Bienestar, siendo el Instituto de Salud Carlos III una de las unidades gestoras de dichos programas. La investigación biomédica se debe considerar como un medio para contribuir a solucionar los problemas de salud de la población española, innovar la asistencia sanitaria, y aumentar la calidad de los servicios que presta el Sistema Nacional de Salud. El Instituto de Salud Carlos III, persigue el fomento de la investigación trasnacional, transfiriendo el conocimiento de la investigación biomédica a la práctica clínica y la generación de hipótesis de investigación biomédica desde la asistencia sanitaria.

La investigación en Servicios de Salud es un área de investigación multidisciplinar, que examina la utilización, costes, calidad accesibilidad, prestación, organización, financiación y los resultados de los servicios de atención de salud, con el objetivo de incrementar el conocimiento y la comprensión de la estructura, proceso y resultados de los servicios sanitarios para las personas y las poblaciones. La Evaluación de las Tecnologías Sanitarias se ha configurado como una disciplina fundamental y estratégica para el desarrollo y mantenimiento de los Servicios de Salud a través del logro de un uso más efectivo y eficiente de los recursos sanitarios disponibles. Su misión es proporcionar información fiable, sintética y clara para la toma de decisiones en los diferentes niveles profesionales, administrativos y políticos que operan en el Sistema Nacional de Salud.

Normativa reguladora: La concesión de las ayudas para proyectos de I+D+I en el ámbito biomédico en el País Vasco, ha venido regulada por las disposiciones:

- *Estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud:*

Resolución de 22 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud, para la realización de estudios de investigaciones sobre evaluación de tecnologías sanitarias e investigación en servicios de salud en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2007, (BOE 3/04/2007).

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

- *Proyectos de investigación:*

Resolución de 10 de noviembre de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en

Ciencias de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2007. (BOE 14/11/2006).

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La duración de los proyectos de investigación es de 3 años. En el caso de estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud la duración es de 1 y 2 años.

Las anualidades segunda y tercera se pagan una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas anuales correspondientes.

Ejecución financiera

El Instituto de Salud Carlos III, en el tema prioritario 01, **no ha certificado gasto en 2010.**

El gasto acumulado a 31 de diciembre de 2010 asciende a 135.200,29€ que representa el 15,46% del periodo 2007-2010 y el 8,57% respecto a todo el periodo de programación 2007-2013.

Se han ejecutado 22 proyectos en la Comunidad Autónoma del País Vasco durante 2008, y el importe certificado asciende a **135.200,29** euros.

ACTIVIDADES DE I+DT	CERTIFICADO 2009	
	Nº	IMPORTE
CLASE DE AYUDA		
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2007	18	122.086,93
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007	4	13.113,36
TOTAL	22	135.200,29

Sin embargo, si tenemos en cuenta un certificado a punto de ser validado al cierre de este informe, se habrían certificado 30 proyectos en la Comunidad Autónoma del País Vasco durante 2010, y el importe certificado ascendería a **399.694,66** euros.

ACTIVIDADES DE I+DT	CERTIFICADO 2010	
	Nº	IMPORTE
CLASE DE AYUDA		
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2007 y 2008	23	295.104,65
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007 y 2008	7	104.590,01
TOTAL	30	399.694,66

Los datos que figuran a continuación están referidos a género, y áreas temáticas de los 30 proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico certificados.

País Vasco, Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género, datos acumulados a 31-12-2009

ACTIVIDADES DE I+DT										
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007 y 2008										
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORTE MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORTE VAR.	PROY. MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	% PROY. VAR.
CANCER	4	58.114,32	29.751,74	51,20	28.362,58	48,80	1	25,00	3	75,00
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	2	54.278,61	0,00	0,00	54.278,61	100,00	0	0,00	2	100,00
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	6	53.450,92	21.774,50	40,74	31.676,42	59,26	3	50,00	3	50,00
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	2	20.852,17	20.852,17	100,00	0	0,00	2	100,00	0	0,00
ENFERMEDADES GENETICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	1	14.279,45	0,00	0,00	14.279,45	100,00	0	0,00	1	100,00
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	3	49.194,83	27.936,43	56,79	21.258,40	43,21	1	33,33	2	66,67
EPIDEMIOLOGIA, SALUD PUBLICA Y OCUPACIONAL	5	44.934,35	28.619,85	63,69	16.314,50	36,31	3	60,00	2	40,00
SERVICIOS DE SALUD, TECNOLOGIAS SANITARIAS Y TELEMEDICINA	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
SUBTOTAL	23	295.104,65	128.934,69	43,69	166.169,96	56,31	10	43,48	13	56,52
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007										
B -ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	1	17.509,61	0	0,00	17.509,61	100,00	0	0,00	1	100
B- SALUD MENTAL	2	14.472,50	2.650,26	18,31	11.822,24	81,69	1	50,00	1	50,00
B- GRUPOS DE POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES DE CUIDADOS	1	24.850,13	0	0,00	24.850,13	100,00	0	0,00	1	100,00
B-INVESTIGACIÓN METODOLÓGICA	1	2.400	2.400	100,00	0	0,00	1	100,00	0	0,00
B-OTRAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE CALIDAD PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	1	11.036,96	11.036,96	100,00	0	0,00	1	100,00	0	0,00
B31- EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENF RARAS	1	34.320,81	34.320,81	100,00	0	0,00	1	100,00	0	0,00
SUBTOTAL	6	104.590,01	50.408,03	48,20	54.181,98	51,80	4	57,14	3	42,86

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (Ministerio de Ciencia e Innovación)

INDICADORES OPERATIVOS. Eje/Tema prioritario 0.1 Actividades de I+DT en centros de investigación

El valor esperado en número de proyectos de investigación financiados para el año 2010 era de 15 proyectos, sin embargo en esta certificación, teniendo en cuenta los dos tipos de ayudas a que nos hemos referido en este informe, se ha alcanzado en el País Vasco la financiación de 30 proyectos de investigación. De esta forma podemos considerar totalmente satisfactorios los resultados obtenidos.

Categoría 02. Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica

Diputación Foral de Bizkaia

Construcción de centros de investigación y desarrollo tecnológicos en Bizkaia

El presente proyecto plantea acometer la construcción de centros de investigación y desarrollo tecnológicos en el territorio Histórico de Bizkaia.

A día de hoy, ya se ha finalizado la construcción del AIC-Automotive Intelligence Center, en Amorebieta-Etxano. A continuación se refleja el objetivo y grado de avance de esta actuación.

- **Automotive Intelligence Center, AIC.**

AIC - Automotive Intelligence Center es un centro de generación de valor para el sector de la Automoción basado en la coordinación de personas altamente cualificadas con una clara orientación a mercado, y en la integración de conocimiento, tecnología, industrialización y desarrollo de nuevos negocios.

Los objetivos principales que se pretenden alcanzar con su construcción y puesta en marcha son los siguientes:

- Generar y atraer proyectos innovadores.
- Desarrollar actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Impulsar la formación de alto contenido tecnológico en cualquier nivel profesional.
- Desarrollar el conocimiento en el sector de automoción, el cual supone el 17% del PIB Bizkaia, y es un sector clave para la economía del Territorio.

Se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Desarrollo del Plan Estratégico de AIC.
- Construcción de las instalaciones del edificio principal de AIC en Boroa, Amorebieta.
- Construcción de 2 unidades de desarrollo, situadas en las instalaciones de AIC en Boroa, Amorebieta.
- Redacción del proyecto de ejecución de un edificio modular para albergar unidades de desarrollo, ubicado en las instalaciones AIC en Ermua.
- Captación de proyectos de generación de unidades empresariales de I+D y centros de competencia a ubicarse en AIC.
- Presentación del proyecto AIC en foros específicos del sector.

Esta actuación acaba de ser objeto de una visita in situ del art. 13 del Reglamento (CE)1828/2006, y a lo largo del primer semestre de 2011 se va a proceder a certificar un total de 22.540.916,00 euros, lo que supone el 100% de la Inversión aprobada para esta actuación.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION Y GESTION DEL PLAN NACIONAL DE I+D+i del MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (MICINN)

Selección de operaciones:

La primera selección de operaciones del tema prioritario 02: Infraestructuras, se llevó a cabo a través de la convocatoria ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones, publicada el 18 de abril de 2008.

El resultado de la convocatoria fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
País Vasco	12	4.745.926,19	395.493,85	2.753.052,25	11	2.753.052,25	1.376.526,13

Por otro lado, el 30 de agosto de 2010, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación. En dicha convocatoria, está prevista la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicación en centros de I+D, que se financiarán con cargo a las Ayudas del FEDER asignadas a la DGI. Los proyectos presentados están en proceso de evaluación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, proceso que está previsto que finalice a mediados de abril de 2011. A lo largo del mes de mayo de 2011, tendrá lugar la Comisión de selección de proyectos, formada por representantes del Gobierno Vasco y de la DGI.

Ejecución:

A lo largo de 2010 se certificaron gastos correspondientes a infraestructuras científicas seleccionadas en la convocatoria ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril. El gasto público certificado es de 2.060.568,79 euros, que supone el 75% del importe concedido en dicha convocatoria.

Planes para futuras anualidades:

En 2012, está previsto que se publique otra convocatoria para selección de proyectos de equipamiento científico en la cual se estima que se seleccionarán proyectos por un importe de tres millones de euros de coste total elegible.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (Ministerio de Ciencia e Innovación)

INFRAESTRUCTURAS DE I+DT:

La disponibilidad de infraestructura científico tecnológica adecuada es un requisito básico para desarrollar una actividad de I+D+I competitiva. El Plan Nacional recoge en el Área Horizontal de Equipamiento e Infraestructura , el Programa Nacional de Equipamiento e Infraestructura de Investigación científica y tecnológica que tiene como objetivo incrementar la disponibilidad de equipamiento sofisticado que aumente la capacidad de los grupos de investigación y el apoyo a la creación y/o mantenimiento de instalaciones de tamaño medio, de grandes instalaciones científicas, de centros tecnológicos y en definitiva, de aquellas infraestructuras que requieran inversión pública por su carácter estratégico para el sistema de Ciencia Tecnología y Empresa.

El plan estratégico de investigación de las instituciones sanitarias debe de incluir dentro de sus acciones destacables, la creación de unidades de apoyo que alberguen recursos tecnológicos centralizados y compartidos por los grupos de investigación del centro.

Ejecución financiera

El Instituto de Salud Carlos III, en el tema prioritario 02, **no ha certificado gasto en 2010.**

El gasto acumulado a 31 de diciembre de 2010 asciende a 421.746,60€ que representa el 30,68% del periodo 2007-2010 y el 17,01% respecto a todo el periodo de programación 2007-2013.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (Ministerio de Ciencia e Innovación)

INDICADORES OPERATIVOS.- Eje/Tema prioritario 0.2.- Infraestructura de I+DT

En este tema el valor esperado para el año 2010 era de una infraestructura, pero, teniendo en cuenta lo expuesto con anterioridad, no ha sido posible realizar tal previsión.

Categoría 03. Transferencias de tecnología y mejora de redes de cooperación entre pequeñas y medianas empresas, entre dichas empresas y otras empresas y universidades, centros

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (Ministerio de Ciencia e Innovación)

En el Plan Nacional I+D+I para el periodo 2004-2007, se establece la necesidad de impulsar la investigación de excelencia en Biomedicina y Ciencias de la Salud, que se realiza en el Sistema Nacional de Salud, por medio del desarrollo y potenciación de estructuras estables de investigación cooperativa en red, con una política de potenciación y consolidación de las estructuras, a través de la participación de grupos de investigación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa son entendidas como la asociación de grupos de investigación de diferentes Administraciones, Instituciones y Comunidades Autónomas, del sector público o privado sin ánimo de lucro, con líneas y objetivos de investigación en común con el objeto de promover la complementariedad de actuaciones compartiendo objetivos y recursos.

Ejecución financiera

El Instituto de Salud Carlos III, al igual que en la categoría anterior, en esta categoría 03, por el ritmo de justificación establecido en la propia convocatoria, **no ha certificado gasto en 2010**.

El gasto acumulado a 31 de diciembre de 2010 asciende a 343.713,82€ que representa el 30,16% del periodo 2007-2010 y el 16,72% respecto a todo el periodo de programación 2007-2013.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (Ministerio de Ciencia e Innovación)

INDICADORES OPERATIVOS.-Eje/Tema prioritario 0.3 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación

En este caso el valor esperado para el año 2010 era de una actuación, pero, teniendo en cuenta lo expuesto con anterioridad, no ha sido posible realizar tal previsión.

Categoría 07. Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación

Diputación Foral de Bizkaia

Promoción e impulso del espíritu emprendedor e innovador

El proyecto pretende desarrollar actuaciones que promuevan el conocimiento y la innovación como bases para la creación y consolidación de empresas, de manera que se promueva e impulse el espíritu emprendedor e innovador en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Con este objetivo, se busca promover las condiciones necesarias para el inicio de nuevas actividades con alto componente tecnológico y/o en sectores estratégicos para la diversificación del tejido empresarial de Bizkaia, divulgar el espíritu emprendedor y participar en la financiación de proyectos de desarrollo de los Departamentos de las Universidades ubicadas en Bizkaia, con el objetivo de determinar las posibilidades y viabilidad para la creación de empresas de spin-off.

A 31 de diciembre de 2010 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Se ha cofinanciado junto con la Universidad del País Vasco EHU/UPV, un fondo para financiar el desarrollo de proyectos científico-tecnológicos con el objetivo de crear empresas innovadoras a partir del conocimiento existente en los Departamentos Universitarios. Dicho Fondo se ha utilizado en dos convocatorias a las que se han presentado 61 proyectos de los que se han apoyado 33.

El desarrollo de esta iniciativa supone unas necesidades de financiación de 2.150.000€ de los cuales 1.645.000 € proceden de la Diputación Foral de Bizkaia.

- Se ha financiado la actividad de la Oficina de Transferencia de resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad del País Vasco EHU/UPV, con el objetivo de adecuar el conocimiento y los proyectos de los grupos de investigación a la realidad de las empresas del entorno. El desarrollo de esta iniciativa supone una financiación de 265.952€ aportada por la Diputación Foral de Bizkaia.

Por tratarse estas ayudas de anticipos que la Universidad del País Vasco tiene que justificar en los siguientes dos años, la certificación de dichas ayudas no se realiza hasta que se verifica su correcta justificación al Departamento de Empleo de la Diputación Foral de Bizkaia.

En estos momentos se está procediendo a la realización de las verificaciones del art. 13, por lo que se estima que a lo largo del primer semestre de 2011, se podrán certificar alrededor de 1.700.000 euros, lo que supone un 57% de la Inversión total aprobada.

Gobierno Vasco

Programa NETS

El Programa Nets tiene por objeto el apoyo a la realización de proyectos de lanzamiento de nuevas empresas de base científica y tecnológica. Este programa se integra en el Plan de Ciencia, Innovación y Tecnología de Euskadi 2010.

El programa consiste en subvenciones no reintegrables para la creación de empresas de base tecnología.

Como consecuencia de la entrada en vigor el 1 de enero de 2007 del Marco Comunitario sobre Ayudas Estatales de Investigación y Desarrollo e Innovación, mediante la publicación de la Orden de 27 de noviembre de 2008 se ha reformado la normativa que regula el programa Nets, derogando así la anterior Orden de 27 de junio de 2005. El régimen de ayudas establecido en la nueva Orden es conforme a lo indicado en el informe adoptado por la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea y que se contempla en la decisión de "Ayuda estatal N 194/2008" aprobada por la Comisión Europea el 25 de julio de 2008 [C(2008) 4042], en el que se concluye que el presente régimen de ayudas es totalmente compatible con el Mercado Común.

La mencionada Orden de 27 de noviembre de 2008, se ve reforzada por la normativa europea en relación a los siguientes extremos:

- Artículo 5.: tipos de proyectos subvencionables (individuales o en cooperación entre dos o más entidades beneficiarias). Aplicación de los artículos 85 y 86 del Tratado de la CE.
- Artículo 7, 1a): entidades beneficiarias (grandes empresas o PYMEs). Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003, publicada en el DOUE L 124 del 20-5-2003.
- Artículo 7.2 b) Empresas en crisis. Directriz de la Comisión publicada en el DOUE 2004/C 224/02, de 1 de octubre de 2004.

Por otra parte, la citada Orden de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Final sexta de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, establece en su artículo 14 que como documentación complementaria obligatoria a presentar junto con la solicitud, deberá presentar una declaración jurada en la que se certifique que la entidad no se encuentra sancionada ni penal ni administrativamente por discriminación por razón de sexo.

La Resolución del Viceconsejero de Innovación y Tecnología del 27 de enero de 2010, correspondiente a la convocatoria 2010 se publicó en el BOPV nº 30 de 15 de febrero de 2010. El presupuesto de la convocatoria fue de 4 millones de euros. Esta convocatoria tuvo una ampliación. La Resolución del Viceconsejero de Innovación y Tecnología del 1 de diciembre de 2010, publicada en el BOPV nº 242 de 20 de diciembre de 2010, ampliaba el presupuesto en 1 millón de euros. Por tanto, la convocatoria final disponía de un presupuesto de 5 millones de euros.

Durante el ejercicio 2010, (aunque estos indicadores no han podido incorporarse a la aplicación FONDOS 2007, ya que no se han certificado gastos con cargo a esta convocatoria), se han aprobado 79 proyectos (sobre 88 presentados) que han beneficiado

a 106 empresas. La inversión privada inducida del total de las presentadas asciende a 26,05 millones de euros.

La distribución de las empresas beneficiarias por Territorio Histórico durante el ejercicio 2010 se presenta en la siguiente tabla:

**CLASIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL PROGRAMA
POR TERRITORIO HISTÓRICO. Convocatoria 2010**

TERRITORIO HISTÓRICO	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	TOTAL
Nº Empresas apoyadas	15	43	48	106
Inversión realizada (total beneficiarias) *	4,86	8,32	11,47	24,65
Subvención concedida *	1,01	1,76	2,21	4,98

* (Millones de €)

La clasificación de la subvención otorgada a las diferentes empresas por código NABS de Eurostat se presenta en la siguiente tabla:

**CLASIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL PROGRAMA.
ÁREAS NASB DE EUROSTAT (EUROS).**

ÁREAS NASB DE EUROSTAT	Inversión
1. Exploración y explotación del medio terrestre y atmósfera	
2. Control y cuidado del medio ambiente	128.172
3. Exploración y explotación del espacio	
4. Transporte, telecomunicaciones y otras infraestructuras	959.370
5. Producción, distribución y utilización de la energía	430.690
6. Producción y Tecnología Industrial	1.969.525
7. Protección y mejora de la salud humana	953.352
8. Desarrollo de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	250.542
9. Educación	122.400
10. Cultura, ocio, religión y medios de comunicación	175.591
11. Sistemas ,estructuras y procesos políticos y sociales	
12. Fondos generales de las universidades (FUG)	
13. Investigación no orientada	
14. Defensa	
TOTALES (€)	4.989.642

El Programa ha cumplido con la normativa comunitaria en materia de información y publicidad. En la convocatoria de 2010 se ha notificado individualmente a entidades beneficiarias la concesión de la ayuda mediante Resolución del Viceconsejero de Innovación y Tecnología de 30 de diciembre de 2010.

Los listados de las entidades beneficiarias y subvenciones concedidas están publicados en el BOPV nº 47 del 9/3/2011.

Asimismo, la publicidad del Programa se ha reforzado por diferentes actuaciones en los medios, páginas Web institucionales y diversas presentaciones.

En la anualidad 2010, se certificaron gastos por un importe de 6.760.126,08€ correspondientes a ayudas pagadas en el año 2009 y primer semestre 2010, referentes a convocatorias de años precedentes. Durante el segundo semestre del año 2010 se ejecutó gasto por un importe aproximado de 330.000€ que una vez sean aprobadas las operaciones y realizadas las verificaciones del artículo 13, se presentarán a certificar.

Diputación Foral de Gipuzkoa

Programa para la promoción de una sociedad emprendedora.

Se continúa con el Programa Txekin, programa de promoción que incorpora una iniciativa integral de acompañamiento y tutoría especializada para el proceso de maduración y desarrollo de proyectos empresariales.

Resumidamente en 2010:

- Se abonan las actuaciones puestas en marcha en 2009 y finalizadas a lo largo de 2010.
- Lanzamiento de una nueva convocatoria para 2010.
- Publicación y difusión de la dinámica de seguimiento y evaluación sobre ejercicios anteriores.
- Incorporación de mejoras en la dinámica de gestión.
- Incardinación con la ventanilla empresarial para la simplificación en la gestión administrativa para la creación de nuevas empresas.

El total programado para esta actuación alcanza 4,1 M€En 2010 se han realizado pagos por importe de 1,3 M€(un 32 %) alcanzando una ejecución acumulada de 3,9 M€(un 95 %).

Indicadores:

PROMOCION DEL EMPRENDIZAJE	Realizado acumulado				PROGRAMADO	
	2007	2008	2009	2010	Esperado 2010	Esperado 2013
1 (4) Número de proyectos de I+D+I	0	0	1990	3025	2200	4600
27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	0	0	0	0	15	100
68 N° Empresas beneficiadas	0	0	1134	1609	1700	3600

Azaro Fundazioa

Proyecto Esperanza 2013.

Azaro Fundazioa, en su condición de Entidad sin Ánimo de Lucro representativa de la Comarca de Lea Artibai, fue nombrado Organismo Intermedio del POPV FEDER 2007-2013 en la Categoría 07 “Inversiones en empresas directamente vinculadas a la innovación” del Eje 01 “Innovación y desarrollo empresarial y economía del conocimiento” mediante el acuerdo suscrito el 13 de febrero de 2009 entre la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco y la propia Azaro Fundazioa, para el desarrollo del proyecto “Esperanza 2013”.

El proyecto “Esperanza 2013” fue seleccionado entre las propuestas planteadas para la Comarca de Lea Artibai de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de Azaro Fundazioa (aprobado por la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco).

El objetivo general de este proyecto es crear una infraestructura que sirva para adaptar el tejido productivo de la comarca a las nuevas exigencias internacionales en materia de innovación y de nuevas tecnologías, en tanto que apoye la creación de incubadoras de empresas y ayude en la creación de pymes y micropymes directamente vinculadas con las nuevas tecnologías.

Por tanto, los objetivos que se pretenden alcanzar con la construcción, mejora y equipamiento de la nueva infraestructura son los siguientes:

- Adaptar la base formativa del entramado empresarial de acuerdo con las nuevas técnicas productivas para dar respuesta a las nuevas demandas del mercado y fomentar la diversificación económica.
- Fomentar la creación de nuevas empresas, mayoritariamente de base tecnológica, que ayuden en la diversificación de la actividad económica de la CAPV.
- Definir y constituir nuevas actividades económicas que generen a su vez, nuevos puestos de trabajo.
- Impulsar la competitividad de las empresas del entorno.

Lea Artibai Ikastetxea, ha sido el organismo encargado de la ejecución de la actuación, según lo descrito en el acuerdo entre ésta y Azaro Fundazioa, por lo que se responsabiliza del cumplimiento de las funciones derivadas de su nombramiento, y reflejados en el Reglamento (CE) nº 1083/2006.

A principios del año 2010, la estructura del centro “Lea Artibai Berrikuntza Gunea” estaba ya construida y se procedió a finalizar las paredes, ventanas y cubiertas. A finales de febrero se comenzó con la colocación del aislamiento de las paredes, y en marzo se dispuso el revestimiento de la fachada del edificio. De manera paralela, se fueron realizando labores de acondicionamiento en el interior del edificio: albañilería, carpintería, revestimientos, acabados e instalaciones eléctricas, de fontanería, climatización, incendios, aire comprimido, voz y datos, etc.

La construcción del Centro “Esperanza 2013” finalizó en junio del año 2010 y a continuación, durante los meses estivales, se procedió al traslado de equipamientos y materiales necesarios para el funcionamiento diario de los laboratorios, las aulas de

aprendizaje, las unidades de investigación y las oficinas, repartidas en varias plantas. En Septiembre se firmó el certificado de fin de obra.

La inauguración oficial del edificio fue el 7 de Octubre 2010 y al mismo acudieron autoridades políticas y profesionales del ámbito de la educación y de la investigación y el desarrollo.

Se trata de un Centro de Innovación en el que la investigación y la innovación se van a especializar principalmente en las áreas de Alimentación y Materiales poliméricos, un espacio en el que se van a crear cauces de participación activa de los distintos agentes de la Comarca y se va a impulsar la cultura emprendedora.

Los indicadores operativos definidos para esta actuación en el marco del POPV FEDER 2007-2013 fueron los siguientes:

- Inversión privada inducida: 2.722.862 €
- Empleo bruto creado: 160

Cabe señalar que dichos indicadores se refieren estrictamente a la actuación cofinanciada por el POPV FEDER 2007-2013, esto es, la construcción del Centro de Innovación Lea Artibai. En este sentido, la inversión privada inducida se refiere a la inversión realizada no subvencionable por el POPV FEDER 2007-2013 y el empleo creado alude a las personas empleadas en la obra de construcción del Centro.

Lea Artibai Ikastetxea ha cumplido con la normativa vigente en materia de información y publicidad. Durante los años de ejecución de las obras de construcción y acondicionamiento se ha publicitado el proyecto como cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través de un cartel informativo.

Una vez finalizada la construcción del edificio principal de "Esperanza 2013", la participación del FEDER queda patente en la placa explicativa colocada en la entrada del Centro de Innovación Lea Artibai.

En el caso de Lea Artibai Ikastetxea, los pagos realizados en el año 2010 coinciden con los gastos certificados durante la misma anualidad. Éste ha sido precisamente el ejercicio en el que se han realizado todos los gastos subvencionables por la operación seleccionada en el POPV FEDER 2007-2013. Asimismo, ha sido el año en el que se ha finalizado la construcción del Centro de Innovación de Lea Artibai y se ha inaugurado el mismo.

Durante el año 2010, se han certificado los 3.381.138 euros, programados en el POPV FEDER 2007-2013, mediante dos certificaciones de 2.283.440€ de 1.097.698€

Categoría 08. Otras inversiones en las empresas.

Gobierno Vasco

Desde el Gobierno Vasco se han desarrollado 2 programas dirigidos a promover la internacionalización de las empresas y las asociaciones empresariales del País Vasco.

Programa PROINTER

El Programa Prointer tiene como objetivo contribuir a la mejora de la competitividad exterior de las empresas radicadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco, apoyando la consolidación de la actividad internacional e implantaciones productivas en el exterior.

El programa incluye las siguientes actividades:

a) Iniciación y consolidación de la actividad internacional.

a.1) Actividades de promoción Exterior realizadas en Cooperación:

- Grupos de venta y promoción.
- Consorcios de Exportación.
- Consorcios Productivos.

a.2) Elaboración y puesta en marcha del Plan de Internacionalización.

- Elaboración del Plan de Actuación en Internacionalización.
- Puesta en marcha del Plan de Internacionalización. Mercados Exteriores.

b) Implantaciones en el Exterior.

b.1) Actividades en Implantaciones Comerciales en el Exterior.

b.2) Actividades en Implantaciones Productivas en el Exterior.

b.3) Actividades de Implantaciones de Empresa de Servicios en el Exterior.

Las actividades de implantaciones comerciales en el exterior, no se certifican con cargo al POPV FEDER 2007-2013, ya que durante el periodo de programación precedente no se consideraron elegibles. Tampoco se han certificado las actividades de los Consorcios de exportación, dado que en el periodo de programación precedente tampoco se consideraron elegibles.

Este programa de ayudas tendrá la consideración de subvenciones no reintegrables. Las ayudas se encuentran acogidas al régimen de mínimos conforme a lo establecido en el Reglamento 800/2008.

Durante el ejercicio 2010, (aunque esos indicadores no han podido incorporarse a la aplicación FONDOS 2007, ya que no se han certificado gastos con cargo a esta

anualidad), se han aprobado 546 proyectos que han beneficiado a 440 empresas. La inversión privada inducida asciende a 26.055 millones de euros.

Las acciones apoyadas han sido las siguientes:

- **Puesta en marcha del plan de internacionalización.** Se ha apoyado a 361 empresas.
- **Acciones previas a las implantaciones productivas en el exterior.** Se ha apoyado a 67 empresas.
- **Elaboración de Planes de Internacionalización.** Se ha apoyado a 107 empresas.
- **Acciones de empresas de Servicios.** Se ha apoyado a 33 empresas.
- **Grupos de Promoción.** Se ha apoyado a 15 empresas.

El número de empresas apoyadas (nº acciones), con la cifra mencionada anteriormente de 440 empresas no coincide porque una misma empresa puede tener más de un proyecto diferente aprobado.

Un 95% del total de la ayuda concedida por el programa Prointer se concede a PYMES.

La distribución de las empresas beneficiarias por Territorio Histórico durante el ejercicio 2010 se presenta en la siguiente tabla:

PRINCIPALES INDICADORES DEL PROGRAMA
CLASIFICADOS POR TERRITORIO HISTÓRICO. 2010

TERRITORIO HISTÓRICO	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	TOTAL
Nº Empresas apoyadas	35	189	216	440
Inversión realizada (€)	2.162.408,47	10.965.432,66	12.927.213,15	26.055.054,28
Subvención concedida (€)	623.378,69	3.477.077,55	4.201.604,24	8.302.060,48

En la convocatoria 2010, se realizaron diversas Jornadas Informativas para la presentación de la nueva convocatoria del Programa, y en todas ellas se dispuso un indicativo de cofinanciación con Fondos Europeos.

En la anualidad 2010 se certificaron gastos por un importe de 2.433.449,89€ correspondientes a ayudas pagadas en el 1º semestre 2010, referentes a convocatorias de años precedentes. Durante el 2º semestre del año 2010 se ha ejecutado gasto por un importe aproximado de 846.000€ que una vez sean aprobadas las operaciones y realizadas las verificaciones del artículo 13, se presentarán a certificar.

Programa ELKARTZEN

El Programa ELKARTZEN está dirigido a apoyar a las Entidades sin ánimo de lucro a la realización de actividades de promoción en el exterior.

Las entidades beneficiarias de este régimen de ayudas suelen ser asociaciones profesionales, asociaciones sectoriales, Cámaras de Comercio, etc.

Este programa de ayudas tendrá la consideración de subvenciones no reintegrables.

Los principales indicadores alcanzados por el Programa han sido los siguientes:

PRINCIPALES INDICADORES DEL PROGRAMA. ANUALIDAD 2010

Indicadores	2010
Nº Asociaciones apoyadas	19
Inversión realizada (estimada) (€)	3.738.798,40
Subvención concedida (€)	997.822,00

Durante el ejercicio 2010, (aunque esos indicadores no han podido incorporarse a la aplicación FONDOS 2007, ya que no se han certificado todos los gastos con cargo a esta anualidad), se han aprobado 255 proyectos que han beneficiado a 19 asociaciones. La inversión privada inducida estimada asciende a 2,74 millones de euros.

En la anualidad 2010 se certificaron gastos por un importe de 1.341.875,80€ correspondientes a ayudas pagadas en el año 2009 y 1º semestre 2010, referentes a convocatorias de años precedentes. Durante el 2º semestre del año 2010 se ha ejecutado gasto por un importe aproximado de 36.000€ que una vez sean aprobadas las operaciones y realizadas las verificaciones del artículo 13, se presentarán a certificar.

Se han publicado folletos informativos dirigidos a las Asociaciones Empresariales.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de entidad beneficiaria final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

Ejecución Financiera

El ICEX ha ejecutado un gasto en 2010 de 375.108,85€ que supone un 13,83% respecto a lo programado en esta anualidad.

El gasto acumulado a 31 de diciembre de 2010 asciende a 6.852.472,28€ que representa el 65,05% del periodo 2007-2010 y el 36,07% respecto a todo el periodo de programación 2007-2013.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 4 de las 7 líneas, siendo los datos de ejecución los siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 71,73% de la certificación realizada.
Destacan de manera importante las ferias del sector industrial (máquina herramienta principalmente) celebradas en países emergentes.
En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), cabe mencionar la feria IMTEX (India) así como la MARINTEC (China) relativa al sector naval, o la CTT (Rusia) de materiales y equipamiento para la construcción.
En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar las Feria IMTS (EE.UU.) ó CIMT (China) ambas del sector máquina-herramienta.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 13,22% sobre el total certificado.
En esta línea de actuación se incluye el apoyo a proyectos de inversión en países principalmente emergentes, realizados por empresas vascas. Cabe destacar dos

proyectos, uno de ellos realizado en México del sector aeronáutico y otro en Polonia del sector componentes de automoción.

Asimismo, se incluyen en esta línea los Foros de Inversión organizados por el ICEX celebrados en Colombia y Brasil y en los que participaron empresas vascas.

- Actuaciones promocionales en el exterior: Con un 10,04% es la tercera línea de actuación con mayor ejecución.

Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de País Vasco, las acciones de promoción del Vino en EE.UU y Alemania, así como a planes de marcas del sector vinícola.

- Iniciación a la exportación: Es última línea con ejecución en este Programa Operativo, representando el 5% de la certificación realizada.

Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas dentro del Programa PIPE y Seguimiento PIPE.

ICEX.-Datos sobre indicadores

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 988 empresas vascas, lo que se corresponde con una ejecución de un 56,46%, sobre el valor total programado (1.750).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 1.087, suponiendo un % de ejecución de un 31,06 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 153, que sobre el total programado de 150, arroja una ejecución de un 102%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el aspecto presupuestario se están produciendo, los indicadores muestran unos datos más que satisfactorios y muy de acorde a la ejecución financiera realizada.

Las empresas vascas están demostrando un interés por el mercado exterior, y claramente apuestan, por zonas geográficas emergentes, como futuros mercados de negocios.

Categoría 09. Otras acciones que se destinan al estímulo de la innovación y el espíritu de empresa en las pymes

Diputación Foral de Álava

Ayudas para la promoción de la innovación y la tecnología en las pymes alavesas.

El proyecto consiste en la concesión de ayudas destinadas a empresas de cara a la innovación y la mejora de la competitividad. Se incide especialmente en la innovación entendida como la implantación de productos (bienes o servicios), procesos, métodos de marketing o métodos organizativos nuevos o significativamente mejorados que sean reconocidos por el mercado, de forma que las empresas comiencen a incorporarlos a su modelo de negocio. También se fomenta dentro de la convocatoria la internacionalización como factor de crecimiento y mejora de competitividad empresarial, así como las actuaciones en relación con el medio ambiente que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Protocolo de Kioto.

Las y los beneficiarios del programa son:

- Pequeñas y medianas empresas con domicilio social y fiscal en Alava, y/o que tengan al menos un centro de producción o de servicios en el Territorio Histórico de Álava, con al menos un año de antigüedad.
- Personas Autónomas con domicilio fiscal en Álava.

El procedimiento de concesión de subvenciones se ha tramitado en régimen de concurrencia competitiva.

Durante el año 2010, se ha procedido a la puesta en marcha de la convocatoria de dicho año, junto con la gestión de pagos de la convocatoria correspondiente a 2009.

En dicha convocatoria se han presentado 377 proyectos de los cuales han recibido ayuda 212. Las empresas beneficiadas han sido 156 empresas, mientras que el presupuesto total del programa ha ascendido a 1.907.000 euros.

Este programa de ayudas es en régimen de mínimos.

Ayudas para la promoción de nuevas unidades empresariales en Álava.

El objetivo del programa es potenciar y regenerar el tejido empresarial de Álava mediante la creación de nuevas empresas, el apoyo a aquellas de reciente constitución, la diversificación de empresas ya existentes que generen nuevas estructuras empresariales y la implantación de nuevas empresas en el Territorio Histórico de Álava, de modo que se genere un nuevo tejido productivo donde la variable de la innovación sea clave en el devenir empresarial.

Las potenciales entidades beneficiarias del programa son:

- Las y los promotores individuales con un proyecto de creación de una nueva unidad empresarial.
- Empresas alavesas que deseen diversificar su actividad, presentando un proyecto concreto de creación de una nueva unidad empresarial.
- Empresas y personal promotor con sede fuera de Álava que deseen implantar su actividad en el Territorio Histórico de Álava.
- Empresas alavesas que estén constituidas y tengan una antigüedad máxima de dos años.

Los proyectos subvencionables deben tener algún elemento de innovación en cualquiera de sus formas, y el procedimiento de concesión se ha tramitado en régimen de competencia competitiva.

Durante el año 2010 se ha puesto en marcha el programa de ayudas correspondiente a la convocatoria de dicho año, y se ha llevado a cabo la gestión de los pagos correspondientes al programa del 2009.

En la convocatoria 2010 se han recibido un total de 94 solicitudes para otros tantos proyectos, de los cuales 50 han recibido apoyo del programa. El importe total adjudicado en 2010 fue de 607.000 euros.

Este programa de ayudas es en régimen de mínimos.

Categoría 13. Servicios y aplicaciones para la ciudadanía

Diputación Foral de Gipuzkoa

Gobierno electrónico (i-Gipuzkoa 2010).

Programa de apoyo al desarrollo de contenidos y servicios digitales de la administración foral y municipal guipuzcoana al servicio de la calidad de vida de la población y de la competitividad y el empleo.

Durante el ejercicio 2010 no se ha establecido un nuevo programa de ayudas en favor del Gobierno electrónico, por lo que la actividad desarrollada ha sido el seguimiento y abono de los proyectos acogidos al programa 2009, habiéndose procedido al abono de 54 proyectos.

El total programado para esta actuación alcanza 1,3 M€En 2010 se han realizado pagos por importe de 0,3 M€(un 25 %) alcanzando una ejecución acumulada de 0,7 M€(un 60 %).

Indicadores:

GOBIERNO ELECTRÓNICO	Realizado acumulado				PROGRAMADO	
	2007	2008	2009	2010	Esperado 2010	Esperado 2013
150 (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]			60	114	160	280
62 N° de aplicaciones desarrolladas			0	0	2	4
67 N° de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados			0	0	2	4

Diputación Foral de Bizkaia.

LEIOANET XXI: Ciudad Digital. Ayuntamiento de Leioa.

El Proyecto LeioaNET XXI – Ciudad Digital tiene como objetivo principal la construcción de la sociedad de la información y el conocimiento, mediante la extensión de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTICs) a la Administración pública y a los servicios prestados por ésta a los ciudadanos, empresas, asociaciones, centros de formación, etc., que conforman el tejido socioeconómico del municipio.

En el año 2009 el Ayuntamiento de Leioa certificó 43.335,37 euros, a los que hay que sumar 89.658,27 certificados en enero de 2011, lo que supone un 26,6% del total de la inversión aprobada.

Se prevé que en la próxima certificación, a realizar durante el primer semestre de 2011, se certifique el 100% de la actuación.

BIZKAIA DIGITAL: Diputación Foral de Bizkaia.

El proyecto Bizkaia digital nace con el objetivo de acercar y fomentar el uso de las tecnologías de la información en la sociedad, y poner a Bizkaia como referente europeo de las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.

Para la consecución de dicho objetivo, se prevé desarrollar una serie de actuaciones necesarias para dotar a Bizkaia de un sistema de información integral que permita a la ciudadanía una tramitación on-line de gestiones administrativas con los Ayuntamientos del Territorio Histórico, proporcionar a todas las personas de Bizkaia cuentas de correo electrónico, así como impulsar la creación de un Centro de referencia internacional.

Los trabajos realizados hasta 2010 son los siguientes:

- Apertura del Centro “Bizkaia European Microsoft Citizen Services and e-Government Center” en su sede provisional de Leioa.

Se trata de un centro tecnológico pionero a nivel internacional cuya misión principal es generar y difundir el conocimiento sobre las tecnologías y los servicios dirigidos a la ciudadanía puestas en marcha bajo este proyecto.

Este centro es el encargado de desarrollar el sistema integral para los ayuntamientos de Bizkaia y mancomunidades, apoyar a las empresas tecnológicas a exportar el conocimiento adquirido gracias a esta iniciativa a todas las administraciones que lo soliciten.

Su misión es ayudar a las Administraciones Públicas para que realicen un mayor y mejor uso de la tecnología, así como facilitar a la población el uso de los servicios públicos por Internet, basándose en las propias experiencias realizadas a través de este proyecto.

- De manera paralela, la Diputación Foral de Bizkaia ha creado un grupo de trabajo con dedicación exclusiva al proyecto, que durante los últimos dos años ha realizado tareas de análisis en profundidad de los aspectos funcionales del proyecto, estableciendo el calendario del proyecto, marcando hitos detallados de desarrollo, configuración y despliegue, así como manteniendo reuniones de inicio y seguimiento del proyecto.

El grupo de trabajo ha realizado, entre otras, las siguientes tareas:

- Atención a entes locales. Se han mantenido reuniones con la totalidad de los ayuntamientos del territorio para presentarles el proyecto, así como para conocer su equipamiento tecnológico y las posibilidades de adoptar el modelo Bizkaia Digital.

- Contratación de la infraestructura necesaria para cubrir las exigencias de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones del proyecto.

La plataforma de servidores y la infraestructura de almacenamiento están instaladas y preparadas para acoger el software necesario para el funcionamiento del proyecto.

Para dar a conocer los detalles de la iniciativa en enero de 2009 se celebró una reunión en el Palacio Euskalduna a la que asistieron gran parte de las y los alcaldes de Bizkaia y en la que el proyecto les fue presentado de manera oficial.

Asimismo, en abril tuvo lugar en Bilbao el Local and Regional Government Solutions Forum, en la que el Centro tuvo una relevante presencia. Asistió un público cercano a las 300 personas, compuesto por representantes políticos pertenecientes a administraciones europeas, americanas y asiáticas de distintos niveles, exceptuando a gobiernos centrales

Respecto a los diferentes ejes de actuación, la situación es la siguiente:

1. Correo electrónico

La plataforma tecnológica para ofrecer el servicio del correo electrónico ciudadano está disponible y funcionando a pleno rendimiento. También se ha habilitado un Centro de Atención a personas Usuaris para dar respuesta a las dudas de la ciudadanía.

En el mes de junio de 2009 comenzó el envío de las cartas a la ciudadanía, en las cuales se les proporciona una clave y se les invita a utilizar el servicio de correo bizkaia.eu.

En una primera fase la carta fue enviada únicamente a la ciudadanía de una serie de municipios piloto, y durante el mes de julio se comenzó con el envío de cartas para el resto de la población del territorio de Bizkaia.

El 30 de diciembre de 2009 ya estaban dadas de alta 47.010 cuentas bajo el dominio bizkaia.eu.

2. Portal Web y Sistema Informático de Gestión Municipal

Las aplicaciones están en una fase avanzada de desarrollo, aunque estamos ajustando su funcionalidad para que den una respuesta satisfactoria a las necesidades de los entes locales.

Para ello, se han contrastado las características de cada aplicación con personal experto en cada área, haciendo una primera revisión de sus funcionalidades.

A continuación, se han creado varios grupos de trabajo compuestos por personas de diversos ayuntamientos de Bizkaia para terminar de trabajar el aspecto funcional de las aplicaciones. Tras definir los cambios funcionales por los grupos dedicados al Padrón y Registro, Portales Web y Gestión de Expedientes, y ser implementados se dejaron preparados para poder comenzar a trabajar en producción con estos módulos los ayuntamientos/mancomunidad pilotos en enero de 2010.

3. Centro Tecnológico - Bizkaia European Microsoft Citizen Services and e-Government Center (Bemygov Center)

El Centro está funcionando a pleno rendimiento en sus instalaciones temporales de Leioa. Desde 2009 trabajan en las mismas más de 57 personas, llevando a cabo tareas ligadas a las nuevas tecnologías y con un alto componente de innovación.

Aunque el Centro se ubica en un lugar provisional, la Diputación Foral de Bizkaia está preparando la construcción del citado Centro Tecnológico en el municipio de Getxo.

Dentro del programa del Centro se encuentra un sistema de becas de Administración electrónica que en el curso 2009-2010 cuenta con 15 alumnos y alumnas y un total de 800 horas.

En el año 2009 se certificaron 3.535.722,41 euros, lo que supone un 38,36% del total de la inversión aprobada. Tras la realización de las verificaciones del art. 13, en enero de 2011, se va a proceder a grabar en FONDOS 2007 otros 4.360.694,00 euros, que se certificarán en el primer semestre de 2011, con lo que esta actuación alcanzará un grado de ejecución del 85,66%.

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

En el ejercicio 2010 por parte de las Administraciones Públicas Vascas no se han identificado problemas significativos en la ejecución de las intervenciones.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como entidad beneficiaria final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

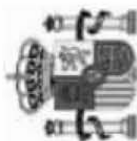
Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.

- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios y beneficiarias.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Pág. 1 de 3

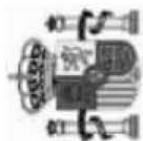
PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco

2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
F2007	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i									
3.776,00	7.426,00	0,00	456,00	1.175,00	1.346,00	1.346,00	1.346,00	1.346,00	1.346,00	35,65	18,13
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación									
424,00	742,00	0,00	246,00	505,00	624,00	624,00	624,00	624,00	624,00	147,17	84,10
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS									
63,00	260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60	Número	Nº centros de I+D+i beneficiados									
79,00	96,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,53	2,08
61	Número	Nº Centros de I+D+i creados									
7,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
62	Número	Nº de aplicaciones desarrolladas									
41,00	84,00	0,00	0,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	14,63	7,14
63	Número	Nº de centros beneficiados									
109,00	177,00	0,00	0,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	119,27	73,45
64	Número	Nº de centros conectados con Banda Ancha									
79,00	147,00	0,00	0,00	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00	30,36	16,33



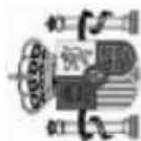
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
67												
Número												
Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados												
64,00	140,00	0,00	0,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	10,94	5,00	
68												
Número												
Nº Empresas beneficiadas												
4.250,00	8.820,00	182,00	936,00	1.695,00	1.941,00	1.941,00	1.941,00	1.941,00	1.941,00	45,67	22,01	
70												
Número												
Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas												
1,00	1,00	0,00	0,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	1.000,00	1.000,00	
89												
Número												
Nº de autónomos beneficiados												
61,00	132,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
96												
Número												
Nº mujeres autónomas beneficiadas												
15,00	48,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
106												
Número												
Empleo creado bruto (mujeres)												
620,00	1.085,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
108												
Número												
Número de proyectos de carácter medioambiental												
39,00	78,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
127												
Número												
Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos												
858,00	1.556,00	0,00	56,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	16,32	9,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Pág. 3 de 3

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

4

Nº DE COMITÉ:

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
313,00	583,00	0,00	11,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	14,36	7,72		
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]											
60,00	150,00	2,00	100,00	145,00	153,00	153,00	153,00	153,00	153,00	255,00	102,00		
145	9	(9) Empleo creado bruto											
1.521,00	2.722,00	0,00	0,00	0,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	10,52	5,88		
146	10	(10) Inversión privada inducida											
311.153.388,00	561.531.044,00	3.402.933,82	143.127.598,25	363.093.929,08	433.040.695,83	433.040.695,83	433.040.695,83	433.040.695,83	433.040.695,83	139,17	77,12		
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]											
2.302,00	5.121,00	14,00	932,00	1.620,00	2.060,00	2.060,00	2.060,00	2.060,00	2.060,00	89,49	40,23		
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]											
230,00	424,00	0,00	0,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	2,61	1,42		
172	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]												
1.170,00	2.107,00	194,00	475,00	475,00	475,00	475,00	475,00	475,00	475,00	40,60	22,54		

3.2. Eje 2: Medioambiente y prevención de riesgos.

Los organismos intermedios que intervienen en este eje son:

- Diputación Foral de Álava.
- Diputación Foral de Bizkaia.

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

Las actuaciones definidas en este eje se centran en dos aspectos específicos:

- Favorecer la conservación de los Espacios Naturales Protegidos, facilitando la conservación de la riqueza natural de la región, así como poniendo en valor estos recursos para facilitar su aprovechamiento por parte de la población.
- Prevenir los riesgos medioambientales existentes en la región, generando redes que contribuyan a la vigilancia y prevención de estos riesgos naturales, así como a combatirlos eficazmente.

A continuación, se detallan los principales logros y el análisis de los avances presentados en este eje por los principales organismos intermedios participantes y categoría de gasto:

Categoría 50. Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados

Diputación Foral de Álava

Recuperación de terrenos ocupados por canteras abandonadas.

El proyecto consiste en actuaciones de restauración ambiental e integración paisajística de explotaciones extractivas a cielo abierto, cuya actividad ha dejado sobre el terreno restos de instalaciones mineras, huecos de explotación de grandes dimensiones, así como acúmulos diversos de estériles y material de rechazo.

Durante el año 2010 se ha continuado con los trabajos de relleno secuencial y restauración ambiental en la antigua cantera de El Torco, en Iruña de Oca, a pesar de que ha disminuido el ritmo de depósito de materiales de relleno. Los trabajos han consistido en el aporte y extendido de materiales de relleno en el patio de la cantera y en su talud frontal, en la conformación de drenes para la extracción de aguas y mantenimiento de la estabilidad de relleno, en el reperfilado de taludes, en la habilitación y conservación de los caminos de acceso y en la mejora del cierre perimetral de la instalación. Asimismo han proseguido los trabajos de control e inspección de los materiales vertidos así como las analíticas que se llevan a cabo con motivo del plan de vigilancia ambiental que se desarrolla en el área de relleno.

La disminución en la cantidad de materiales vertidos a lo largo del 2010 ha provocado que, aunque hayan continuado las labores de relleno secuencial y restauración ambiental no se haya llevado a cabo la rehabilitación definitiva de superficies de terreno significativas en este último año, sino que se ha proseguido con la elevación de la cota y

la conformación de taludes que serán restaurados a lo largo de este próximo ejercicio si el ritmo de aporte de materiales lo permite.

Diputación Foral de Bizkaia

Red Ciclable de Alonsotegi. Tramo I. Área de esparcimiento. Ayuntamiento de Alonsotegi.

El proyecto de la Red Ciclable de Alonsotegi se engloba dentro del Área Funcional del Bilbao Metropolitano en donde se pretende establecer una red ciclable mallada que permita convertir a la Bicicleta en un medio de transporte alternativo.

Debido a la envergadura del trazado se ha considerado dividir el mismo en Tramos de Ejecución, que permitan ser realizados según el presupuesto y las necesidades del momento.

Así, el Estudio incluye los siguientes tramos:

Tramo 1: Zona de esparcimiento.

Tramo 2: Pasarela peatonal sobre el Kadagua.

Tramo 3: Senda peatonal hasta el Bº Ntra. Sra. de la Guía.

Tramo 4: Urbanización carretera general desde la pasarela hasta la Iglesia de San Bartolomé.

Tramo 5: Urbanización carretera general calle Lasao.

Tramo 6: Urbanización carretera general desde calle Lasao hasta el puente.

A diciembre de 2010 se han rehabilitado 0,4127 hectáreas de la Senda Ciclable de Alonsótegi, entre los Barrios de Ularki y Arbuio.

En 2009 se certificaron 8.474,52 euros, a los que cabe sumar otros 63.293,57 certificados en enero de 2011, lo que hace un total de 71.768,09 euros, que supone un 15,05% de la inversión total aprobada.

Parque de La Benedicta. Ayuntamiento de Portugalete.

El espacio sobre el que se pretende actuar está configurado por los terrenos en ladera que se sitúan entre la Calle Sotera de la Mier y la ribera de la ría en conexión con la línea ferroviaria Bilbao-Santurtzi, sobre los que años atrás se desarrollaron actividades relacionadas con las explotaciones de extracción de mineral de hierro que se llevaban a cabo en los Montes de Triano.

Al desaparecer las actividades extractivas, esta zona quedó totalmente abandonada, aunque, aún hoy, se mantienen vestigios de las instalaciones de vías y restos de los cargaderos, en clara referencia a su pasado industrial, así como pequeñas edificaciones vinculadas a aquellos usos extractivos.

En la actualidad el espacio se halla muy degradado a pesar de su inmediata situación con el casco urbano de Portugalete y su proximidad física y visual con el casco histórico de la Villa, pues se encuentra ocupado en precario con vertidos incontrolados, huertas, cerramientos y cobertizos en completo desorden.

Debe resaltarse también que durante la elaboración de Proyecto se detectaron trazas de la actividad del antiguo ferrocarril minero y con el objeto de conocer si tales indicios de

contaminación podían suponer un riesgo para la salud humana en junio de 2010 se llevó a cabo la investigación exploratoria de la calidad del suelo afectado (unos 5.400 m²) y se trasladó al órgano medioambiental de la Comunidad Autónoma. Seguidamente se llevó a cabo la investigación detallada exigible y el informe emitido concluyó de tales suelos que, a la vista de las medidas propuestas por el Proyecto de Urbanización del Parque de La Benedicta – 1ª fase, *“la alteración de los suelos y aguas subterráneas del emplazamiento es compatible con el uso previsto en el emplazamiento”*.

Los estudios realizados, por tanto, avalan la adecuación medioambiental del espacio que se ha de acondicionar como parque y tal garantía permitió que el Proyecto de Urbanización del Parque de La Benedicta – 1ª fase fuera aprobado mediante Decreto de la Alcaldía de 5 de agosto de 2010, con un presupuesto de dos millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos treinta y un euros y sesenta y nueve céntimos (2.450.231,69 € I.V.A. incluido, cuya ejecución, tras la oportuna licitación, quedó encomendada a la UTE BENEDICTA por un importe, I.V.A. incluido, de un millón seiscientos sesenta y un mil trescientos noventa y nueve euros y ochenta y seis céntimos (1.661.399,86 €

Una vez presentados los avales correspondientes, y formalizado el contrato, las obras dieron comienzo el 26 de octubre de 2010, conforme al Acta de Replanteo suscrita y actualmente se encuentran en un avanzado estado de ejecución que permitirá el inicio de la siguiente fase a lo largo del presente ejercicio.

Así pues, si bien esta actuación ha certificado a 2010 133.003,52 euros, lo que supone un 26,06% con respecto a la inversión aprobada, la realidad es que a lo largo del 2011 se certificará el 100%.

Recuperación de espacios mineros e industriales abandonados y degradados: Puesta en valor de la mina Angela como espacio natural. Ayuntamiento de Karrantza.

La mina Ángela constituye un vasto entramado de galerías y tajos subterráneos artificiales que se crearon con motivo del desarrollo minero que tuvo lugar a principios del siglo XX en Karrantza y que desde hace más de treinta años están abandonadas, entre las que se pretende crear una infraestructura turística con un recorrido por las siguientes zonas: Galería principal, Filón 4, Filón 7, soplados La Leona, sala Torca del Cuadrillo. De esta manera se rehabilitaría una zona minera bastante degradada y se pondría en valor contribuyendo al desarrollo económico-turístico de la localidad.

A finales de 2010 se han ejecutado ya los trabajos correspondientes a la segunda fase, quedando el interior de la Mina acondicionado para su posible puesta en funcionamiento. Únicamente queda pendiente la realización del acondicionamiento exterior de la mina y de la taquilla y centro de acogida de visitantes para su puesta en marcha.

En 2009 se certificaron 214.599,20 euros, a los que hay que sumar los 285.402,80 certificados en enero de 2011, lo que significa que esta actuación ha llegado ya al 100% de la inversión total aprobada.

Demolición de la factoría de la Esperanza y Cía., S.A. Ayuntamiento de Markina-Xemein.

Las obras objeto de este proyecto comprenden el derribo y la demolición de todas las edificaciones e instalaciones de la antigua factoría de *La Esperanza y Cia. S.A.*, incluyendo las redes e instalaciones enterradas. Los trabajos se han realizado mediante una demolición selectiva, seleccionando los materiales para su retirada a vertedero específico y posterior reciclaje.

Asimismo, se contempla, como segunda fase de las obras, la demolición de las soleras y cimentaciones de las edificaciones. Al finalizar los trabajos, se hará una limpieza general de la superficie afectada por las obras; además de reparación de elementos dañados (asfalto, previsiblemente).

A lo largo del primer semestre de 2011 se certificarán 125.015,20 euros, lo que supone cerca del 30% de la inversión prevista.

Construcción de Centros de Tratamientos de Residuos. Diputación Foral de Bizkaia.

El objeto del proyecto es la construcción de centros de tratamiento de residuos, a través de los cuales se pretende por una parte, valorizar fracciones de los residuos y por otra reducir la cantidad de residuos primarios vertidos, al tiempo que se consigue aumentar la vida útil de los vertederos.

A 31 de diciembre de 2010 se ha finalizado la construcción de la Planta de compostaje en la plataforma 90 del vertedero de Artigas, habiéndose puesto en funcionamiento la misma.

En este momento se están realizando las verificaciones necesarias con el objeto de certificar durante el primer semestre de 2011 alrededor de 6.000.000,00 de euros, lo que supondrá alcanzar aproximadamente un grado de ejecución del 85%.

Categoría 53. Prevención de riesgos.

Diputación Foral de Álava

Restauración forestal de montes con riesgo de erosión.

El proyecto consiste en la realización de trabajos de restauración y reforestación en zonas de monte degradadas en el centro y sur de la provincia de Álava, prioritariamente en la comarca de la Rioja Alavesa. Las acciones se centran en la plantación restauradora de esos espacios degradados por incendios recientes o antiguos, o presión excesiva del pastoreo, que han provocado síntomas visibles de erosión y pérdida de suelos, o presentan riesgos graves de que esos procesos se desaten.

Con estas actuaciones se prevén los siguientes resultados:

- Recuperación vegetal de las áreas objeto de actuaciones.
- Protección de los suelos agrícolas.

- Mejora paisajística.
- Restauración de la conectividad ecológica.
- Regulación del régimen hídrico.
- Creación de hábitats para la fauna y elevación del grado de biodiversidad.

Durante 2010 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Actuaciones de reforestación en zonas degradadas en el municipio de Berantevilla, con una superficie de actuación de 6,9464 has.
- Actuaciones de reforestación en zonas degradadas en el municipio de Moreda, en la comarca de Rioja Alavesa, con una superficie de actuación de 7,18 has.
- Actuaciones de restauración en zona incendiada mediante la corta y eliminación de la madera quemada en pie, con objeto de favorecer el posterior rebrote de cepa y raíz y, en consecuencia, regenerar una masa de quejigo en el municipio de Bernedo, en la zona centro de Álava, con una superficie de actuación de 63,16 has. Las masas de quejigo y encina tienen una capacidad muy alta de regeneración tras incendio mediante brotes de cepa y de raíz, por lo que la rápida eliminación de los pies quemados permite la más rápida instalación del regenerado natural.
- Actuaciones de restauración en zona incendiada en julio de 2009 en el municipio de Arrazua Ubarrundia, mediante la corta y eliminación de la madera quemada en pie con objeto de favorecer el posterior rebrote de cepa y de raíz y, en consecuencia, regenerar una nueva masa de quejigo, amontonamiento de leña para uso por las entidades propietarias, restos de corta dispuestas perpendicularmente a las pendientes de laderas por donde puedan producirse fenómenos de escorrentía con la consecuente erosión del suelo y así mismo eliminación de madera quemada de coníferas para posterior recuperación mediante reforestación, con una superficie de actuación de 37,80 has.

La inversión realizada durante dicho año se ha elevado a 278.397,66 euros.

Categoría 55.-Promoción de actividades naturales.

Diputación Foral de Bizkaia

Ampliación del refugio del monte Upo en Galdakao.

El proyecto de “Ampliación del refugio del monte Upo de Galdakao” trata de adecuar el actual refugio de montaña ubicado en el municipio de Galdakao, en un uso mixto como refugio y centro de día de visitantes, y como aula de naturaleza medioambiental, por encontrarse este en una zona de singular belleza natural y cerca de la presa de Lekubaso del mismo municipio.

El refugio, que se encontraba en estado de semi-abandono, está ubicado en las faldas del monte Upo a una cota de 325 metros de altitud y tiene una superficie de 40m², pasando a tener 90m² con las obras de ampliación y reforma efectuadas.

Para ello se ha procedido a su reforma atendiendo a cuatro actuaciones principales:

1. Reforma del edificio: Ampliación y redistribución del espacio interior mejorando las instalaciones.
2. Mejora de los accesos: Adecuación de las pistas forestales para vehículos todoterreno.
3. Adecentamiento del entorno próximo: Adecuación del paraje como espacio de esparcimiento.
4. Aplicación de sistemas de energías alternativas: Instalación de energía térmica, energía fotovoltaica y energía eólica.

Las obras se encuentran ya finalizadas, a falta únicamente de algunas acciones puntuales de adecuación.

En enero de 2011 se ha procedido a certificar 124.112,25 euros, que supone un 46,85% de la inversión prevista.

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han identificado problemas significativos durante el ejercicio 2010.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Pág. 1 de 1

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA											NOMBRE INDICADOR	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]														
1,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]														
22,28	33,88	3,00	3,37	3,41	3,41	3,41	3,41	3,41	3,41	15,30	10,06			
23 Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas														
3,00	9,00	1,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	100,00	33,33			
97 Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad														
1,00	1,00	0,00	0,40	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00			
160 31 Número de proyectos [Tema prioritario 53]														
1,00	2,00	0,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	900,00	450,00			
161 34 Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]														
1,00	1,00	0,00	0,40	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00			

3.3. EJE 3: RECURSOS ENERGÉTICOS Y ACCESO A SERVICIOS DE TRANSPORTES

Los Organismos Intermedios participantes en este eje son los siguientes:

- Gobierno Vasco.
- Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Diputación Foral de Bizkaia.

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

A continuación, se detallan los principales logros y el análisis de los avances presentados en este eje por los principales organismos intermedios participantes y las categorías de gasto:

Categoría 24. Carriles bici

Diputación Foral de Bizkaia

Plan de calles amables para la circulación ciclista. Ayuntamiento de Mungia.

El Plan de Acción para la Movilidad Ciclista representa un programa de medidas estructurales en el viario para su adaptación a la circulación ciclista y que, en términos generales, conlleva el calmado del viario actual para hacerlo compatible con la circulación ciclista, así como la habilitación, en determinados ejes principales para la movilidad ciclista, de nuevas infraestructuras específicas y/o la adaptación de otras ya existentes (en convivencia con las y los peatones, por ejemplo), al objeto de favorecer la movilidad en bicicleta dentro del término municipal de Mungia.

La implementación de las medidas de calles amables para la circulación ciclista, da como resultado la constitución de una malla de calles céntricas de la ciudad, recomendadas para la circulación ciclista, facilitando una mejor accesibilidad en este medio por la ciudad y respondiendo así, más adecuadamente, a sus necesidades reales de desplazamiento.

Mediante la constitución de la referida malla ciclable se trata de responder al hecho probado de que para que la bicicleta pueda ser un medio eficiente de transporte y, en consecuencia, alternativo, al vehículo privado, deberá responder a las necesidades reales de desplazamiento de la población y permitir su accesibilidad con unos niveles “razonables” de seguridad entre los puntos de origen y destino más frecuentados por las personas usuarias potenciales.

Las obras se han iniciado durante el primer trimestre de 2011, habiéndose llevado a cabo durante 2010 las acciones de planificación y contratación.

En este sentido, se ha realizado la contratación de las obras correspondientes a un carril-bici que conecta Gamiz bidea por un valor de 148.970, 43 euros.

Conexión ciclable de la red municipal de Amorebieta con el polígono industrial de Zubieta. Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano.

El objeto del presente proyecto se centra en las obras a realizar para efectuar la conexión ciclable desde la red municipal de Amorebieta hasta el pie de la Ikastola Lauaxeta, bordeando los polígonos industriales de Cóndor, Tolsan y Zubieta.

Las obras se han desarrollado en cinco fases sucesivas, con el objeto de producir las mínimas interferencias sobre el tráfico rodado y peatonal:

- Primera fase: desde el puente de la autopista hasta el límite del Pol. Cóndor, bordeando el río Ibaizabal, donde se proyecta un carril bici protegido compartido con las y los peatones.
- Segunda fase: Tramo rural hasta la entrada a la zona industrial de Tolsan, donde se plantea una vía de doble sentido de circulación rodada con arcén para las y los peatones, convirtiéndose en una senda ciclable diferenciada.
- Tercera fase: Comprende el paso entre la zona industrial de Tolsan hasta el Polígono Zubieta, donde se prevé la construcción de un carril bici compartido con las y los peatones.
- Cuarta fase: Comenzando al otro lado del paso bajo la A-8, discurre a lo largo del vial perimetral del Polígono Zubieta. En este tramo, la banda ciclable consiste en una acera bici protegida compartida con las y los peatones sin protección.
- Quinta fase: Corresponde al acondicionamiento de un camino rural que discurre al pie de la ladera sur del Colegio de los P.P. Pasionistas, y a la construcción de una pasarela que comunica dicho camino con la banda ciclable prevista en el Pol. Zubieta como fase 4. Se trata de una senda ciclable compartida en el límite del camino contra el talud del monte.

En 2009 se certificaron 625.003,00 euros, lo que supone el 100% de la inversión total aprobada, dándose por finalizada esta actuación.

Categoría 25. Transporte urbano

Diputación Foral de Bizkaia

Estacionamiento urbano mixto disuasorio y conexión con el carril bici. Ayuntamiento de Arrigorriaga.

El ámbito de actuación se sitúa en la carretera BI-3723 (Arrigorriaga-La Peña), desde la entrada al puente que cruza la autopista A-68 hasta la intersección con la carretera a Benta Alta, en una superficie aproximada de 11.500 m², con una longitud total de unos 330 m.

Se trata de implantar un estacionamiento disuasorio frente a la entrada del Parque Mendikosolo, en la doble misión de servir de aparcamiento urbano de camiones y buses y, a su vez, aumentar la oferta de plazas de turismo, ya que el actual es reducido y resulta saturado en el periodo marzo-octubre. De esta manera, se da continuidad al itinerario peatonal actual desde la zona deportiva hasta la depuradora, continuando el actual bidegorri hasta el parque.

Se ha desarrollado completamente la obra de construcción de este estacionamiento disuasorio, que cumple ya su doble misión de servir de aparcamiento urbano de camiones y buses y, a su vez, ha aumentado la oferta de plazas de turismo disponibles en el municipio.

En 2009 se certificaron 610.376,95 euros, lo que supone el 97,66% de la inversión total aprobada.

Categoría 43. Eficacia energética, cogeneración y control de energía

Diputación Foral de Bizkaia

Centro de interpretación de energías renovables. Mancomunidad de Lea Ibarra.

Una vez concluido el paseo peatonal del LEA (Leako Ibilbidea), paseo que a lo largo de 22 kms. recorre todo el curso del río LEA (Bizkaia) hasta su desembocadura en el Cantábrico, en uno de sus extremos (término municipal de Munitibar) y aprovechando la realidad existente (instalación de energía eólica y existencia de una antigua instalación hidráulica), se pretende la creación de un centro de interpretación de energías renovables.

El proyecto consta de tres partes:

- Urbanización general y habilitación de un parque de recreo.
- Instalación de las áreas de energía eólica, hidráulica y solar.
- Reconstrucción de la antigua ferrería de Bengola, con vistas a crear un centro de interpretación y un área de servicios para todo el parque.

Se han certificado 453.357,97 euros en el 2009, lo que supone un 96,46% del total de la inversión aprobada.

Instalación solar térmica en instalaciones municipales de Loiu.

Mediante el proyecto “Instalación solar térmica en edificios públicos del Ayuntamiento de Loiu” se pretende dotar a diversas instalaciones municipales de sistemas solares térmicos. Esta actuación se encuentra incluida en la línea estratégica “Fomento del ahorro y de la producción de energías limpias” del Plan de Acción del Ayuntamiento de Loiu.

Durante la anualidad 2010 se ha continuado con las instalaciones solares térmicas en diversas instalaciones municipales.

En enero de 2011 se ha procedido a certificar 74.173,76 euros, lo que supone un 15,58% de la inversión aprobada.

Diputación Foral de Gipuzkoa

Promoción de las energías renovables y otras actuaciones para la eficiencia y el ahorro energético.

A través de este eje se han apoyado diversas actuaciones de sostenibilidad energética principalmente materializadas en los edificios públicos propiedad de la Diputación Foral de Gipuzkoa tanto de ahorro y eficiencia como de introducción de energías renovables (solar, biomasa, fotovoltaica, eólica).

El total programado para esta actuación alcanza 2,6 M€ En 2010 se han adquirido compromisos de pagos por importe de 0,7 M€(un 28 %) alcanzando con ellos una ejecución acumulada de 1,3 M€(un 48 %), pero debido a que los pagos se han materializado en 2011, se incorporaran en cuanto a ejecución financiera y de progreso material en 2011 junto con otro tipo de actuaciones que se lleven a cabo a lo largo de 2011.

Indicadores:

FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA	Realizado acumulado				PROGRAMADO	
	2007	2008	2009	2010	Esperado 2010	Esperado 2013
177 N° de proyectos [Tema prioritario 43]	0	2	4	4	8	8
21 Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	0	0	0	0	10	10

Categoría 52. Promoción de transporte urbano limpio

Gobierno Vasco

Con el objetivo de solucionar problemas medioambientales y de movilidad en el entorno urbano y dar respuesta a las necesidades de transporte urbano limpio especialmente en aquellas áreas en las que se concentra la mayoría de la población de la CAPV, el Gobierno Vasco pretende promocionar un transporte público moderno, económico y respetuoso con el medio ambiente.

En este sentido, transportes públicos como el metro y el tranvía se han mostrado eficientes para solucionar los problemas de tráfico y movilidad de las áreas anteriormente señaladas.

Las obras de la Línea 3 del FMB se han dividido en los siguientes tramos:

- Estación de Etxebarri
- Tramo Etxebarri-Txurdinaga
- Tramo Txurdinaga-Casco Viejo
- Estación de Casco Viejo
- Tramo Uribarri (Casco Viejo - Matiko)
- Estación de Matiko
- Túnel de Artxanda

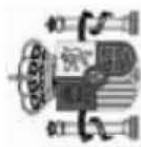
A lo largo del ejercicio 2010 se han seguido ejecutando los tramos de Etxebarri-Txurdinaga, Txurdinaga-Casco Viejo y el tramo de Uribarri. Durante el primer semestre del año 2010 se adjudicaron las obras de construcción de los tramos estación de Matiko (Marzo del 2010) y tramo estación de San Antonio de Etxebarri (Marzo de 2010).

A lo largo del 2010 se ejecutan los trabajos de Inspección de los edificios próximos al trazado del tramo Etxebarri-Txurdinaga de la Línea 3 del FMB, la Inspección de edificios próximos al trazado del tramo Uribarri, túnel de Artxanda y Soterramiento de Matiko y tramo Txurdinaga-Casco Viejo. Estos trabajos finalizaron en el segundo semestre del 2010.

Esta actuación es un Gran Proyecto, cuya aprobación ha tenido lugar el 19 de abril de 2011.

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han identificado problemas significativos a lo largo del ejercicio 2010.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Pág. 1 de 1

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA											NOMBRE INDICADOR	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
17													Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público	
1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,30	1,00	1,00	100,00	100,00			
21													Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	
12,00	15,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,30	1,00	1,00	8,33	6,67			
51													Kilómetros de carril bici construidos	
4,78	6,44	0,00	0,00	3,28	3,28	3,28	3,28	3,28	3,28	66,62	50,93			
93													Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	
5,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00			
151 13													(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	
1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,30	1,00	1,00	100,00	100,00			
177													Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	
10,00	13,00	0,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,30	4,00	4,00	40,00	30,77			

3.4. Eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano

Los Organismos intermedios participantes en este eje son los siguientes:

- Diputación Foral de Bizkaia.
- Ayuntamiento de Vitoria.

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

A continuación, se detallan los principales logros y el análisis de los avances presentados en este eje por los principales organismos intermedios participantes:

Categoría 57. Ayudas a la mejora de los servicios turísticos

Diputación Foral de Bizkaia

Equipamiento municipal socio-cultural. Ayuntamiento de Arantzazu.

Este proyecto consiste en la construcción de un equipamiento socio-cultural en el municipio de Arantzazu (Bizkaia). Se ha denominado a dicho equipamiento "socio-cultural" debido a que el uso que podrán hacer de él los y las residentes de Arantzazu y los municipios cercanos va a ser multifuncional, dado que se llevarán a cabo actividades tanto deportivas, de ocio y recreo, como culturales. El proyecto pretende dar respuesta al déficit de equipamientos de este tipo en la zona, procediéndose durante su ejecución a la adecuación del entorno del equipamiento pavimentando los accesos y realizando obras de acondicionamiento y embellecimiento

El año 2009, ya finalizada la actuación, se certificaron 447.804,00 euros, alcanzándose el 100% de la inversión prevista para esta actuación.

Categoría 58. Protección y preservación del patrimonio cultural

Diputación Foral de Bizkaia

Desarrollo del Plan Especial de Rehabilitación del Casco Histórico de la ciudad de Orduña. Ayuntamiento de Orduña.

La Ciudad de Urduña-Orduña cuenta con un relevante patrimonio arquitectónico-histórico-cultural, tanto de carácter civil como religioso. El Decreto 2/1997 de 14 de enero aprobó la declaración de Bien Cultural Calificado del Casco Histórico, con la categoría de Conjunto Monumental. La delimitación espacial del Plan Especial de Rehabilitación viene dada por tanto, por esta calificación del Casco Histórico de Urduña-Orduña.

El proyecto incluye la intervención arqueológica para ampliar el conocimiento de la muralla y su foso, la urbanización de la calle Harategi y el diseño de pautas de actuación para mejorar el aprovechamiento de la Foru Plaza y de esta forma atraer eventos y

actividades dinamizadoras del comercio y del turismo. También se plantea la puesta en marcha de un programa de acabado exterior de fachadas rehabilitadas y/o pintadas y la señalética para 15 edificios o espacios significativos en el casco histórico, así como campañas de sensibilización ciudadana a través de la realización de jornadas patrimoniales.

Durante la pasada anualidad, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Finalización del proyecto de urbanización de la calle Harategi.
- Continuidad del programa de ayudas “Plan color, acabado exterior de fachadas rehabilitadas y/o pintadas”.
- Sensibilización ciudadana a través de la realización de jornadas patrimoniales”

Se han certificado 102.516,19 euros, lo que supone un 20,71% de la inversión aprobada.

Construcción Escuela Nuevas Tecnologías en la construcción: rehabilitación del caserío Madariene. Ayuntamiento de Gernika-Lumo.

El proyecto pretende la rehabilitación del caserío denominado “Madariene” para su utilización como centro de formación de Nuevas Tecnologías en la Construcción, estando dirigido, por tanto, a las y los profesionales de este sector. Contribuirá, asimismo, a la protección y preservación del patrimonio e infraestructuras del ámbito cultural y formativo.

Durante la anualidad 2010 se han dado por finalizadas las obras, poniéndose en uso las instalaciones.

Se han certificado en 2009 131.541,94 euros, a los que tenemos que sumar los 264.425,69 certificados en enero de 2011, lo que supone un total de 395.967,63 euros, que suponen el 79,88% de la inversión aprobada.

Actuaciones en el Patrimonio histórico-cultural de Bizkaia. Diputación Foral de Bizkaia.

Entre las actuaciones previstas en este ámbito destacan el proyecto de recuperación del asentamiento romano de Forua, la rehabilitación de la antigua estación del ferrocarril de Lezama como Museo Arqueológico de Bizkaia y el proyecto de saneamiento interior y puesta en valor de las cuevas de Santimamiñe.

A lo largo de la anualidad 2010 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

Asentamiento Romano de Forua

- XXVI Campaña de excavación en el Yacimiento Romano de Forua.
- Reparación de la valla del poblado.
- Limpieza zona superior e inferior del yacimiento.

Museo de Arqueología

- Desarrollo y difusión del proyecto.
- Traslado, colocación y organización del almacén del museo.
- Elaboración de diversos materiales (dibujos, fotografías, interactivo, murales) con destino a la exposición permanente.
- Implantación de laboratorio, taller infantil y almacén del museo.
- Adquisición de mobiliario y material de laboratorio.
- Organización de Actos de Inauguración.

Cueva de Santimamiñe

- III Campaña de excavación en la Cueva de Santimamiñe.
- Organización y realización del proyecto de difusión de la cueva.
- Seguimiento ambiental.
- Pequeñas obras de puesta a punto de la Cueva y su entorno (colocación de pasarela y acceso de escalera, ampliación de plataforma).
- Excavación arqueológica de la necrópolis tardo antigua de San Mamés y estudio de los materiales encontrados.
- Excavación y control arqueológico en la Ermita de San Mamés.

Castillo de Muñatones

- Obras de restauración de los frentes SE, NE y NO de la muralla interior del Castillo.
- Excavación para selección de piedra y nivelado de escombros y tierras en la zona interior exterior del Castillo.
- Obras de canalización eléctrica.
- Obras de hidrofugación de coronación de fachas suroeste y noroeste.

Una vez realizadas las verificaciones correspondientes, se van a proceder a certificar 2.906.380,01 euros en el primer semestre del 2011, lo que supone un 50,77% de la inversión total aprobada.

Categoría 61. Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

Iniciativa Urbana (URBAN) Vitoria-Gasteiz.

El proyecto integrado Iniciativa Urbana de Vitoria-Gasteiz tiene como objetivo la revitalización integral del Casco Histórico de la ciudad afectando a una población de 7.891 habitantes, el 3% del total de la ciudad. Este proyecto fue seleccionado por la autoridad de gestión en el año 2008 contando con una ayuda FEDER de 7.795.294 euros.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la DG Fondos Comunitarios el 5 de diciembre de 2008.

La Iniciativa Urbana desarrolla un proyecto multidisciplinar que afecta a operaciones de muy distinta naturaleza, en concreto en este Ayuntamiento a:

- Accesibilidad y movilidad.
- Desarrollo del tejido económico.
- Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y sociedad de la información.
- Cultura y patrimonio.
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades.
- Información, difusión, publicidad.
- Gestión, seguimiento, etc.

Durante el ejercicio 2010 no se ha efectuado ninguna solicitud oficial de reembolso, si bien, destacamos que estamos en fase de verificación del artículo 13 para un importe de 1.819.550 euros y disponemos ya de unas inversiones realizadas para una segunda certificación por importe de 1.683.336. Estas cifras suponen una ejecución del 22,5% del total del proyecto integrado Iniciativa Urbana, siempre y cuando se acepte todo el gasto por parte de los organismos auditores. Además, actualmente se están manteniendo diversas reuniones con el objetivo de potenciar la ejecución de proyectos.

Actuaciones destacables realizadas en el Ejercicio 2010

- Conclusión de la rehabilitación del centro de oficinas de la ciudad histórica por un importe de 886.000.
- Estudios previos y licitación del proyecto Zain, centro de I+D del Patrimonio, ejecutando 216.037 euros.
- Celebración de eventos de la ciudad en el casco por 430.000 euros.
- Plan de comunicación. Información y publicidad por importe de 169.508 euros.

Previsiones para el ejercicio 2011

Durante el 2011, se desarrollarán los tres proyectos fundamentales en cuanto a su importe que son:

La rehabilitación y adecuación de locales y edificios (6.624.000), la creación de un Centro de empresas y servicios digitales avanzados (1.200.000) y el proyecto ZAIN, centro I+D del patrimonio (1.300.000).

Esperamos que además de justificar gasto en estos tres ejes principales de la Iniciativa Urbana, también lo hagamos en otros ejes de menor importe pero importantes para el desarrollo del programa integrado.

Problemas más significativos.

Destacamos las dificultades de financiación de proyectos de la Iniciativa Urbana motivada por la crisis y la complejidad en la gestión y el control de la iniciativa urbana que ha motivado, por un lado, el retraso en la presentación de solicitudes de reembolso, y por otro la reciente modificación en cuanto al procedimiento a emplear en las verificaciones del art. 13, optando por contratar a una empresa consultora externa en vez de realizarla el propio ayuntamiento. Con esta medida pretendemos garantizar la total y absoluta independencia y por otro lado, someter el sistema de gestión y control que hemos creado a la opinión de terceros con experiencia contrastada.

Para finalizar, destacamos en cuanto al cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de publicidad e información, que se ha realizado un esfuerzo importante desde el punto de vista cuantitativo, cumplimentando 150 indicadores. Destacamos también la realización de un congreso sobre la Iniciativa Urbana a primeros de diciembre del 2010 en Vitoria-Gasteiz.

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han identificado problemas significativos a lo largo del ejercicio 2010.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Pág. 1 de 1

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
7													
Número													
7,00	22,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	14,29	4,55		
Nº de proyectos de regeneración urbana y rural													
8 40													
Número													
5,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]													
9 41													
Número													
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]													
40													
Número													
169,00	321,00	0,00	21,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	13,02	6,85		
Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración													
99													
Número													
27,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad													
161 34													
Número													
1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00		
(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]													
180													
Número													
39,00	70,00	0,00	12,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00	41,03	22,86		
Nº de proyectos [Tema prioritario 58]													

3.5. Eje 5: Asistencia Técnica.

El único Organismo Intermedio participante en este eje es el Gobierno Vasco.

3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

Las actuaciones recogidas en el eje de asistencia técnica están orientadas a facilitar una ejecución eficaz del Programa Operativo.

A continuación, se detallan los principales logros y el análisis de los avances presentados en este eje:

Categoría 85. Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento.

Gobierno Vasco

El objetivo principal de la asistencia técnica es proporcionar las condiciones necesarias para facilitar una aplicación eficaz de las actuaciones incluidas en el Programa Operativo, prestando un servicio de apoyo con el fin de alcanzar una mayor eficiencia en la puesta en marcha de las intervenciones.

Los servicios de asistencia tratan de cumplir básicamente las exigencias procedentes de la normativa comunitaria:

- Preparación, selección y valoración de las actuaciones.
- Auditorias y controles in situ de las operaciones.
- Coordinación de las actividades a través de las reuniones del Comité de seguimiento.

Las principales actividades desarrolladas durante el ejercicio 2010 han sido, entre otras, las siguientes:

- Proceso integral de gestión, avance, control, evaluación y comunicación de las intervenciones comunitarias cofinanciadas por el FEDER en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) durante el periodo 2007-2013. A través de este contrato adjudicado en el año 2009 a la empresa Idom Ingeniería y Consultoría, S.A., se han desarrollado las siguientes tareas:
 - Implantación de los sistemas de gestión y control.
 - Apoyo en la presentación del Gran Proyecto.
- Servicio para la implantación de un sistema de control y verificación en relación al cumplimiento de las intervenciones comunitarias cofinanciadas por el FEDER en la C.A.P.V. durante el periodo 2007-2013. A través de este contrato adjudicado en el año 2009 a la empresa IKEI Research & Consultancy, S.A., se han desarrollado las verificaciones del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.

Categoría 86. Evaluación, estudios, conferencias y publicidad.

Gobierno Vasco

El objetivo principal de esta actuación es favorecer la evaluación de las actuaciones incluidas en el POPV FEDER 2007-2013 con objeto de incrementar la eficacia del Programa.

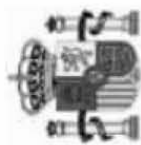
Del mismo modo, se incluye la realización de acciones de comunicación dirigidas a informar a la sociedad de la importancia de los Fondos Estructurales en fomentar el desarrollo económico y social en el País Vasco.

Las principales actividades desarrolladas en el 2010 han sido, entre otras, las siguientes:

- Publicación mensual relativa a la aplicación de los Fondos Estructurales. Esta publicación se ha realizado a través de “Estrategia Empresarial”, publicación especializada en la difusión de contenidos relativos a la Unión Europea. Se han realizado 11 publicaciones a lo largo del año, disponiendo cada una de ellas de 8.000 ejemplares.
- Organización del Foro de Economía y Política Regional, celebrado en Bilbao los días 11 y 12 de noviembre.
- Edición de pen drives con motivo de la celebración del Comité de Seguimiento.
- Realización de diversas sesiones con las entidades gestoras de proyectos para informarles sobre la normativa comunitaria en materia de información y publicidad.
- Asistencia a reuniones del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación en representación de las Administraciones Públicas Vascas.
- Asistencia a reuniones del GERIP en representación de las Administraciones Públicas Vascas.

3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han identificado problemas significativos a lo largo del ejercicio 2010.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Pág. 1 de 1

PROGRAMA OPERATIVO: EU Programa Operativo FEDER del País Vasco
2007ES162PO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
13 Actuaciones de control y gestión desarrolladas													
52,00	91,00	0,00	0,00	75,00	96,00	96,00	96,00	96,00	96,00	184,62	105,49		
15 Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas													
51,00	89,00	0,00	0,00	8,00	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	27,45	15,73		

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

El artículo 39 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 define a los grandes proyectos como aquellas operaciones que comprenda una serie de obras, actividades o servicios dirigidos a efectuar una tarea indivisible de una determinada naturaleza económica o técnica, que persiga objetivos claramente delimitados y cuyo coste total sobrepase los 25 millones de euros, si se refiere al medio ambiente, y 50 millones de euros si afecta a otros ámbitos.

En el caso de estos proyectos, conforme se recoge en el artículo 41 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, la Comisión debe adoptar una decisión de aprobación. En esa decisión se hará constar el objeto material, el importe al que se aplicará la tasa de co-financiación correspondiente al eje prioritario considerado y el plan anual de la contribución financiera del FEDER.

En el caso del Programa Operativo del País Vasco FEDER 2007-2013, actualmente se prevé incluir únicamente un gran proyecto que reúna las características indicadas en el artículo 39, la línea III del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. Este proyecto se enmarca en el eje 3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte (categoría 52. Fomento de transporte urbano limpio).

Durante el año 2009 se elaboró el cuestionario de Gran Proyecto, así como los estudios económico-financiero y socioeconómico correspondientes a este Gran Proyecto. El 20 de enero de 2010 se presentó a la Comisión Europea la información a la que hace referencia el artículo 40 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 para que se proceda a su correspondiente aprobación.

En febrero 2010 la Comisión, mediante dos cartas solicitó información complementaria y diversas modificaciones en los diferentes documentos remitidos; Cuestionario de Gran proyecto, Estudio Económico-Financiero y Estudio Socioeconómico.

En el mes de mayo 2010 se enviaron a la Comisión las modificaciones solicitadas, así como la información complementaria, con el fin de que el Gran Proyecto pueda ser aprobado.

En el mes de septiembre, la Comisión solicitó nueva información complementaria y diversas modificaciones en los documentos remitidos. En noviembre 2010 se hizo un nuevo envío a la Comisión con las últimas modificaciones.

En marzo de 2011, hemos respondiendo a preguntas de la Comisión, con la esperanza de que el Gran Proyecto sea aprobado con la mayor brevedad posible.

El 19 de abril de 2011 el Gran Proyecto ha sido aprobado.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por las entidades beneficiarias de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

Gobierno Vasco

A la asistencia técnica se imputan las actuaciones de coordinación, seguimiento, evaluación, control, información y publicidad, así como los estudios relacionados con las actuaciones cofinanciadas en el conjunto del territorio.

Estas actuaciones se describen en el apartado 3.5. *Asistencia técnica*.

Las principales actividades realizadas en el ejercicio 2010 por el Gobierno Vasco han sido las siguientes:

- Publicación mensual relativa a la aplicación de los Fondos Estructurales. Esta publicación se ha realizado a través de “Estrategia Empresarial”, publicación especializada en la difusión de contenidos relativos a la Unión Europea. Se han realizado 11 publicaciones a lo largo del año, disponiendo cada una de ellas de 8.000 ejemplares.
- Edición de pen drives con motivo de la celebración del Comité de Seguimiento.
- Organización en noviembre del “Foro de Economía y Política Regional”, celebrado en Bilbao, los días 11 y 12 de noviembre.
- Tareas de verificaciones del artículo 13 del Reglamento 1828/2006, previas a la realización del certificado de gastos.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, recogidas en el artículo 4, apartado 2, del Reglamento 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, se informa que en un Anexo a este informe se presenta la evaluación llevada a cabo por un equipo externo sobre lo llevado a cabo en materia de comunicación entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de marzo de 2010. Esta evaluación ha seguido las directrices recogidas en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación del Reino de España, que ya se presentó como una Buena Práctica en los informes anuales del año 2009.

Además, en este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta el año 2010 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2010 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo tiene en materia de Comunicación.

No obstante, antes de entrar en el detalle de lo llevado a cabo, hay que señalar que en este informe, tal y como ya se adelantó en los Comités de Seguimiento del año anterior, se va a presentar una modificación del montante estimado destinado a la Comunicación que aparece en el documento inicial del Plan de Comunicación.

Este cambio se produce porque el montante que se recoge en el Plan de Comunicación se refería sólo al montante estimado que se iba a pasar a cofinanciar con fondos estructurales y sólo incluía aquello que iba a poner en marcha la propia Comunidad Autónoma. En el nuevo montante se va a recoger todo lo que se tiene previsto destinar a la comunicación del FEDER y del papel de la Unión Europea en País Vasco por parte de todos los Organismos y/o entidades beneficiarias que participan en el Programa Operativo para el que se elabora el Plan de Comunicación, se pase o no a cofinanciar con fondos europeos.

La cantidad estimada de lo que se va a destinar a comunicación y que modificará la plasmada en la versión inicial del Plan de Comunicación asciende a 640.000 euros y corresponde a las actuaciones en materia de comunicación llevadas a cabo por todos los y las participantes en el Programa.

A continuación se pasa a presentar el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2010, según aparece en la aplicación INFOCO, que recoge los

indicadores de comunicación, entre tanto no sea posible su incorporación a la aplicación FONDOS 2007.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación País Vasco.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	220	55	25%	Nº de asistentes	18.700	3.544	19%	121.605
02	Nº de acciones de difusión	150	72	48%					34.143
03	Nº de publicaciones externas realizadas	120	36	30%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	99,1%		40.040
					Nº puntos de	48	41	85,4%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	90.000	47.949	53,3%	0
05	Nº de soportes publicitarios	212	98	46,2%					16.023
06	Nº de documentación interna distribuida	185	40	21,6%	% de organismos cubiertos	100%	99,9%		2.643
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	8	13,3%	1.427

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2010** hasta el **31/12/2010**

Como se puede observar, en el año 2010 se han llevado a cabo un número muy significativo de actuaciones en materia de difusión de aquellas actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas a través de los fondos europeos entre las y los beneficiarios potenciales, las y los beneficiarios y el público en general, con el objetivo de que la sociedad vasca adquiriese una amplia visión sobre lo que son las políticas europeas y de lo que suponen para el desarrollo de la propia Comunidad.



El Gobierno Vasco impulsa en el POPV la inversión en I+D+i

Las actividades del Gobierno Vasco en el eje 1 del POPV FEDER 2007-2013 se centran en impulsar la I+D+i en las universidades y centros públicos de investigación; impulsar la I+D+i mediante el desarrollo de un tejido empresarial innovador y desarrollar la Sociedad de la Información. En este eje, el Ejecutivo ha incluido los progra-

mas GAITEK, INNOTEK y NETS, cuyas ayudas apoyaron entre 2007 y 2008 un total de 1.545 proyectos de I+D, beneficiaron a 1.734 empresas (la mayoría Pymes) y favorecieron una inversión privada de casi 900 millones de euros, según se recoge en el Informe Anual de Ejecución del POPV correspondiente a 2008. **Página 7**

tecnalia colabora en la seguridad de los vehículos espaciales

Un equipo de investigadores de la Unidad Aeroespacial de Tecnalia Corporación Tecnológica ha colaborado con la Universidad Politécnica de Valencia, la empresa Emxys y el ICFO en el desarrollo para la Agencia Espacial Europea (ESA) de un nuevo sistema de protección que mejora la seguridad de los vehículos espaciales. **Página 3**

Noticias Jurídicas de la Unión Europea facilitadas por COMEZ ACEBO Y PONIBO **Página 6**

aquieuropa
Medio de Información de la UE
www.aquieuropa.com
Avda Cortenbergh, 66
1000 - Bruxelles
Tel+322 740 1830

En particular, en lo que respecta a las actuaciones puestas en marcha por la propia Comunidad, las acciones más destacables son los artículos mensuales en el suplemento Europa del periódico Estrategia Empresarial, especializado en información de actualidad dirigida al mundo empresarial preferentemente de la CAE.

En este sentido se debe destacar también la importante difusión en distintos medios de comunicación y a través de Internet que de los proyectos enmarcados en la iniciativa Urbana ha hecho el Ayuntamiento de Vitoria durante el año 2010, algunos de ellos muy ligados a la celebración del Congreso celebrado en ese año en la ciudad.

The screenshot shows the website elcorreo.com with a navigation menu including 'Portada', 'Local', 'Deportes', 'Economía', 'Más Actualidad', 'Gente y TV', 'Ocio', 'Participa', 'Blogs', and 'Servicios'. The main article is titled 'Vitoria presume de su revitalización' and is dated 24.11.10. The article text includes: 'Expertos internacionales participarán en un foro sobre Cascos Históricos', 'El escritor Eduardo Mendoza y un encuentro de bertsolaris, payadores y decimistas inaugurarán la cita, del 1 al 3 de diciembre, en Villa Suso', and 'Vitoria llega pisando fuerte para reclamar un papel protagonista en la escena mundial. Y lo hace gracias a su completa y ambiciosa revitalización del que es el corazón de la ciudad, su Casco Viejo, que en apenas dos años y medio ha sufrido un vuelco espectacular en todos los sentidos. Desde urbanístico a comercial, cultural y social. Un ejemplo que es la envidia de muchos que aspiran a exportarlo con similar éxito.' The article also mentions the 'IX Foro Abierto de los Patrimonios Culturales' and the 'Agencia de Revitalización Integral de la Ciudad Histórica (Arich)'. A sidebar on the right titled 'EL FORO' lists the dates: '1 de diciembre. Jornada inaugural. A las 10:30 horas. Eduardo Mendoza hablará en Villa Suso y a las doce, exposición y bertsolaris en la catedral Santa María.', '2 de diciembre. Vitoria contará su experiencia, junto con otras ciudades, destacando su itinerario muralístico.', and '3 de diciembre. El centro de oficinas será el protagonista de la jornada sobre escuelas taller.' It also provides a link for more information: 'Más información. Hay charlas abiertas, pero para otras hay que inscribirse en www.rehabilitacionurbana.com.'

En lo que respecta a las actividades y actos públicos, en lo referido a lo llevado a cabo por la Comunidad señalar distintas conferencias y a la celebración del día Europa. Entre ellos cabe destacar el acto de inauguración realizado por la Fundación Azaro, en octubre 2010, una vez finalizado su proyecto de ejecución del centro de emprendizaje “Lea Artibai Berrikuntza Gunea”.

Señalar como actuación relevante el Congreso que tuvo lugar en Vitoria sobre “La Función Social del Patrimonio Cultural. El modelo URBAN como herramienta de revitalización integral de Centros Históricos” celebrado a primeros de diciembre. Durante su desarrollo se analizaron las experiencias URBAN en el contexto de las ciudades históricas europeas como motor de integración social, de ordenación urbana, de dinamización socio-cultural, de revitalización y atracción económica junto a la propia experiencia de la ciudad de Vitoria-Gasteiz en materia de patrimonio cultural para el desarrollo.



Hay que destacar también que en el año 2010 se ha prestado una especial atención a la distribución de documentación interna. Así, tanto la Autoridad de Gestión como el Organismo intermedio regional responsable del Plan de Comunicación y todos los Organismos gestores y/o entidades beneficiarias han estado muy pendientes de transmitir instrucciones muy precisas a todo el resto de organismos intermedios y/o entidades beneficiarias de estos Programas Operativos, para que puedan llevar de una forma eficiente la gestión de los fondos europeos en todas las diferentes áreas y, en particular en la de la comunicación.

Asimismo, en 2010 los soportes publicitarios han sido objeto de atención preferente. En efecto, el grado de ejecución de este indicador señala que han sido objeto de una especial atención por parte de la totalidad de los y las participantes en el Programa Operativo, puesto que se constituyen en un medio muy relevante para dar a conocer la Unión Europea y el papel de los fondos estructurales en este período.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2010.

En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución, debiendo destacar las acciones de difusión y la documentación interna distribuida, gracias al impulso ya comentado que han tenido estos indicadores en el año 2010. Asimismo, se puede constatar como todos los indicadores están ajustados a la

programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que no sólo va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013, sino que todo parece indicar que se deberá elevar la programación en años venideros.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación País Vasco.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	220	155	70,5%	Nº de asistentes	18.700	7.697	41,2%	215.757
02	Nº de acciones de difusión	150	145	96,7%					67.031
03	Nº de publicaciones externas realizadas	120	105	87,5%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	99,2%		68.370
					Nº puntos de	48	46	95,8%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	90.000	52.288	58,1%	0
05	Nº de soportes publicitarios	212	162	76,4%					84.407
06	Nº de documentación interna distribuida	185	148	80%	% de organismos cubiertos	100%	100%		2.915
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	35	58,3%	6.482

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2010**

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”.

Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.meh.es) y de la Unidad Administradora del FSE (www.mtin.es/uafse) y, en su caso, la del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación.

La primera buena práctica la constituye “**la elaboración y publicación de una noticia mensual relativa al Programa Operativo del FEDER del País Vasco 2007-2013, en el suplemento Europa del periódico “Estrategia Empresarial”.**”

Señalar que los once artículos publicados en el año 2010 han hecho mención a las siguientes temáticas: Las ayudas del Gobierno Vasco para I+D+i dentro del POPV FEDER 2007-2013; las ayudas del Gobierno vasco para la internacionalización dentro del Programa Operativo; las medidas para promocionar el transporte urbano limpio. Los Tranvías; La línea III del Metro de Bilbao integrada en el Programa Operativo; El director

de la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco explica el desarrollo del Programa Operativo; El compromiso estratégico de las Instituciones Vascas con la innovación y el desarrollo empresarial a pesar de la crisis; El CIC nanoGUNE acogió la reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo del País Vasco FEDER 2007-2013; Emprendizaje e innovación en Lea Artibai; Alava restaura sus montes en riesgo de erosión; El programa "TXEKIN", el impulso de la Diputación Foral de Gipuzkoa al emprendimiento; El Foro de Economía y Política Regional y la puesta en marcha de la Red de Políticas de I+D+i se celebran en Euskadi.

Mediante estos artículos se pretende que la ciudadanía pueda mantenerse informada de manera periódica sobre el Programa Operativo, sus avances y los proyectos emblemáticos que se están desarrollando, de forma que se pueda conocer de manera directa la contribución que la Unión Europea está realizando al desarrollo económico y social del País vasco.

Se considera esta actuación como una "buena práctica" porque:

En lo que respecta al uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo de esta presentación, se trata de un método novedoso en la medida que se emplea un medio de difusión relacionado con la Unión Europea que dispone de prestigio y tradición entre los agentes económicos y sociales, a quienes va dirigida esta publicación. Se considera que se usa un recurso adecuado para realizar una difusión específica del Programa Operativo, sus avances y los proyectos significativos que se están desarrollando con el apoyo de la Unión Europea. En definitiva, se trata de emplear una publicación reconocida para dar a conocer la contribución de los Fondos Estructurales a distintas actuaciones económicas que se realizan en el País Vasco.



fondoscomunitarios |

Carlos Aguirre defiende en el Foro de Política Regional la vigencia de los fondos europeos

El consejero vasco de Economía y Hacienda inauguró en Bilbao la reunión de los responsables de los Fondos de la UE en España, en la que se analizó la situación de los Programas Operativos y la revisión del Presupuesto Comunitario para el nuevo programa 2014-2020



Carlos Aguirre, junto a Mercedes Caballero y Koldo Hualde, durante la inauguración del Foro

JOSERRA BLASCO

El consejero vasco de Economía y Hacienda, Carlos Aguirre, defendió la vigencia de los fondos comunitarios, que han permitido el desarrollo regional, ante más de medio centenar de responsables de los Fondos Europeos en las diferentes comunidades autónomas españolas, reunidos en Bilbao en el Foro de Economía y Política Regional, en el que se analizó la situación de los Programas Operativos en

desarrolladas, en las que los fondos europeos desarrollan un efecto palanca para invertir en sectores estratégicos. Cabe señalar que el lehendakari, Iñaki López, así como los presidentes de regiones europeas como Cataluña, Canarias, Baja Austria, Baviera, Aquitania y Bretaña, firmó recientemente una Declaración a favor de que estos Fondos se mantengan después del año

nido el nuevo modelo económico para la salida de la crisis. El consejero señaló que las ideas fundamentales coinciden plenamente con las del nuevo modelo de crecimiento diseñado para la economía vasca, "un crecimiento inteligente, sostenible e integrador que asume las limitaciones y condicionantes de tener que afrontar con menos recursos unos retos mayores,

ción de espacios degradados y la construcción de muchas de las infraestructuras emblemáticas de Euskadi. Carlos Aguirre explicó, concretamente, que la política de cohesión de la Unión Europea ha destinado a Euskadi, para el periodo 2007-2013, fondos estructurales por valor de 423 millones de euros (271 millones del FEDER y 152 millones del

Reunión en Bilbao

El Foro de Economía y Política Regional es un encuentro que se celebra cada cuatro meses en una comunidad autónoma diferente, donde los responsables de la gestión de fondos procedentes de la Unión Europea estudian de forma conjunta la situación actual y las novedades en esta materia. Además, permite contrastar la gestión y los resultados obtenidos por cada una de las regiones del país. La reunión celebrada en Bilbao por el Foro estuvo presidida por Mercedes Caballero, directora general de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda; Anatolio Alonso, subdirector general de Administración del FEDER, del mismo Ministerio, y Koldo Hualde, director de Economía y Planificación, del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno vasco. Durante el encuentro, además de analizar la situación de los Programas Operativos en vigor y la revisión del Presupuesto Comunitario para el nuevo programa 2014-2020, los asistentes debatieron sobre el Informe de la Comisión Europea sobre Cohesión Económica, Social y Territorial. Además, en el Foro se hizo una valoración del cierre

En materia de adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, los artículos publicados explican de forma muy detallada al sector empresarial y profesional, así como a los principales agentes económicos y sociales, no solo el contenido del Programa Operativo, y los avances en su ejecución, sino también el contenido y aplicación de programas y proyectos que pueden ser cofinanciados por el FEDER.

En relación con la incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades, este medio de divulgación de la información relativa al avance del Programa Operativo respeta el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades favoreciendo el acceso a la información a toda la población. Asimismo, en la redacción de los contenidos se ha tenido en cuenta la aplicación del lenguaje de género.

En lo relativo a la adecuación al objetivo general de difusión de los fondos, esta publicación contribuye a que las actuaciones incluidas en el Programa Operativo tengan adecuada difusión y transparencia (se explican en detalle los programas y proyectos que se desarrollan con la financiación de los Fondos Estructurales). También permite difundir la información necesaria acerca de la utilización y destino de los recursos financieros comunitarios (comunicando los principales avances experimentados en la ejecución del Programa) e informa a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el Programa Operativo (mostrando proyectos y buenas prácticas específicas desarrolladas con el apoyo de los Fondos Estructurales).



En relación al alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, se estima que, dado que el periódico se difunde entre algunos de los principales agentes económicos y sociales del territorio (Cámaras de Comercio, Colegios Profesionales, Sindicatos, Asociaciones Empresariales, etc.), el número de personas que puede leer cada una de las publicaciones asciende a aproximadamente 10 personas, con lo que cada edición podría ser leída por aproximadamente 100.000 personas.

El grado de calidad esta garantizado, hay que señalar que Estrategia Empresarial y el suplemento Europa constituyen una publicación de referencia en el País Vasco en materia de divulgación de aspectos relacionados con el proceso de integración europea y las oportunidades empresariales que proporciona la Unión Europea. En este sentido, la calidad de los contenidos, así como del proceso de distribución de las ediciones, está garantizada.

Por último, *el uso de las nuevas tecnologías de información para su difusión*, la información recogida en el Suplemento Europa se publica periódicamente tanto en la Página Web del Gobierno Vasco como en la Página Web de Estrategia Empresarial, permitiendo el acceso a esta información a todas aquellas personas interesadas en conocer aspectos relativos a la contribución europea al desarrollo del País Vasco.



Como **otra “buena práctica”** se presenta la llevada a cabo por el ICEX consistente en **“Un artículo monográfico sobre fondos FEDER en la revista El Exportador”**

Coincidiendo con la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010, el Instituto de Comercio Exterior decidió en el mes de enero realizar un monográfico en portada en la revista El Exportador titulado “El timón de Europa”, sobre la actividad que se iba a desplegar durante la Presidencia española en materia de política comercial.



FEDER financia dichos tipos de operaciones en los siguientes ámbitos:

- Regiones Objetivo Convergencia
- Regiones Objetivo *Phasing-Out*
- Regiones Objetivo *Phasing-In*
- Regiones Competitividad

PARA
CONTRIBUIR A LA
RECTIFICACIÓN
DE LOS

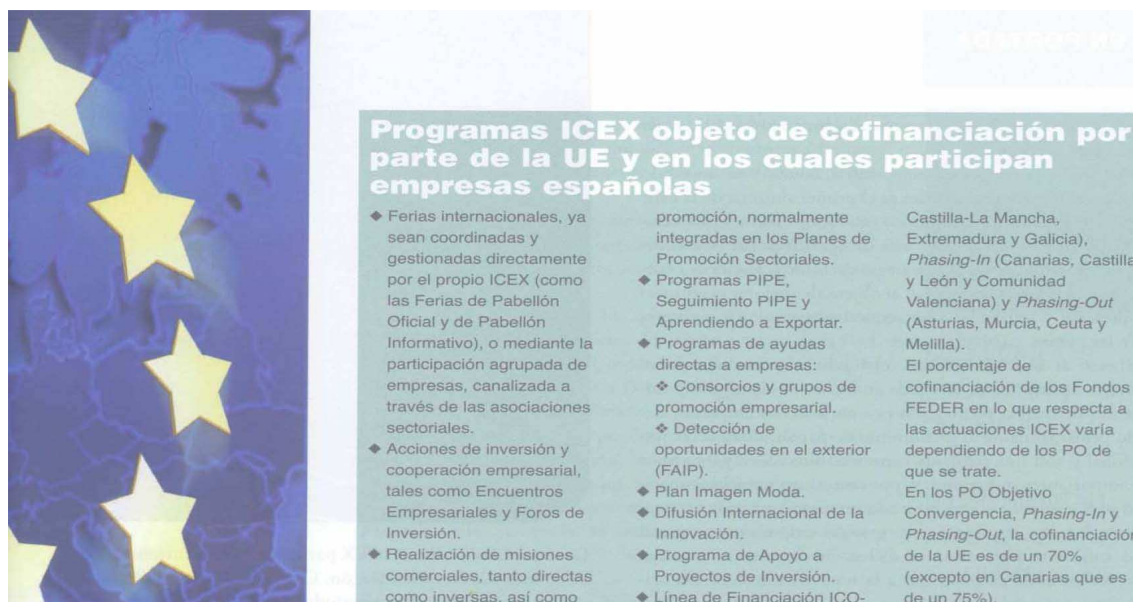
En junio 2010 y coincidiendo con la finalización de dicha Presidencia, se volvió a llevar a portada a la Unión Europea, esta vez a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, con un artículo titulado “Plus para la Internacionalización”. En el mismo se hacía un resumen de los objetivos y funcionamiento de los Fondos FEDER, así como de la aplicación de los mismos al propio ICEX.

Se considera esta actuación como “una buena práctica” porque:

En lo que respecta al uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo de esta presentación, se considera innovador que dado el público objetivo que la revista el Exportador tiene se recogiese en la misma un análisis detallado de cuáles son los objetivos del FEDER y su aplicación en el Instituto para que potenciales entidades beneficiarias de los mismos pudiesen conocer el alcance de los mismos y las vías para poder acceder a ayudas procedentes de la Unión Europea.

En materia de *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, decir que el artículo se publicó en la revista del mes de junio, haciéndolo coincidir con el final del período de Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea y se eligió un artículo relacionado con los Fondos Estructurales, dada la relevancia que para el Instituto tienen los mismos, no solo en el presente período operativo 2007-2013, sino desde el año 1997 cuando comenzó a ser entidad beneficiaria de los mismos.

Asimismo, se pretendió destacar el papel del posicionamiento exterior de las empresas, como una herramienta indispensable a la hora de medir la competitividad como pilar fundamental del desarrollo económico y social de una región.



Programas ICEX objeto de cofinanciación por parte de la UE y en los cuales participan empresas españolas

- ◆ Ferias internacionales, ya sean coordinadas y gestionadas directamente por el propio ICEX (como las Ferias de Pabellón Oficial y de Pabellón Informativo), o mediante la participación agrupada de empresas, canalizada a través de las asociaciones sectoriales.
- ◆ Acciones de inversión y cooperación empresarial, tales como Encuentros Empresariales y Foros de Inversión.
- ◆ Realización de misiones comerciales, tanto directas como inversas, así como promoción, normalmente integradas en los Planes de Promoción Sectoriales.
- ◆ Programas PIPE, Seguimiento PIPE y Aprendiendo a Exportar.
- ◆ Programas de ayudas directas a empresas:
 - ◆ Consorcios y grupos de promoción empresarial.
 - ◆ Detección de oportunidades en el exterior (FAIP).
 - ◆ Plan Imagen Moda.
 - ◆ Difusión Internacional de la Innovación.
 - ◆ Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión.
 - ◆ Línea de Financiación ICO-

Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia), *Phasing-In* (Canarias, Castilla y León y Comunidad Valenciana) y *Phasing-Out* (Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla). El porcentaje de cofinanciación de los Fondos FEDER en lo que respecta a las actuaciones ICEX varía dependiendo de los PO de que se trate. En los PO Objetivo Convergencia, *Phasing-In* y *Phasing-Out*, la cofinanciación de la UE es de un 70% (excepto en Canarias que es de un 75%).

En materia de *incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades*, queda recogido en el cuidado en el uso de un lenguaje no sexista. Asimismo indicar que tanto para la

elaboración del artículo como la gestión por parte del área responsable de la edición de la revista, se ha contado con una participación equitativa entre mujeres y hombres.

Referido a la *adecuación al objetivo general de difusión de los fondos*, el objetivo fundamental era colaborar como entidad beneficiaria de los fondos europeos en dar transparencia a las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, informando sobre las oportunidades financieras y de participación, y dando a conocer los mecanismos de acceso a los mismos, así como dar a los Fondos visibilidad, resaltando el papel de la UE en la cofinanciación de las actuaciones, concretamente en las relativas a la promoción de la internacionalización de la empresa española.

De este modo, la ciudadanía, y en particular el público objetivo al que va dirigido la revista, ha podido conocer de primera mano que actuaciones de aquellas que el ICEX lleva a cabo están cofinanciadas por la Unión Europea, pero también potenciales entidades beneficiarias de esas ayudas han podido conocer de primera mano que tipo de obligaciones se han de tener en cuenta en materia de información y publicidad.

En relación al alto *grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, señalar que el número de ejemplares en papel distribuidos ascendió a cerca de cinco mil ejemplares, y su versión digital cuenta con más de nueve mil suscriptores, entre los que se encuentran 111 medios de comunicación.

La evidencia de un alto grado de calidad, se pone de manifiesto en que la revista “El Exportador” aporta a la y el empresario español información práctica y actualizada, de interés horizontal o sectorial, sobre mercados exteriores, técnicas de comercio exterior y financiación internacional, sectores o mercados de oportunidad –tanto para la exportación como para la inversión-, actividades feriales, experiencias empresariales, etc.

UNION EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
UNA MANERA DE HACER EUROPA

FEDER COMUNICA

Funcionamiento

Las acciones financiables deben estar incluidas dentro de los Programas Operativos Regionales que cada Estado elabora, siguiendo los Marcos Comunitarios de Apoyo aprobados. Las empresas, organizaciones y particulares, por lo tanto, no tienen acceso directo al FEDER sino a través de los diferentes proyectos y actuaciones que realizan las Administraciones Públicas.

Durante el período de programación actual 2007-2013, el FEDER financia dichos tipos de operaciones en los siguientes ámbitos:

- Regiones Objetivo Convergencia
- Regiones Objetivo Phasing-Out
- Regiones Objetivo Phasing-In
- Regiones Competitividad
- Cooperación Transfronteriza
- Programa Cohesión-Feder

La aplicación de los Fondos Estructurales en cada una de las regiones (regiones es la denominación oficial acuñada por la UE, que en España coincide con las Comunidades y Ciudades Autónomas) se realiza según lo establecido en un conjunto de documentos de programación de carácter plurianual. Dichos documentos son el Marco Estratégico Nacional de Referencia y los Programas Operativos.

Todos los programas cofinanciados por los Fondos Estructurales se sitúan bajo la responsabilidad de las autoridades competentes de los Estados miembros. La organización de la gestión de los fondos es competencia de las autoridades de gestión (Administración central del Estado y, en el caso de España, gobiernos de las Comunidades Autónomas), existiendo por tanto una corresponsabilidad en la correcta ejecución de los programas. Los ayuntamientos juegan también un papel destacado aunque de menor importancia en términos de gestión de

Por último, se han *utilizado las nuevas tecnologías de información para su difusión*, porque la revista se edita tanto en versión papel como en su versión digital a la que se accede a través del portal de ICEX o directamente en la dirección www.el-exportador.es, donde se complementa la información existente en la edición en papel, mediante enlaces directos relativos a los contenidos.

A continuación, se presenta como buena Práctica **la nueva revista anual INFONDO que la Autoridad de Gestión ha puesto en marcha en el año 2010.**



Después de casi 25 años desde la incorporación de España a la entonces Comunidad Económica Europea, los beneficios derivados de su participación en este proyecto han sido incuestionables. España ha sido el Estado Miembro que ha recibido más fondos de la Política de Cohesión destinados a fomentar el desarrollo, la convergencia y la competitividad regional y se puede decir que estos fondos han contribuido a reducir las diferencias en los niveles de renta y riqueza de nuestro país y han permitido avanzar en la mejora de los factores clave de competitividad, como el capital humano, la innovación o la dotación de infraestructuras.

Este progreso ha hecho de las Comunidades Autónomas españolas espacios más prósperos y de crecientes oportunidades dentro del mapa de las regiones europeas y por primera vez en el período de programación 2007-2013, el número de regiones españolas que forman parte del grupo de las más avanzadas de Europa es mayor que el de las incluidas entre las más desfavorecidas. Con ello, España y sus regiones se encuentran en mejores condiciones para afrontar con éxito los grandes desafíos, en materia de investigación y desarrollo tecnológico, espíritu empresarial, medio ambiente, energía, desarrollo local sostenible o servicios sociales, a los que se deben enfrentar en los próximos años.

Los logros conseguidos con la ayuda de los fondos procedentes de la Política Regional Europea, que son el reflejo del acierto en el diseño y aplicación de las políticas apoyadas por ellos, no deben pasar desapercibidos. Con este propósito nace esta revista de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, cuya voluntad de acercamiento de los temas europeos al conjunto de la ciudadanía constituye un compromiso más dentro de la gestión habitual de las ayudas comunitarias.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por el *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, ya que es la primera vez que desde la Autoridad de Gestión se elabora una publicación destinada a acercar el FEDER y el Fondo de Cohesión a la ciudadanía. Dando voz en la

misma a las y los beneficiarios de estos fondos para que se hagan eco de la importancia de los mismos y dando cabida también a espacios divulgativos de distintas actuaciones cofinanciadas por alguno de estos fondos.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que el fin perseguido es acercar los fondos europeos a la ciudadanía y a los y las posibles beneficiarias de estos fondos, con un lenguaje sencillo y accesible. Además, se intenta una difusión muy masiva, por lo que no sólo se edita en papel, sino también en formato electrónico y se difunde a través de la página web de la Autoridad de gestión www.dgfc.sggpg.meh.es



Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, porque en el primer número de la revista se entrevista a mujeres en su calidad de personas beneficiarias de los fondos y se cuida de manera exquisita el uso del lenguaje, para que no haya un uso inadecuado del lenguaje sexista y porque ese comportamiento se va a seguir vigilando de forma muy directa en los próximos números de la misma.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que nace con esa finalidad, acercar los fondos europeos a las potenciales beneficiarias y beneficiarios y a la ciudadanía.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La divulgación de la revista se hace a través de un canal tan extensivo como es Internet y a través de la edición en papel de un número significativo de ejemplares, que se van a distribuir en aquellos actos públicos en los que se vea oportuno por el tipo de público al que se dirijan.

Por la evidencia de un alto grado de calidad, según han puesto de manifiesto aquellas personas que ya han tenido la oportunidad de leerla y por la relevancia de los asuntos tratados en el primer número, muy volcado hacia la I+D+i y las actuaciones en materia de transportes y medioambiente.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque, como ya se ha indicado, se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo debe asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o entidades gestoras han continuado informando a las y los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de entidades beneficiarias de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha lista de beneficiarios y beneficiarias se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sggp.meh.es), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007

Asimismo, el 10 de mayo de 2010, al caer el día 9 en domingo, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó acabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2010**.

Dicho Acto se celebró en la Universidad de Alcalá de Henares, durante los días 25 y 26 de Noviembre. Reunir a distintos beneficiarios y beneficiarias y potenciales beneficiarias y beneficiarios de estos dos fondos de la Política de Cohesión Europea en España y al mundo académico, para informar y debatir no solo sobre los avances en las actuaciones llevadas a cabo y los efectos de las mismas en el año 2010, sino también sobre el futuro de esta Política, así como tener la posibilidad de enseñar al público en general las mejores actuaciones llevadas a cabo, fue el objetivo de esta actividad.

Las jornadas congregaron a casi doscientos participantes, y contaron con la participación en distintas mesas redondas de responsables de la gestión de Fondos Comunitarios de la Administración General del Estado y algunos de sus Organismos dependientes, de la Comisión Europea y de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, así como de distintas personalidades del mundo académico que presentaron y debatieron las últimas investigaciones en los ámbitos de intervención de la Política Regional Europea en España.



Hay que señalar también que, a lo largo de los dos días, la ciudadanía de Alcalá de Henares tuvo la posibilidad de acceder al patio de la Facultad de Económicas de la Universidad para poder contemplar una exposición de fotografías de distintas actuaciones cofinanciadas con el FEDER o el Fondo de Cohesión, puestas en marcha por distintos Organismos de la Administración General del Estado o de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas y Entidades Locales. Asimismo, pudieron recoger información a través de documentos divulgativos, vídeos y merchandising de los distintos Programas Operativos y del papel de la Política Regional Europea en España.



El acto inaugural de las jornadas, celebrado en el Paraninfo de la Universidad, contó con la participación del Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Luis Espadas, quien subrayó “los efectos positivos que la Política de Cohesión Europea ha tenido en España”, destacando que “España es un buen ejemplo en el uso y la gestión de los fondos estructurales”.

Asimismo, el Director de Política Regional para Italia, España, Portugal y Malta de la Comisión Europea, Raoul Prado, centró su intervención en “los retos de futuro que aguardan a la Política de Cohesión de la Unión Europea”. Por su parte, el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, Fernando Galván, y el Alcalde de dicha ciudad, Bartolomé González, resaltaron el papel que los fondos de la Política de Cohesión han tenido en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas y en el impulso a la investigación y la educación en España.



El Acto Anual, se configuró con varias sesiones paralelas destinadas, por una parte, a beneficiarios y beneficiarias actuales y potenciales de los Fondos Comunitarios y por otra, al mundo académico y universitario, y contó también con distintas mesas redondas en las que los y las representantes de las distintas Administraciones Regionales y la Autoridad de Gestión en la Red GERIP (Grupo Español de Responsables en Materia de Información y Publicidad) compartieron con el resto de asistentes los avances de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 en los Programas Operativos Regionales del FEDER de cada una de ellas.



En las distintas sesiones paralelas se debatió sobre **la I+D+i y sus formas de financiación a través de los Fondos Estructurales**, contando en este caso con responsables en esta materia de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y de uno de los más significativos Organismos beneficiarios (CDTI) y con distinto profesorado experto en esta materia que tuvieron ocasión de exponer su punto de vista al respecto.

En otra sesión se abordó el **presente y al futuro de la Política de Cohesión**, contando para ello con personal experto de las distintas Administraciones que colaboran en la puesta en marcha de la Política Regional en España y con reputados investigadores e investigadoras sobre la Política Regional en España, que compartieron sus impresiones e inquietudes con las personas asistentes al acto.

En lo referente a esta sesión destacar la presentación del V informe sobre la Cohesión, por parte de Raoul Prado, que hizo hincapié en las novedades que este informe recoge de cara al debate ya iniciado sobre el futuro de esta Política. La Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, destacó, por su parte, que, en el futuro, los periodos transitorios deben ser “adecuados a la situación de crisis económica actual” y advirtió que “romper con esta tendencia de periodos transitorios paralizaría el proceso de convergencia”.

Por otra parte, Patricia Eguilior, Directora General de Fondos Europeos y Planificación de la Junta de Andalucía, enumeró los principales hitos andaluces cofinanciados por los Fondos Comunitarios y señaló la importancia que para esta región tiene que no haya caídas abruptas en los fondos que vienen recibiendo las regiones de convergencia en el futuro período de programación. Por último, tres reputados Catedráticos de distintas Universidades españolas presentaron distintos estudios sobre el impacto objetivo que han tenido los Fondos Europeos en el desarrollo de las regiones españolas.

La integración ambiental en la Política de Cohesión fue otra de las temáticas tratadas en estas sesiones paralelas. Además de la participación de representantes de la Comisión Europea, de la Autoridad de Gestión del Fondo de Cohesión y de una representante del Ministerio de Medioambiente, que transmitieron a los posibles beneficiarios y beneficiarias las posibilidades y alternativas para la gestión de este Fondo, en la sesión dirigida al mundo académico, tres destacados catedráticos de diferentes Universidades españolas destacaron la importancia de aquellos aspectos ambientales cofinanciados con Fondos Europeos así como pusieron de manifiesto la relevancia de los aspectos medioambientales en el marco institucional y normativo de la UE, insistiendo en como los organismos europeos velan por la conservación y mejora de todos los aspectos medioambientales de cara a garantizar un crecimiento sostenible.

El papel de las ciudades en el crecimiento regional y la contribución del FEDER a un desarrollo urbanístico sostenible fue la última de las sesiones paralelas. En esta ocasión distintos representantes de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y del Ministerio de Política Territorial fueron los invitados al foro de discusión. Mientras, en una sesión paralela dos catedráticos expertos en la materia expusieron sus teorías y predicciones sobre la tendencia actual de masificación humana en torno a las “megalópolis”.



Como colofón al acto, tuvo lugar **el acto de clausura** por parte de la Directora General de Fondos Comunitarios, Mercedes Caballero y Michele Pasca-Raymondo, Director General Adjunto de Política Regional de la Comisión Europea, quien resaltó que el debate sobre el futuro de la Política de Cohesión ya estaba en marcha y la importancia que la misma debe jugar en el futuro para impulsar la estrategia de crecimiento en Europa, sobre todo en estos momentos en que la UE y todas las economías mundiales atraviesan por una crisis económica y financiera que repercute no sólo en el crecimiento, sino también en el mercado de trabajo. El Coro de la Universidad de Alcalá cerró este Acto interpretando varias canciones clásicas de distintos países europeos y el himno de la Universidad.

